

**UN
SIETE
PARA
CHILE**

PROGRAMA **PRESIDENCIAL**
EVELYN MATTHEI 2014 • 2018

EVELYN
PRESIDENTA

**UN
SIETE
PARA
CHILE**





**UN
SIETE
PARA
CHILE**

PROGRAMA **PRESIDENCIAL**
EVELYN MATTHEI 2014 • 2018

— ALIANZA POR CHILE —

SANTIAGO DE CHILE, **SEPTIEMBRE 2013**



**UN
SIETE
PARA
CHILE**



Carta abierta

A CHILE Y A
LOS CHILENOS

**EL CHILE DESARROLLADO
DEBE IR NECESARIAMENTE
DE LA MANO DE UN CHILE
MÁS JUSTO, MÁS EQUITATIVO,
DONDE TODOS NOS SINTAMOS
PARTE DE UN PROYECTO
COMÚN, SIN EXCLUSIONES.**

Los chilenos podemos decir con orgullo que hemos dado grandes pasos en las últimas décadas. La pobreza ha caído fuertemente, la calidad de vida en el país ha mejorado y los problemas que nos ocupan hoy son los de una clase media cada vez más grande y que exige sus derechos.

El camino por el que hemos optado ha sido exitoso, sin duda, y el Gobierno del Presidente Piñera ha dado decididos pasos para llevar a Chile al desarrollo, revirtiendo el estancamiento de los últimos años de los Gobiernos de la Concertación. Debemos, entonces, seguir por la senda de cuidar el crecimiento, porque sin él no hay buenos empleos, los sueldos se deterioran y las políticas sociales pierden su vigor.

Pero esto no es suficiente, podemos aspirar a mucho más.

El Chile desarrollado debe ir necesariamente de la mano de un Chile más justo, más equitativo, donde todos nos sintamos parte de un proyecto común, sin exclusiones.

Para esto, mi Gobierno pondrá urgencia a dignificar lo público, para que la inmensa mayoría de los chilenos que se atiende en la salud pública, que estudia en la educación pública y que se moviliza en el transporte público, reciba servicios de calidad. Servicios públicos de buen trato, sin largas esperas y sin segregación. Queremos incluso ir más allá. Velaremos porque las familias chilenas puedan de una vez por todas vivir seguras, sin miedo a la delincuencia, y nos aseguraremos que se protejan los derechos de los consumidores en un ambiente de verdadera competencia y con una institucionalidad fuerte.

Seamos sinceros. Los chilenos no estamos para experimentos. Mientras algunos proponen reinventar el país adoptando medidas radicales que han probado su fracaso en el mundo, lo que encontrarán en estas páginas son las reformas necesarias para que, manteniendo el crecimiento y la estabilidad, la prosperidad llegue a todos los rincones del país, tal como lo han realizados países como Alemania o las naciones escandinavas.

El Programa de Gobierno **“UN 7 PARA CHILE”** es fruto del trabajo de más de 300 profesionales reunidos en comisiones programáticas, quienes identificaron los principales problemas del país y buscaron las mejores soluciones para enfrentarlos. En estas páginas están también los anhelos de miles de personas que se acercaron a contarnos sus sueños y propuestas.

No descansaré hasta que todos los chilenos tengan acceso a **SALUD PÚBLICA DIGNA**, que no tenga nada que envidiarle a la privada. Una salud sin colas en hospitales y consultorios, con disponibilidad de médicos especialistas y que le dé a todos, y no sólo a los más privilegiados, la oportunidad de decidir dónde atenderse. Una salud pública de buen trato y respeto hacia los enfermos y sus familias.

Implementaré una **EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA CUNA AL TRABAJO**. La educación superior monopoliza el debate, pero no hay que perderse, nosotros sabemos que las reformas deben apuntar más atrás y más adelante para que la educación sea realmente un factor de movilidad social. El punto de inicio será la estimulación temprana, el mejor vehículo para igualar la cancha que existe y se extenderá hasta una capacitación inspirada en el modelo alemán que busca anclar la capacitación a las reales necesidades del mercado laboral, logrando así mejores sueldos y oportunidades de trabajo. En educación escolar, queremos que ningún niño chileno se quede sin educación de calidad por no tener los recursos para pagarla. Además, seguiremos aliviando la mochila de las familias de clase media cuyos hijos van a la educación superior para que puedan estudiar tranquilos sin vivir la angustia del financiamiento.

Santiago no es Chile, repetimos habitualmente, pero en la práctica, las regiones han sido postergadas una y otra vez. Fui senadora y diputada, representando a regiones por más de dos décadas y sé que están enojadas porque la mayoría de las decisiones y recursos están en la capital. Proponemos una **REGIONALIZACIÓN DE VERDAD**, que permita

UN
SIETE
PARA
CHILE





a las regiones gozar de los beneficios de las actividades productivas que se desarrollan en sus comunas y para que definan sus propias inversiones con cambios tributarios concretos y traspaso de facultades a los Gobiernos locales.

Les prometo **MANO FIRME DE MUJER CONTRA LA DELINCUENCIA**, porque sé que los chilenos están aburridos de caminar con temor por las calles y de no sentirse protegidos en sus casas. Yo lo digo de frente: estamos al debe en seguridad ciudadana. Y no me perderé un minuto: yo estoy del lado de las víctimas y no de los delincuentes, del lado de los Carabineros y no de los encapuchados. Encontrarán en estas páginas un agresivo plan para frenar la victimización de los chilenos, el que va desde la prevención temprana a la rehabilitación para que el que quiera cambiar su vida y prisión para el que no quiere hacerlo. Exigiremos a los jueces que den garantías de seguridad a los chilenos y les daremos herramientas para mejorar su gestión.

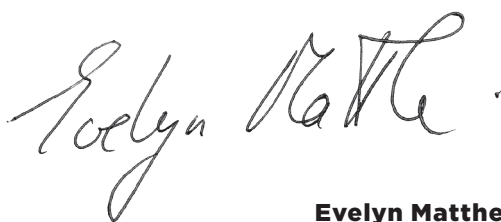
Vamos a **CRECER PARA TENER MEJORES TRABAJOS, PENSIONES MÁS ALTAS Y MAYOR BIENESTAR PARA LOS CHILENOS**. Fui ministra del Trabajo y sé que el empleo es mucho más que el sueldo para una familia, es dignidad y tranquilidad. Por eso hay que seguir creciendo y, a la vez, crear las condiciones para que mujeres y jóvenes que hoy están fuera de la fuerza laboral, puedan acceder a un empleo. No hay mejor política pública que cambie la calidad de vida y le dé tranquilidad a las familias que un jefe o jefa de hogar con un empleo digno y de calidad. Es por esta razón que nuestro primer compromiso es mantener el impulso en la creación de empleos cumpliendo para diciembre del 2014 la meta establecida por el Gobierno del Presidente Piñera de crear un millón de empleos. El crecimiento económico también asegura los recursos para seguir aumentando las pensiones para que nuestros adultos mayores puedan disfrutar del merecido descanso de la jubilación. Para crecer, hay que enfrentar con decisión asuntos que se vienen arrastrando por largo tiempo, como el alto costo de la energía que hoy afecta a las empresas y pronto pasarán a la cuenta de luz de los chilenos, y la eliminación de trabas que amarran a los emprendedores.

En mi Gobierno **LOS CONSUMIDORES SERÁN RESPETADOS, HABRÁ MÁS COMPETENCIA Y RESGUARDOS** porque queremos un país sin espacio para los abusos. Creemos que la competencia de verdad es la mejor arma para garantizar a los chilenos que se respetan sus derechos y potenciaremos las actuales instituciones, con un Sernac autónomo que sea independiente del Gobierno de turno, para hacer cumplir la ley.

UN CHILE MODERNO, con una democracia más participativa, con buena calidad de vida en las ciudades y un ambiente de respeto que no deje espacio a la discriminación es un anhelo sentido de los chilenos. Un país que se reconozca como intercultural, con un Estado dinámico que no entrampe a los ciudadanos en papeleos y trámites.

Un Chile que valore lo cultural como clave en sus políticas públicas porque reconoce el valor que tiene para las personas la lectura, el patrimonio y las artes. Un país de vida sana, con millones de personas haciendo deportes para mantener su calidad de vida por muchos años. Un Chile moderno que quiere perseverar en la ruta del progreso pero hacer los cambios necesarios para que nadie se quede atrás. Cambios que haremos en paz, en armonía, sin odiosidad y sin poner en riesgo el tremendo trecho ganado en la ruta al futuro.

Ustedes me conocen, voy de frente. Una vez en La Moneda, no dejaré que se interpongan obstáculos en el camino hacia lograr que cada chileno sienta en su vida cotidiana un cambio positivo porque **“UN 7 PARA CHILE”** debe ser un 7 para cada uno de los chilenos.



Evelyn Matthei
OCTUBRE 2013

COMISIONES PROGRAMÁTICAS

Crecimiento, Emprendimiento,
Inversión, Productividad,
PYMES

Empleo, Educación para el
Trabajo y Jubilación.

Educación

Salud y Adicciones

Energía

Medio Ambiente

Seguridad y Delincuencia

Justicia

Instituciones: Reformas
políticas, Derechos
Humanos, Descentralización,
Modernización del Estado y
Regionalización

Ciudades y calidad de vida:
Infraestructura, OOPP,
Transporte, Vivienda

Macroeconomía:
Financiamiento
y política tributaria.

Relaciones exteriores y defensa

Desigualdad y Pobreza

Pueblos Indígenas

Deporte

Cultura

Competencia y Protección de
consumidores

Justicia

Agricultura





Jorge Quiroz · Jorge Hermann · Anibal Pinto · Huberto Berg · Cecilia Cifuentes · Ricardo Paredes · María Paz Arzola · Sebastián Figueroa · Rodrigo Castro · Paulina Daza · Rodrigo Troncoso · Thomas Leisewitz · Sebastián Bernstein · Susana Jiménez · Karla Lorenzo · Alberto Espina · Max Pavez · Hernan Larraín · Arturo Fernandois · Guillermo Ramírez · Sergio Amunátegui · Raimundo Cruzat · Luis Felipe Lagos · José Ramón Valente · Francisco Klapp · Luis Winter · Beatriz Corbo · Andrés Hernando · Matías Claro · Sebastián Donoso · Venancio Coñuepan · Juan Eduardo Troncoso · Pablo Ortúzar · Alvaro Bellolio · Susana Jiménez · Natalia González · Raul Tavolari · Jose Francisco Garcia · José Antonio Galilea

COMITÉ MULTIDISCIPLINARIO

Karina von Baer
Andrés Benítez
Alvaro Fischer
Juan Andrés Fontaine
Paul Fontaine
David Gallagher
Andrés Hernando
Guillermo Ramírez
Najel Klein
Hernán Larraín M
Luis Larraín
Fernando Prieto
José Ramón Valente
Ana María Yévenes
Silvia Leiva
Felipe Morandé
Pablo Ortúzar M.
Ricardo Paredes
Jorge Desormeaux
Anita Holuigue
Mauricio Rojas
Beatriz Corbo
Juan Claro

UN SIETE PARA CHILE







PRINCIPALES COMPROMISOS

- ✓ Fui ministra del Trabajo y por eso mi compromiso es crear **600 mil nuevos empleos**, incluyendo 400 mil trabajos para mujeres.
- ✓ Ninguna mujer ni joven vulnerable y de clase media emergente que trabaje jornada completa en una empresa, ganará **menos de \$300.000 mensuales**.
- ✓ Aumentaré la **Pensión Básica Solidaria (PBS) a \$100.000** y ampliaré el aporte previsional solidario hasta los que reciban \$350.000.
- ✓ **Subvencionaremos el transporte público para los adultos mayores** para que puedan movilizarse y mantenerse activos.
- ✓ **100 consultorios de excelencia** con médicos especialistas, tecnología para la toma de exámenes y atención digna y puntual.
- ✓ Todos los afiliados a FONASA tendrán **derecho a libre elección**.
- ✓ Delincuentes y narcotraficantes **reincidentes tendrán que ir a la cárcel** sin derecho a libertad provisional.



- ✓ **6 mil nuevos policías** con más atribuciones que los defiendan y protejan de sus agresores.
- ✓ Los **proyectos que se realicen en regiones** deberán pagar un impuesto a la comunidad local y además entregar un porcentaje de los impuestos de sus utilidades a la región, todos los años.
- ✓ Premiaremos a los profesores de excelencia que opten por hacer clases en las **1.000 escuelas prioritarias** de Chile porque creemos que la diferencia está en la sala de clase.
- ✓ Impulsaremos una reforma al **sistema de capacitación inspirada en el modelo alemán**, que potencie a los trabajadores para que accedan a mejores sueldos.
- ✓ Los usuarios podrán terminar unilateral e inmediatamente sus contratos con proveedores de servicios con **un sólo click por Internet.**

**UN
SIETE
PARA
CHILE**





Salud

PÚBLICA DIGNA

MUCHOS CHILENOS HOY NO SON ATENDIDOS NI CON LA RAPIDEZ NI CON LA CALIDAD QUE SE MERECE Y POR ESO, EN MI GOBIERNO DIGNIFICAREMOS LA SALUD PÚBLICA PARA QUE LAS ATENCIONES NO ESTÉN MARCADAS POR HUMILLANTES ESPERAS SINO QUE POR MEDICINA DE PRIMER NIVEL Y BUEN TRATO A LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS.



Chile ha alcanzado indicadores de salud similares a los de países desarrollados. Prueba de ello es que la esperanza de vida al nacer se acerca al promedio de la OCDE y la tasa de mortalidad infantil se ha reducido de manera importante, acercándose a los niveles de los países desarrollados.

En los últimos años se ha continuado en la senda de mejorar la salud en Chile. En particular, desde 2010 en adelante se ha hecho frente a una serie de déficit que se arrastraban en enfermedades habituales entre los chilenos. Los Gobiernos de la Concertación pusieron en marcha un sistema AUGE, que garantizaba atención en un listado de patologías, pero más allá de la promesa, había casi 400 mil personas que estaban en listas de espera para ser tratadas por estas enfermedades en marzo de 2010.

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera terminó en menos de dos años con estas listas de espera y realizó en materia de infraestructura un esfuerzo nunca antes visto: se entregaron 20 nuevos hospitales y están ya entregados o en ejecución más de 119 centros de salud.

Sin embargo, a pesar de los avances, los servicios de salud usualmente se ven sobrepasados. Muchos chilenos hoy no son atendidos ni con la rapidez ni con la calidad que se merecen y, por eso, en mi Gobierno dignificaremos la salud pública para que las atenciones no estén marcadas por humillantes esperas sino que por medicina de primera calidad y buen trato a los pacientes y sus familias. Queremos que la salud pública no tenga nada que envidiarle a la salud privada en materia de avances tecnológicos, de oportunidad en la atención y de trato respetuoso.

Nuestro foco está en el sistema público, porque éste atiende a 8 de cada 10 chilenos. Tanto los consultorios, como los hospitales, son claves en la vida de los chilenos. El 49% de las personas ha acudido a un hospital durante el último año, cifra que alcanza el 57% en el caso de los consultorios. A pesar de lo anterior, los hospitales están entre los servicios con peor evaluación por parte de los chilenos, que resiente las largas esperas necesarias para obtener algunos procedimientos, así como atención en sus servicios de urgencia. Por su parte, los consultorios

tienen una evaluación algo mejor, destacando la infraestructura, pero se repiten las críticas que apuntan a la mala atención y la falta de horas médicas.

Mi Programa de Gobierno en materia de salud irá al corazón de la relación cotidiana de los chilenos con las prestaciones de salud, introduciendo reformas a consultorios y hospitales, a la disponibilidad de médicos especialistas, a las esperas y a subir los estándares de buen trato del personal de salud con los enfermos y sus familiares. Queremos además, que todos los chilenos, independiente de sus niveles de ingresos, puedan elegir dónde atenderse.

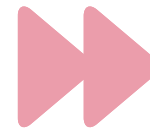
Además, el acento estará en dos temas claves que no han tenido la relevancia que deben tener en una sociedad que envejece y que registra altas tasas de enfermedades siquiátricas: salud especializada para adultos mayores y una nueva institucionalidad para enfrentar los problemas de salud mental, cuyos costos humanos y económicos hoy recaen fuertemente en las familias.

I. CONSULTORIOS DE EXCELENCIA

Durante nuestro Gobierno, implementaremos 100 Consultorios de Excelencia que se ubicarán en las todas las comunas de Chile con mayor población, los que tendrán médicos especialistas, exámenes médicos y horarios extendidos. De esta forma, se logra el doble objetivo de descongestionar los hospitales y acercar la resolución de los problemas a la gente, que hoy debe ir de lugar en lugar en búsqueda de exámenes y médicos para tratar sus enfermedades.

Estos consultorios tendrán mayor poder resolutivo que los tradicionales CESFAM porque contarán con médicos especialistas y equipos de exámenes médicos:

- Ecografías y ecógrafo.
- Estudios cardiológicos y cardiólogo.
- Endoscopia y gastroenterólogo con especialidad.



MI PROGRAMA DE GOBIERNO IRÁ AL CORAZÓN DE LA RELACIÓN COTIDIANA DE LOS CHILENOS CON LAS PRESTACIONES DE SALUD, INTRODUCIENDO REFORMAS A CONSULTORIOS Y HOSPITALES.

- Radiografía General y Radiólogo.
- Otorrino con equipo para realizar exámenes
- Dentistas con especialidad de prótesis y endodoncia

Se extenderán los horarios de atención. A su vez estos consultorios a diferencia de los consultorios tradicionales que funcionan de 8.00 a 17.00 hrs (luego entre las 17.00 y 20.00 hrs. sólo se mantiene un pequeño equipo) funcionarán de 7.00 a 22.00 hrs., permitiendo de esta forma que la gente pueda atenderse con anterioridad o posterioridad a su horario de trabajo.

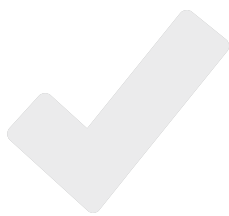
II. LIBERTAD DE ELECCIÓN PARA TODOS LOS CHILENOS

Mi segundo compromiso en materia de salud será que todos los usuarios de FONASA tengan derecho a la modalidad de libre elección. Serán 2,5 millones de chilenos, que hoy no pueden elegir los que pasarán a la modalidad de Libre Elección, un sistema que respeta sus preferencias para decidir dónde y con quién tratar sus enfermedades.

En la actualidad, los usuarios del tramo A de FONASA, que incluye a las familias más vulnerables del país, son los únicos que NO tienen la posibilidad de elegir prestadores de salud. Es inaceptable que el nivel de ingreso determine la calidad y oportunidad en las atenciones de salud, dejando a los más vulnerables atados a listas de espera.

Ampliar la libertad de elección a todos los usuarios de FONASA no solo beneficia a los asegurados directamente involucrados, sino que además contribuirá a descongestionar la red pública, en especial los servicios de urgencia durante el invierno, y disminuirá las listas y tiempos de espera para consultas de especialista.

La propuesta es comenzar otorgando Libre Elección a atenciones médicas y exámenes con una cobertura financiera similar a la de FONASA B, C o D, es decir, hasta un 60% de bonificación para consultas médicas de atención primaria (medicina general) y especialistas y hasta un 50% de



2,5 MILLONES DE CHILENOS QUE HOY NO PUEDEN ELEGIR PASARÁN A LA MODALIDAD DE LIBRE ELECCIÓN, UN SISTEMA QUE RESPETA SUS PREFERENCIAS PARA DECIDIR DÓNDE Y CON QUIÉN TRATAR SUS ENFERMEDADES.

bonificación en exámenes para la red privada de prestadores de libre elección, con convenios con FONASA. Luego se avanzará hasta una cobertura completa en función del uso y costos asociados.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA HOSPITALES

Hoy gran parte de los presupuestos a los hospitales son asignados de manera ineficiente, sin asociarse a objetivos y a su impacto sanitario, o dejando en segundo lugar el desempeño de los servicios de salud. Tampoco hay sintonía fina al momento de asignar recursos de acuerdo a las demandas reales de la población, sino que se replican planes de gasto no actualizados. Todo esto genera atochamientos y listas de espera para consultas y operaciones, que derivan finalmente en inequidad, falta de acceso a la salud e insatisfacción de los usuarios.

Para inyectar calidad y oportunidad a las consultas y cirugías en hospitales, proponemos un plan de acción de 9 medidas para mejorar de una vez por todas el funcionamiento de los hospitales.

1. Nuevos Gobiernos corporativos para los hospitales para aumentar tanto las atribuciones como la rendición de cuentas de los directivos, que contarán con las herramientas necesarias para potenciar la gestión.

2. Para cirugías y procedimientos clínicos proponemos que los hospitales públicos compitan entre sí y con el sector privado por dar atención oportuna a los más vulnerables a través de la ampliación de los recursos que se asignan hoy al Programa de Pago de Prestaciones Valoradas. Esto se hará cuidando de no generar distorsiones en los incentivos a los profesionales de salud del sistema público.

3. Flexibilizar las normas de asignación presupuestaria para lograr que efectivamente se canalicen los recursos hacia dónde se necesitan.

4. Recompensar a los médicos por la cantidad de atenciones y no de horas, para incentivarlos a atender oportunamente a los chilenos.



12 MEDIDAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE HOSPITALES EN TODO CHILE Y EVITAR LAS LARGAS ESPERAS.

TECNOLOGÍA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LA SALUD

- **Permitiremos reservar en línea por vía PC, tablet o teléfono móvil**, además de la vía telefónica fija, las citas con los médicos del sistema a nivel nacional, para facilitar la atención médica de los ciudadanos a través de sistemas de reserva online y notificación telefónica de horas, así como la referencia y contra referencia con hospitales.
- **Crearemos la ficha clínica para el paciente**, en donde éste es el dueño de la ficha y la tiene disponible para mostrarla en cualquier lugar, a su arbitrio. Se puede usar un dispositivo portátil con seguridad que contenga su ficha y se actualice cuando se conecte al sistema si lo precisa el paciente.
- **Usaremos la base de datos para campañas de salud pública en línea**, al igual que mediante las redes sociales.

5. Autorizar a especialistas de los recintos hospitalarios para que desarrollen actividad en las instalaciones fuera del horario institucional. Junto con poder retener o bien atraer especialistas de nivel a los recintos hospitalarios, el costo en derivaciones al sistema privado tendría una baja considerable, además de mantener una lista de espera no mayor a 90 días.

6. Mejorar las normas que rigen hoy la compra de equipamiento para que se prioricen aquellos exámenes y tratamientos que más se necesitan.

7. Autorización para convenios entre hospitales y aseguradores privados.

8. Coordinación con Ministerio de RR.EE. por pago de prestaciones efectuadas a pacientes indocumentados.

9. Convenio con Ministerio de Justicia para atención de pacientes derivados desde cárceles.

10. En lo que a listas de espera se refiere mantendremos el estándar de "Lista Auge 0" y estableceremos un estándar de atención para patologías no cubiertas por el Auge de forma tal que todas las cirugías sean resueltas en menos de un año y las consultas especialistas en menos de 4 meses

11. En materia de infraestructura en línea con la Estrategia Nacional de Salud, con el año 2020 como meta, construiremos 20 nuevos hospitales y 100 nuevos Centros de Salud Familiar mientras que contaremos con el 100% de los hospitales públicos acreditados al 2018.

**UN
SIETE
PARA
CHILE**

20

12. Por último en términos de médicos especialistas continuaremos con la formación de 3.000 nuevos médicos para igualar el estándar de formación de médicos establecido por la administración del Presidente Sebastián Piñera y en caso de ser necesario traeremos médicos de otros países que convaliden sus estudios.

IV. AGENDA PARA MEJORAR ATENCIONES DE SALUD MENTAL Y DROGADICCIÓN

Una salud plena no solo se entiende como ser sano físicamente sino que también como tener las condiciones mentales para poder gozar la vida y ser felices. Cuando padecemos de enfermedades anímicas, psíquicas, y de personalidad, los afectados y sus familias viven bajo situaciones de alto estrés y peligro.

En Chile, una de cada tres personas sufre problemas de salud mental en algún momento de su vida. Santiago encabeza las capitales con mayor número de trastornos ansiosos y depresivos en el mundo, lo cual se ha traducido en un aumento explosivo en el consumo de antidepresivos. Asimismo, Chile es el país de la OCDE donde más ha aumentado la tasa de suicidio sólo después de Corea del Sur.

Así, las enfermedades de salud mental son un problema mayor para las políticas públicas. En una buena parte de los trastornos psicológico-psiquiátricos existe una relación inversa entre prevalencia y estrato socioeconómico, es decir, los más pobres tienen una carga mayor de problemas de salud mental.

Según algunas estimaciones, los desórdenes psicológicos representarían alrededor del 23% del costo total de enfermedades en Chile. Invertir más y mejor en salud mental sería bueno para el país: el costo indirecto asociado a las enfermedades de salud mental y abuso de sustancias (pérdida de productividad, ausentismo laboral, aumento del uso y costo de los servicios generales de salud, etc.) generalmente es mucho mayor que los costos directos del tratamiento.



10 MEDIDAS PARA
MEJORAR LA SALUD MENTAL
Y DROGADICCIÓN QUE
INCLUYEN DESDE UNA LEY DE
SALUD MENTAL HASTA MÁS
CUPOS DE REHABILITACIÓN.

A su vez, es preocupante el aumento en el consumo de drogas entre nuestros jóvenes. Entre 1995 y 2011, el consumo de marihuana aumentó de 3% a 10,5% entre estudiantes de octavo básico, y de 10,9% a 23,4% entre alumnos de segundo medio. La rehabilitación es un proceso complejo y costoso, no solo para los afectados sino también para su familia y la comunidad. Es por esto que el énfasis debe estar puesto en la prevención del consumo, especialmente en personas vulnerables como jóvenes o personas con problemas de salud mental.

En mi Gobierno implementaremos las siguientes 10 medidas para prevenir y hacerle frente a las enfermedades de Salud Mental y Drogadicción que sufren tantos chilenos.

1. Aprobaremos una Ley de Salud Mental. A nivel mundial la tendencia apuesta a leyes de salud mental para coordinar el trabajo en esta área. Dicha ley debería incorporar disposiciones que resguarden los derechos de las personas con enfermedades y discapacidades mentales.

2. Crearemos el Servicio Nacional de Salud Mental (SSM), como una institución autónoma. Ésta consolidará la red de servicios de salud mental del país, ampliando a la vez la cobertura de trastornos mentales. Incluye absorber, bajo el alero del MINSAL, al SENDA (dependiente del Ministerio del Interior).

3. Proveemos tratamiento de trastornos mentales en los consultorios y ampliar la cantidad y cobertura de centros especialistas en salud mental, ya sea de manera integrada con la red de atención primaria de salud o en su formato de COSAM (Centros de Orientación de Salud Mental).

4. Aumentaremos el presupuesto que se invierte en salud mental, llegando a asegurar entre un 10% y un 16% del total del presupuesto del sector salud, tal como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud, OMS.

5. Ampliaremos la cobertura de prestaciones del ítem salud mental en el sistema privado de aseguramiento de la salud.

6. Aumentaremos el número y la capacidad de resolver de los Centros de Orientación de Salud Mental (COSAM).

7. Ampliaremos los cupos de rehabilitación, incorporando el consumo excesivo de alcohol.

8. Consolidaremos los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD).

Será paso obligado de personas que cometen delitos vinculados al consumo, incluyendo su rehabilitación y llevando el programa a aquellas regiones donde no está presente.

9. Aumentaremos el número de viviendas de estadía intermedias, para personas en proceso de rehabilitación.

10. Normaremos la obligatoriedad de programas preventivos en escuelas y colegios del país, articulados con COSAM, e involucrando a las familias y a la comunidad.

V. ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS EN ADULTOS MAYORES

Estamos viviendo un drástico cambio demográfico: de cada diez habitantes chilenos, dos son adultos mayores. Sólo en los últimos cinco años, la población mayor de 60 años aumentó de un 13% a un 15,6%. Esta población tiene características de vulnerabilidad que requieren ser enfrentadas de manera especial. Además, del total de discapacitados en Chile, un 45% pertenece a este grupo y un 30% de ellos requieren la asistencia de una tercera persona para sus actividades básicas.

Dentro de los problemas de salud que presentan, los trastornos del ánimo tienen una prevalencia de un 16,3% en Chile y de ellos, un 70% son cuadros depresivos. Por otro lado, existe un aumento importante de personas no autovalentes, como resultado del aumento de las enfermedades cardiovasculares y sus complicaciones. Según un estudio realizado por el SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor), un 86% de los adultos mayores postrados en su hogar dice no recibir ningún



3 PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA TERCERA EDAD Y MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA ESTOS PACIENTES.



tipo de beneficio social de instituciones sociales o gubernamentales.

A su vez en nuestro sistema de salud existen escasos recursos humanos con un entrenamiento adecuado en el manejo del adulto mayor.

Proponemos un Plan de Salud para Adultos Mayores que tenga como eje a las enfermedades y calidad de vida de los mayores de 60 años. Este plan que se basará en tres programas especializados y en la formación de médicos de familias.

1. Programa interdisciplinario “Te Acompaño” de prevención de depresión, abandono y soledad. Los problemas psicosociales como depresión, soledad y deterioro de las facultades psíquicas se deben abordar en forma activa con un programa interdisciplinario integrado por médicos de familia, enfermeras, psicólogos, nutricionistas y asistentes sociales capacitados en adultos mayores.

El médico de familia debe promover y fomentar estilos de vida saludable (ejercicios, dieta sana) así como incentivar la asistencia a grupos de afinidad y terapia ocupacional en todo adulto mayor.

La identificación de un evento crítico en la vida de un adulto mayor como la presencia de enfermedades discapacitantes, la pérdida de un familiar directo, la pérdida de independencia económica o el abandono de la familia, hace necesario la intervención urgente de profesionales, como un psicólogo, asistente social u otro.

Las unidades de medicina familiar de atención primaria deberán instalar una línea telefónica (línea dorada) para apoyo y asesorías telefónicas en salud para el adulto mayor. La integralidad con el Gobierno local para el desarrollo de actividades grupales de educación en los distintos aspectos de envejecimiento, actividades grupales de recreación y apoyo social son parte del proyecto.

Los grupos sociales de la comunidad son parte fundamental de apoyo en las situaciones de vulnerabilidad psicológica, por lo que dentro

de los grupos deben identificarse aquellos que pueden liderar estos grupos y capacitarlos para apoyar a sus pares.

2. Programa “Más Activos” de promoción de la actividad física. Está demostrado que el sedentarismo es un factor negativo que produce mayor rapidez de deterioro muscular y óseo, lo que configura un factor de riesgo de accidentes, caídas e inseguridad, haciéndose más necesario el apoyo de terceras personas.

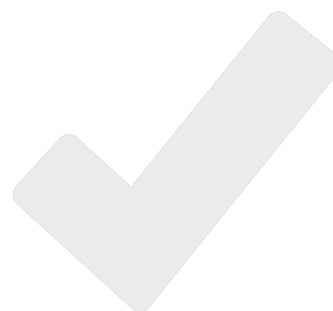
El desarrollo de un Programa que estimule la actividad física de acuerdo a las diferentes capacidades, es un objetivo primordial que disminuye la consulta por morbilidad, y por accidentes caseros, además de mejorar el estado de ánimo. El Programa contempla la participación del médico de familia, kinesiólogo y profesores de educación física capacitados para el adulto mayor.

El programa debe trabajar en forma integral con el Gobierno local para la organización de grupos para realización de actividades físicas (apoyo kinesiología, gimnasio y actividades al aire libre).

3. Programa “Vamos a tu casa”, atención a domicilio para los pacientes postrados. Los adultos mayores requieren una intervención integral por parte del equipo de salud en su domicilio. Las familias de escasos recursos no cuentan con el financiamiento para los cuidados mínimos de ellos.

El Programa estará formado por un equipos multidisciplinarios, capacitado técnica y humanamente, quienes serán el pilar fundamental, asegurandoles atención integral en su domicilio para abordar la problemática en su totalidad. Se debe crear una red de apoyo de la comunidad y un sostén social con bases sólidas, brindando el apoyo necesario a las familias más vulnerables.

4. Formación de médicos de familia especializados en adulto mayor. Uno de los problemas fundamentales es la falta de un equipo de personas del área de la salud y de apoyo social capacitados en los problemas del adulto mayor. Es por ello, que para el desarrollo de los programas antes





MUCHAS FAMILIAS NO CUENTAN CON FÁCIL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS YA QUE NO CUENTAN CON UNA FARMACIA EN SU COMUNA.

expuestos, debe incentivarse la capacitación de los distintos actores profesionales en temas del adulto mayor. Los incentivos profesionales y económicos para que los nuevos profesionales opten por carreras que se vinculen con el adulto mayor son tremendamente necesarios.

Tal como el Programa de Salud Primaria se basa en el Médico Familiar, estos Programas deben contar con Médicos de Familia especializados en Adulto Mayor.

VI. MEDICAMENTOS SEGUROS, ACCESIBLES Y A PRECIOS MÁS BAJOS.

Uno de los grandes problemas que afronta la familia chilena son los costos de los medicamentos. Se estima que el 30% del gasto de bolsillo en salud se debe a este ítem y que puede ser incluso el doble en los hogares de menores ingresos. A su vez, muchas familias no cuentan con fácil acceso a los medicamentos ya que no cuentan con una farmacia en su comuna. Para mejorar el acceso, la calidad y los precios de los medicamentos, proponemos las siguientes cinco medidas.

1. Transformar la Agencia Nacional de Medicamentos en autónoma e independiente. Hoy ANAMED es un Departamento del Instituto de Salud Pública. Impulsaremos, que sea una institución autónoma e independiente de la administración gubernamental.

2. Precios más bajos de medicamentos.

- Promover el uso de los nombres genéricos de los fármacos al momento de su prescripción o dispensación.
- Aumentar el número de medicamentos genéricos con bioequivalencia. Este elemento es fundamental para asegurar la calidad de medicamentos de menor costo.
- Normar la dispensación unitaria en farmacias, posibilitando que las personas puedan comprar el número exacto de

medicamentos requeridos para su tratamiento. Esta norma, además de disminuir los costos del tratamiento, previene el mal uso de medicamentos que se vencen y quedan en las casas.

3. Más acceso a medicamentos.

- Autorizaremos a otros establecimientos -distintos a farmacias y almacenes farmacéuticos- para vender medicamentos que no requieren receta médica.
- En todas las comunas donde no haya farmacias, dispondremos que los hospitales y consultorios públicos cuenten con estos establecimientos.

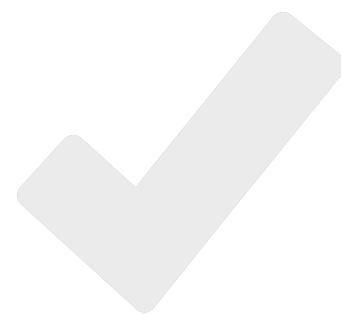
4. Combatiremos la venta en ferias y lugares no acreditados por la autoridad, aumentando la fiscalización, evitando así la venta de medicamentos falsificados.

5. Brindaremos apoyo en el acceso a medicamentos para pacientes con enfermedades poco frecuentes que pongan en riesgo la economía familiar.

VII. REFORMA AL SISTEMA DE ISAPRES

El sistema de Isapres ha permitido que sus afiliados accedan a servicios de salud privados con protección financiera. Esto es especialmente valioso para los afiliados de clase media que difícilmente podrían acceder a la salud privada de otro modo. Sin embargo, el sistema enfrenta desafíos importantes y que son fuente de malestar e incertidumbre entre sus usuarios, entre los que están la baja cobertura en enfermedades crónicas de alto costo quedando además cautivos en su Isapre, las diferencias de precios que son consideradas excesivas para los distintos grupos de riesgo y la reciente judicialización del sistema.

Cualquier reforma al sistema Isapre debe representar soluciones a los problemas identificados, manteniendo los beneficios, en cuanto a calidad e innovación, que se derivan de la competencia, así como el éxito que ha tenido el sistema en materia de control de costos. La discusión no





UN SIETE PARA CHILE

es sobre si hace falta más o menos regulación. Se necesita una mejor regulación, y en esto el Estado juega un rol activo.

En el corto plazo Chile tiene una necesidad impostergable: terminar con la judicialización actual del sistema Isapre. El tiempo y dinero gastado en juicios motivados por un vacío legal son un despilfarro de recursos para el país, desviando innecesariamente la atención del poder judicial. Para ello promoveremos la aprobación de la ley corta de Isapres que reduce las primas para los grupos de mayor riesgo sin imponer un costo excesivo al resto de los afiliados, y que termina con la judicialización.

Para el mediano plazo, y pensando en una solución de raíz al problema, crearemos una comisión técnica, con expertos en seguros de salud, que trabajen en conjunto con las Isapre y las autoridades. La comisión estará encargada de mejorar el diseño del seguro ante enfermedades crónicas, pre existencias, tercera edad y mujeres en edad fértil. Se trata de combinar un servicio eficiente, competencia, adecuada cobertura, costo razonable y solidaridad (entre sanos y enfermos, entre jóvenes y viejos, entre hombres y mujeres).

Una idea a considerar es que, en los casos de enfermedades catastróficas, las Isapres tendrán que reconocer explícitamente el costo de tratar la nueva enfermedad crónica y abonarla a favor del afiliado. En caso de cambiarse de Isapre, este monto se mueve con el afiliado. Así, el afiliado dejará de ser cautivo de una Isapre y pasará a ser un sujeto atractivo para el resto de las Isapres.



Educación

EQUITATIVA Y DE
CALIDAD: DESDE LA
CUNA AL TRABAJO

UN SIETE PARA CHILE

La educación de calidad es el vehículo de promoción social más eficaz que conocemos. Es la base de una sociedad más justa y moderna. Fue también el pilar estructural sobre el cual las economías desarrolladas levantaron sus estrategias de desarrollo hace décadas. Chile enfrenta el desafío de asegurar una educación de calidad. Sin ella no aseguraremos la igualdad de oportunidades para nuestra población independiente de su origen socioeconómico ni el desarrollo económico del país. No podemos seguir esperando. Ha llegado el tiempo de dar un salto importante y asegurar no cualquier educación, sino una educación de calidad. Solo ésta permitirá asegurar efectivamente la movilidad social y llevarnos de manera equitativa hacia el desarrollo.

Somos conscientes que nuestro país ha avanzado durante las últimas décadas. Se han aumentado los presupuestos de educación en magnitudes sin precedentes en nuestra historia, colocando el énfasis especialmente en la cobertura del sistema. La señal más clara de nuestros avances radica en que un 80% de los chilenos con edades entre los 25 y 34 años tienen hoy al menos 12 años de escolaridad, mientras que este porcentaje es inferior al 35% entre quienes tienen más de 55 años.

Reconocemos también que durante el actual Gobierno, se han implementado diversas políticas que han apuntado a mejorar la calidad. Sin perjuicio de aquello, la evidencia demuestra que, en su conjunto, las políticas que se han implementado en los últimos 25 años no han tenido un impacto significativo sobre la calidad de la formación de nuestros jóvenes y niños.

Por otro lado, si bien Chile se ubica por sobre los sistemas educativos latinoamericanos, y es uno de los países que más ha avanzado en los últimos años en los niveles de educación básica y media, las mediciones internacionales indican que todavía estamos por debajo de los países desarrollados. Es evidente que el desafío de la calidad pasa por lo que ocurre en la sala de clases. Esto último es especialmente importante en el caso de los niños más vulnerables, que requieren de profesores especialmente habilitados para equilibrar las diferencias que vienen desde la cuna, lo que es válido para distintos tipos de educación escolar.

La evidencia chilena muestra también, que los profesores de mayor capacidad eligen educar en las escuelas que atienden a los niños de mejor situación socioeconómica. Nuestra convicción es que si logramos atraer a los mejores profesionales para enseñar a los niños que más lo requieren, daremos parte importante del salto que Chile necesita.

En Educación Superior, al igual que en los demás niveles, la cobertura también ha aumentado, sin embargo, existen dificultades que es necesario abordar. Los problemas prioritarios se relacionan con el acceso de los grupos de menores ingresos; de los que viven en lugares donde no hay instituciones de prestigio; los sistemas de selección de los alumnos, que no necesariamente privilegian el mayor talento; y, definitivamente, la calidad y pertinencia de las carreras impartidas. En efecto, la educación superior no necesariamente está conectada con los requerimientos del mercado laboral, y por ende, con la demanda por las habilidades y competencias específicas que necesita el país para continuar aumentando el empleo, los salarios y sustentar el crecimiento económico. Por lo tanto, brindar mayor atención al qué y cómo se enseña cobra aun mayor validez, pues afecta la productividad de nuestros actuales y futuros trabajadores.

Adicionalmente, los avances en financiamiento de los aranceles son insuficientes para compensar los gastos en mantención y traslado, los que se transforman en una barrera de acceso. El financiamiento de la educación superior requiere también aportes que trascienden lo estudiantil. Un aporte mayor para que las universidades atraigan a los mejores investigadores, y se esfuercen en la provisión de bienes públicos, necesita mejores esquemas de rendición de cuentas y control.

Nuestro sistema educacional, particularmente el público, no es de calidad. Este pone trabas a la movilidad social y promueve la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Hemos descuidado el aprendizaje y, por sobre todo, una visión estratégica, continua e integral del proceso educativo. Nuestras deficiencias en formación requieren dar un giro importante al currículo educacional, por eso nuestro énfasis en atender lo que ocurre dentro de la sala de clases.

Pero para asegurar una educación de calidad, debemos innovar teniendo en consideración nuestras fortalezas y debilidades. Las propuestas deben construir sobre lo que ya se ha construido, más que destruir apostando por modelos que han funcionado en países desarrollados, pero que no existe evidencia que sean efectivos en el contexto chileno. Debemos trabajar en base a metas de mediano y largo plazo, con particular énfasis en la educación que reciben los niños de los hogares más vulnerables de nuestro país. Esto se contrapone a la visión cortoplacista impulsada por la Concertación, más centrada en los aumentos de cobertura y el dismantelamiento del sistema educacional y no en el real aseguramiento de calidad, lo cuál nos tiene en la situación actual.

Las propuestas contenidas en este programa de Gobierno buscan asegurar la transformación del sistema educacional, asegurando una educación pública competitiva y digna, la libertad de enseñanza, la libertad de elección de los padres, y los incentivos necesarios para que todos los actores del sistema - alumnos, familias, docentes, establecimientos y el Estado- trabajen conjuntamente para asegurar que Chile puede disponer de una sociedad más justa.

I. REFORMAS EN EDUCACIÓN INICIAL



Será prioridad de nuestro Gobierno, promover una educación inicial que ponga el acento en la estimulación temprana de nuestros niños para lograr la equidad. Es precisamente en esta etapa donde se producen las diferencias que afectan para el resto de la vida, y que son irreversibles. Por lo mismo, invertir en este período asegura la rentabilidad y efectividad de las políticas del Estado.

Con nuestro énfasis en una educación inicial de calidad daremos un giro importante a nuestras políticas educativas, caracterizadas por reaccionar lenta y tardíamente a los problemas de aprendizaje de nuestros niños. Avanzaremos en la prevención y temprana detección de estos problemas. Esta es la forma en que sistemas educativos modernos operan. Chile debe avanzar en esta dirección.

NUESTRAS METAS Y OBJETIVOS CLAVES EN EDUCACIÓN

En nuestro programa de gobierno el desafío prioritario es aumentar la equidad y la calidad de la educación. Para cumplir con lo anterior, nos hemos propuesto ocho objetivos claves.

1. Aumentar la cobertura del sistema de educación para niños menores de seis años: 50% en salas cunas, 60% para el nivel medio menor (2-3 años), 70% para el nivel medio mayor (3-4 años) y 90% para pre-kínder (4-5 años).

2. Mejorar la calidad: no podemos avanzar solo en cobertura. El desafío es la calidad. Por esto, nuestro gobierno avanzará para que ninguna madre vea afectada sus posibilidades laborales por no contar con una sala cuna o jardín infantil de calidad, y que ningún niño vea afectado su desarrollo por no contar con los estímulos cognitivos y socio-emocionales tempranos.

3. Asegurar que todos nuestros niños tengan tempranamente las herramientas para avanzar en el sistema educativo. Asegurar que todo niño de 7 años haya recibido una educación de calidad, independiente de la dependencia del establecimiento, que le permita alcanzar un desarrollo y aprendizaje adecuado para avanzar en el sistema educativo.

4. Disminuir la segregación en el sistema escolar. Revertir la tendencia de la menor matrícula en los establecimientos públicos a través de su modernización. Para ello favoreceremos la captación y retención de los mejores profesores, modernizando la gestión de los establecimiento públicos, haciendo obligatorio el cumplimiento de los estándares exigidos por los convenios SEP a todas las escuelas subvencionadas y evaluando cambios a las subvenciones escolares existentes.

5. Transformar el sistema de educación secundaria en una herramienta efectiva de entrega de habilidades. En nuestro gobierno avanzaremos para que ningún joven con la capacidad de llegar a la educación superior vea limitada sus posibilidades por cuatro años de mala educación secundaria. Del mismo modo, ningún joven con el deseo de utilizar el sistema de educación secundaria para aprender un oficio, verá frustrados sus deseos por la incapacidad del sistema de educación técnico-profesional de entregar una educación de calidad.

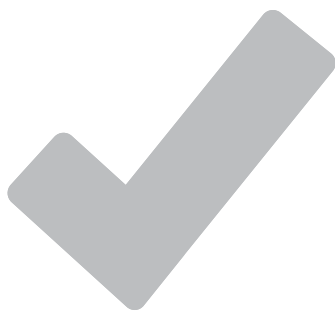
6. Integrar a quienes se encuentran excluidos del sistema escolar, través de una política integral para educación de niños con necesidades educativas especiales.

7. Hacer del sistema de educación superior nuestro trampolín al desarrollo, a través de asegurar que las instituciones de educación superior aumenten la coherencia de sus contenidos con las demandas del mercado laboral las necesidades del país.

8. Educación continua para nuestra población; es necesario asegurar que la formación educativa sea continua, que no termine con un título. Para eso fomentaremos la integración del sistema de capacitación laboral con el trabajo de los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales. Esto requerirá la re-ingeniería del sistema de capacitación, hoy dependiente de SENCE.



**IGUALAR LOS SALARIOS DE
LOS DOCENTES EN EL NIVEL
PARVULARIO CON LOS DEL
RESTO DEL SISTEMA.**



Es en la educación inicial donde se combate la inequidad; es ésta la mejor oportunidad para que todos partan con las mismas condiciones y desarrollen sus propios talentos.

Creemos que la clave es una fuerte inversión pro-calidad que permita mejoras sustantivas de los estándares de nuestras salas cunas y jardines infantiles. También debemos promover la importancia de que los niños asistan a estos recintos. La combinación de una mejor y mayor cobertura permitirá que las familias vean en la primera infancia el comienzo del proceso formativo de sus hijos. El Estado debe jugar un rol clave en este proceso.

1. Inyección de calidad al sistema: Mejoras curriculares y Mejores Parvularias. En nuestro Gobierno será prioridad el fortalecimiento de nuestra educación pre-escolar, a través de una transformación curricular que promueva y asegure la estimulación cognitiva y socio-emocional de los menores. Con esto mejoraremos los estándares de las salas cuna y jardines infantiles, para con ello lograr mejorar sus competencias para el desempeño y rendimiento en las etapas escolares posteriores.

Adicionalmente, seguiremos invirtiendo fuertemente en las escuelas de lenguaje que permitan tratar trastornos específicos de menores entre los 3 y 5 años. Este tipo de intervenciones tempranas pueden aliviar las desigualdades que emergen tempranamente en esta etapa entre los niños de nuestro país.

La relación en Chile de cantidad de niños por docente parvulario, excluyendo, asistentes técnicos y personal no profesional, se encuentra por debajo del promedio de los países miembros de la OECD. Es necesario mejorar esta relación en función de la calidad del personal, es decir, más parvularias por niños, mejor remuneradas y con una mayor calificación.

Para lograr lo anterior es que proponemos:

- Igualar los salarios de los docentes en el nivel parvulario con los del resto del sistema. Este es un reconocimiento

explicito a la importancia que el Gobierno de Evelyn Matthei dará a la educación temprana.

- Aumento en el número de becas para estudiar educación de párvulos, como también en el número de becas para la especialización de posgrado y creación de beca de formación continua para los educadores de párvulo. Esto permitirá terminar en el mediano plazo con las grandes deficiencias en materias de personal calificado en este nivel educativo.
- Mejorar la calidad de la formación profesional inicial a través de una integración teórico-práctica continua y un proyecto de formación compartido por los equipos formadores de los programas de educación superior.
- Por último y para mejorar la información y decisión de los padres, crearemos un sistema de información de la calidad de los jardines infantiles y salas cuna que entregue a padres los insumos necesarios para decidir donde enviar a sus hijos.

2. Aumentar la cobertura del Sistema. Actualmente, existe acceso universal desde pre kínder, a través de la subvención escolar. Sin embargo, para los niveles anteriores, sólo se asegura el acceso a quienes provienen de familias pertenecientes al 60% más pobre y para las madres trabajadoras que cumplan sus funciones en establecimientos de 20 o más mujeres. Por lo tanto en nuestro Gobierno trabajaremos para que ninguna madre que desee que su hijo asista a un centro educacional pre-escolar quede sin matrícula.

Para lo anterior, trabajaremos en la aprobación del proyecto de ley de salas cuna y jardines infantiles para niños menores de 3 años. Esta iniciativa, impulsada por Evelyn Matthei como Ministra del Trabajo, otorga el beneficio a todas las trabajadoras dependientes, incluyendo las temporeras y las trabajadoras de casa particular.



SI LAS MADRES, QUE ESTUDIAN Y/O NO TRABAJAN QUIEREN ENVIAR A SUS HIJOS A UN CENTRO EDUCACIONAL PRE-ESCOLAR Y NO EXISTE CUPO EN JUNJI E INTEGRA, EL ESTADO FINANCIARÁ EL ESTABLECIMIENTO

NUESTRO GOBIERNO AUMENTARÁ EN CERCA DE UN 40% LA SUBVENCIÓN EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR



Adicionalmente se eliminarán las listas de espera en las salas cuna JUNJI e INTEGRA y si las madres, que estudian y/o no trabajan quieren enviar a sus hijos a un centro educacional pre-escolar y no existe cupo en JUNJI e INTEGRA, el Estado financiará el establecimiento que corresponda y que esté adscrito al sistema existente para las madres trabajadoras del proyecto de ley de salas cuna.

Por último, promoveremos y fomentaremos en la sociedad, especialmente en los padres, la importancia de enviar a sus hijos tempranamente a centros educacionales pre escolares. En la actualidad, las madres no envían a sus hijos a las salas cuna y jardines infantiles existentes por variadas razones, destacando la desconfianza en el sistema y la creencia de que no es necesario pues los cuidan en la casa. Por lo tanto, nuestra propuesta también incluye distintas campañas de información a la población, en las cuales destacaremos la importancia de asistir a este tipo de establecimientos y el apoyo para el establecimiento de organizaciones privadas que promuevan el desarrollo de la educación pre-escolar.

3. Mejorar e igualar el financiamiento para todos los niños chilenos en edad preescolar. Hoy existe una discriminación por parte del Estado hacia los niños en cuanto al financiamiento de su educación pre-escolar, el que difiere según la dependencia del establecimiento al que asiste: los propios de la JUNJI o de Integra reciben un presupuesto para su funcionamiento y los que son administrados por terceros, pero que pertenecen a la red, reciben un monto por la asistencia de sus alumnos. Nuestro Gobierno aumentará en cerca de un 40% la subvención en educación pre-escolar y eliminará las diferencias en los recursos asignados por menor para los distintos proveedores. Esto se logrará en un plazo de cinco años, e implicará modificar el sistema de financiamiento (actualmente vía presupuesto) a uno en que el MINEDUC otorgue un monto por alumnos igual para todos.

4. Nueva institucionalidad para la educación preescolar. La organización de la educación pre escolar actual no es precisa en relación a las funciones de las diferentes entidades involucradas. El ejemplo más claro es el doble rol que cumple hoy la JUNJI de ser proveedor y fiscalizador de

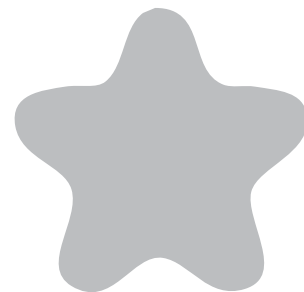
los establecimientos educacionales. En nuestro Gobierno, reformaremos la institucionalidad de JUNJI e Integra, transformándolos en los pilares estructurales del nuevo sistema educativo, terminando entre otros, con el doble rol de la JUNJI. Esto se hará a partir del proyecto de ley de autorización de jardines infantiles y transfiriendo a la Superintendencia las atribuciones fiscalizadoras.

II. REFORMAS EN EDUCACIÓN ESCOLAR

Si el desafío del pasado era lograr una amplia cobertura, hoy tiene más que ver con la calidad y la equidad de la educación que se entrega a nuestros niños y jóvenes. Nadie puede negar que nuestro sistema educacional ha registrado avances en la evolución del desempeño, pero éstos no han tenido correspondencia con el fuertísimo aumento de recursos destinados al sector: actualmente, el gasto como porcentaje del PIB está por sobre varios países miembros de la OCDE, y cercano al promedio del conglomerado: 3,4% versus 3,9%. Adicionalmente y como ya se ha mencionado, la educación no ha sido un instrumento suficientemente efectivo para mejorar la movilidad social ni disminuir la transmisión intergeneracional de la pobreza y desigualdad.

La historia de la educación escolar en Chile ha estado marcada desde sus inicios por la participación de entes públicos y privados. Una de las riquezas que tiene nuestro sistema escolar es la diversidad de proyectos educativos, que permite ampliar las opciones de los padres para elegir la escuela de acuerdo a sus propios criterios, para que sea parte del proceso de formación de sus hijos. Ello se ha complementado lentamente y solo en el último tiempo, con una mayor preocupación respecto de la calidad y contenidos impartidos en las escuelas. La creación de la Agencia de Calidad de la Educación fue un hito importante en este sentido.

Un componente del sistema mixto de provisión educativa en Chile es la combinación de financiamiento privado y el público y en particular, el financiamiento compartido. En sus inicios, el financiamiento compartido fue justificado como un mecanismo para permitir el aumento de la cobertura educacional, sin generar presiones sobre el presupuesto público. En este



sentido, el mecanismo fue extremadamente efectivo. En la actualidad, si bien esa prioridad se ha resuelto, la consistencia temporal de este tipo de políticas la hace necesaria y además, constituye un medio legítimo para aumentar la disposición de recursos para distintos fines escolares cuando los padres pueden escoger entre distintas escuelas para sus hijos, incluyendo escuelas que no requieren copago. Por eso, creemos que el financiamiento compartido debe ser resguardado. Eliminarlo no solo significaría coartar la libertad de elección de las familias de Chile sino que también limitar los incentivos para proveer una educación de calidad a través de una menor competencia en un sector (particular subvencionado) que hoy alberga al 53% de la matrícula en el sistema. Ahora bien, paradójicamente, parte de la discusión educacional y de las propuestas recientes se centran precisamente en dismantlar la educación que está siendo ampliamente preferido por las familias y no en recuperar con urgencia el sistema que está siendo abandonado. En lugar de rescatar la educación municipal, se pone énfasis en frenar el auge del sector privado, lo que es un foco errado. Creemos que para fortalecer la educación, particularmente aquella que sirve a los niños más vulnerables, es necesaria la existencia de un sistema mixto, en el que la provisión privada y pública sean alternativas reales y adecuadas para que los niños obtengan la educación que merecen.

En nuestro Gobierno buscaremos fortalecer lo público, especialmente en materia de educación. En la educación escolar nuestro compromiso como Gobierno es que ningún niño deje de recibir educación de calidad porque no tiene los recursos para acceder a ella. Para esto, es necesario fortalecer la educación gratuita, particularmente la pública. Al mismo tiempo, es imprescindible fortalecer la labor de los docentes, especialmente aquellos que enseñan en las escuelas de menor desempeño educativo. Para esto, implementaremos nuevos sistemas de incentivos que premien a aquellos que se esfuerzan por asegurar que los niños más vulnerables no vean truncado su futuro en función de su origen socioeconómico.



1. Propuestas en Educación Básica

Es necesario asegurar que nuestros niños cuenten lo antes posibles con las herramientas que aseguren su progresión en el sistema. Para esto, se reformularán los programas curriculares de los primeros niveles,

dando particular atención a la lectura como pilar del sistema educativo. Para estos efectos, en los niveles de kínder y primero básico de los establecimientos públicos se constituirá la figura del “profesor de lectura”, que apoyará la labor del docente a cargo del curso.

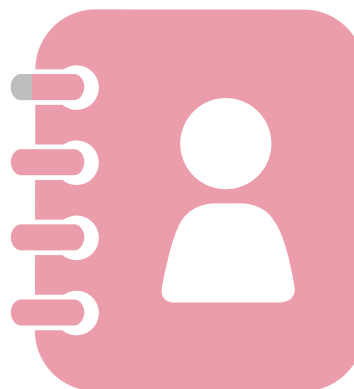
Para permitir el acceso de todos los niños a las escuelas subvencionadas sin que su capacidad de pago se constituya en un obstáculo producto del financiamiento compartido, evaluaremos realizar cambios a las subvenciones escolares hoy existentes en nuestro sistema. Adicionalmente, crearemos una subvención escolar familiar (SEF) la cual será asignada directamente a las familias para que ellas decidan donde enviar a sus hijos. Al estar orientada a la demanda, la SEF empoderará a los hogares y será además una herramienta poderosa para disminuir la segregación.

En cuanto a la educación municipal, se avanzará hacia un nuevo sistema de administración de los establecimientos educacionales, particularmente en aquellos municipios que no cuenten con las herramientas para poder asegurar una educación de calidad.

En este contexto, se crearán Agencias Locales de Educación (ALE) de giro único y financiadas a través de una subvención del Estado, de modo de fortalecer la gestión de los recursos públicos disponibles y orientar la discusión con el foco en el aprendizaje de los estudiantes. Este sistema además contribuirá a terminar con una característica lamentable del sistema de educación chileno: la absoluta ausencia de responsables, personas que sean evaluadas públicamente por el desempeño de la organización que lideran. Para efectos de revertir esta situación, se exigirá a cada director de educación municipal o ALE la entrega pública de los resultados de su gestión, tanto en términos financieros como en logros educacionales. La exigencia de rendición de cuentas que hoy se hace por parte de la Agencia de Calidad de la Educación a las escuelas particulares subvencionadas se evaluará permanentemente, de modo de buscar perfeccionamientos.

Para limitar o contener la existencia de eventual segregación ya no por capacidad de pago, sino por cualquier otra razón, evaluaremos la posibilidad de poner límites a la selección ex ante de alumnos por

EN LOS NIVELES DE KÍNDER Y PRIMERO BÁSICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SE CONSTITUIRÁ LA FIGURA DEL “PROFESOR DE LECTURA” PARA APOYAR LA LABOR DEL DOCENTE A CARGO DEL CURSO.



**SE GENERARÁ UNA
SUBVENCIÓN ESPECIAL
PARA EL DESEMPEÑO DE
PROFESORES DE EXCELENCIA
EN LAS 1.000 ESCUELAS MÁS
PRIORITARIAS.**



parte de las escuelas o liceos, reemplazándola por un sistema de sorteo.

Se creará el Programa P-1000, con un mecanismo de rendición de cuentas y observación continua, que supere los problemas detectados en el caso del predecesor programa P900. En este, se generará una subvención especial para el desempeño de profesores de excelencia en las 1.000 escuelas más prioritarias, las que por el tipo de alumnos que sirven, por su aislamiento y tamaño, son municipales. Esta subvención se pagará un 60% a los profesores que sirvan en esas escuelas en función de sus logros y un 40% se destinará a cada escuela para invertir en infraestructura. Para acreditar su condición de profesor destacado, el profesor deberá haber pasado por la evaluación que es obligatoria exclusivamente para el sector municipal.

Adicionalmente, se monitoreará y reforzará el actual programa de apoyo inmediato a las municipalidades en crisis impulsado por la Agencia de Calidad, el que se orientará al 10% de las comunas con peores resultados en SIMCE. Este proveerá apoyo y orientación, mientras se hace la transición al sistema de agencias locales de educación.

Si la brecha actual de ingresos entre los menos y más educados es hoy alta, ésta será aún mayor en los años venideros. El manejo de un segundo idioma y la integración temprana de los jóvenes al uso de la tecnología son elementos que requieren atención inmediata. Para esto mejoraremos los recursos tecnológicos disponibles en los establecimientos educacionales y se incorporarán programas efectivos de enseñanza de un segundo idioma, lo que incluirá la oferta de posiciones para profesores extranjeros en los establecimientos públicos a lo largo del país.

Una de las mayores deficiencias de nuestro sistema de educación es la falta de información por parte de las familias. El sistema de educación debe permitir a las familias estar al tanto de los avances de sus hijos. Los padres deben ser parte del proceso educativo temprano. Para esto se plantea la creación del Sistema Individual de Logro Académico (SILO), a cargo de la Agencia de Calidad de la Educación, el que informará el desempeño de los estudiantes en forma regular a las familias. Este

sistema incluirá pruebas de desempeño individual, cuyos resultados serán entregados a los padres. Esta información no necesariamente estará disponible para el establecimiento educacional, el que puede continuar utilizando un sistema de promedios.

2. Propuestas de Educación Media

Los estudiantes de educación media, también se beneficiarán de la SEF. A su vez estos liceos también serán sujetos de la propuesta del nuevo sistema de administración de los establecimientos educacionales.

Creemos que el foco debe estar en la educación media técnica profesional (EMTP), que debe transformarse en una opción real, entregando educación de calidad que permita a sus estudiantes adquirir herramientas para desempeñarse en el mercado laboral. Para fortalecerla proponemos centrarnos en cuatro ejes fundamentales.

- Pertinencia de los cursos y especialidades de la EMTP. Para lograr una mayor pertinencia de lo que se enseña se pretende seguir trabajando en una mayor participación de los gremios empresariales, en coordinación con los distintos actores educacionales para definir las mallas curriculares y las especialidades que se necesita impartir en los liceos de EMTP. Esta mayor participación se establecerá a través de la firma de convenios entre liceos y empresas, para que estas últimas patrocinen a uno o varios liceos y puedan participar directamente en la formación de los alumnos y en consejos empresariales que asesoren a los liceos EMTP. Dichos consejos serán formados por empresarios y empleadores, con el objeto de monitorear lo que se enseña en el establecimiento y lo que el alumno aprende en él. Por último, la creación de los consejos de competencias sectoriales fortalecerán el vínculo de los liceos EMTP y los sectores productivos de la economía chilena.

- Mejoraremos el financiamiento para la EMTP, a través de un aumento de la subvención respectiva. Los valores de este tipo de educación diferirán según especialidad. Se estima un valor mínimo de 120 mil pesos mensuales.

MEJORAREMOS EL FINANCIAMIENTO PARA LA EMTP, A TRAVÉS DE UN AUMENTO DE LA SUBVENCIÓN RESPECTIVA. LOS VALORES DE ESTE TIPO DE EDUCACIÓN DIFERIRÁN SEGÚN ESPECIALIDAD. SE ESTIMA UN VALOR MÍNIMO DE 120 MIL PESOS MENSUALES.



LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA LICEO DE EMTP Y SUS ESPECIALIDADES, EN TÉRMINOS DE EMPLEOS Y REMUNERACIONES DE EGRESADOS; Y DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS SERÁN PÚBLICOS.

- Facilitaremos la continuación de estudios. La creación de un marco de cualificaciones a nivel nacional, facilitará el reconocimiento y convalidación de aprendizajes previos, sin importar donde estos se hayan adquirido: capacitación, liceos, experiencia laboral, entre otros y la convalidación de aprendizajes previos para la continuidad de estudios. Adicionalmente, facilitaremos la práctica profesional a través de la vinculación con el sector productivo y con el programa actual de aprendices de SENCE, para que los alumnos puedan realizar sus prácticas profesionales con una remuneración, subvencionada en un porcentaje por el Estado.

- Crearemos mecanismos de información para la población, especialmente para alumnos y padres. Los resultados obtenidos por cada liceo de EMTP y sus especialidades, en términos de empleos y remuneraciones de egresados; y de aprendizaje de los alumnos serán públicos, con el objetivo de que los futuros estudiantes tomen una decisión informada respecto de la especialidad que desean seguir serán monitoreados, evaluados e informados a los padres y alumnos.

3. Propuestas en Educación Especial

Los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) requieren una atención particular de parte del sistema escolar, que responda a sus necesidades específicas, las que pueden ser, entre otras: limitación auditiva, limitación visual, sordo-ciegos, autismo, discapacidad motora, discapacidad cognitiva. Ellos representan, aproximadamente el 10% de la población.

No existe una política pública integral que se haga cargo de todos los problemas que sufren los niños y sus familias. Nuestro compromiso como futuro Gobierno es que exista una real inclusión de los niños con necesidades educativas especiales, para lo cual crearemos una subvención equivalente a la SEP, enfocada en las escuelas especiales.

Adicionalmente, nos centraremos en los problemas operativos de las escuelas especiales, como lo son la alimentación, apoyo de libros, útiles escolares, bibliotecas y la Tarjeta Nacional Estudiantil.

La población analfabeta o analfabeta funcional alcanza a 1,2 millones de personas. Desarrollaremos un programa de alfabetización a la población más vulnerable mayores de 15 años sin escolaridad o con menos de 4 años de escolaridad, especialmente de sectores rurales: hombres y mujeres, preferentemente estas últimas que son más numerosas; personas pertenecientes a pueblos originarios, personas privadas de libertad.

III. MEJORAR NIVEL DE DOCENTES

Hay consenso en torno a la idea de que la principal forma de mejorar la calidad de la educación en nuestro país es mejorando el nivel de sus profesores. Es evidente que el desafío de la calidad pasa por las aulas, y por ende, por los profesores. Si no tenemos a los mejores en las salas de clases, no podremos conseguir llegar a nuestro objetivo de mejorar la calidad de la educación de los niños de Chile.

La situación actual del sistema de formación docente es preocupante. En el año 2011, el 69% de los egresados de pedagogía en educación básica obtuvo resultados insuficientes en la prueba de conocimiento disciplinarios, así como el 42% en el área pedagógica. Del mismo modo, 21 de 25 instituciones tuvieron más de la mitad de sus egresados de pedagogía básica en nivel insuficiente en las pruebas de conocimientos disciplinarios. No hay duda entonces que es necesario mejorar la calidad de las carreras de Pedagogía en el país.

Otro problema importante en cuanto a los maestros, son las condiciones laborales fijadas por el Estatuto Docente. Las remuneraciones de los docentes están bajo el promedio de profesionales universitarios de carreras afines, y lo más importante, la estructura no premia el buen desempeño.

Un tercer problema es la falta de alineamiento entre sostenedor, director

DESARROLLAREMOS UN PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE MAYORES DE 15 AÑOS SIN ESCOLARIDAD O CON MENOS DE 4 AÑOS DE ESCOLARIDAD.



AUMENTAR LOS SALARIOS PARA LOS PROFESORES DESTACADOS Y UN AUMENTO DE LOS SALARIOS INICIALES, DE TODOS LOS NUEVOS DOCENTES, LLEVÁNDOLOS A \$600 MIL MENSUALES.

y profesores, porque al centralizar las decisiones no existen incentivos para contratar y retener a la mejor gente, pues no existe consistencia entre quien asume las responsabilidades y quien posee las atribuciones.

Las propuestas de este programa buscan entonces transformar profundamente la formación y carrera docente, atrayendo a los mejores alumnos a estudiar pedagogía, modernizando el Estatuto Docente y generando los incentivos para premiar a los docentes de mejor desempeño, como también avanzar hacia una estructura de recambio de los docentes con malos resultados.

Proponemos una reforma que asegure que los docentes sean parte de la solución de los problemas que enfrenta el sistema educativo. Sin docentes de calidad no tendremos educación de calidad. Nuestras medidas se enfocarán en:



- Aumentar los salarios para los profesores destacados y un aumento de los salarios iniciales, de todos los nuevos docentes, llevándolos a \$600 mil mensuales. Estas medidas no solo reconocen la importancia de la labor docente, sino que también buscan incentivar el ingreso de los mejores alumnos a la carrera de pedagogía. Entregaremos mayores atribuciones a los directores en cuanto a la selección de los docentes y su equipo pedagógico, sobre la base de criterios conocidos y aprobados por el sostenedor.
- Disminución de horas lectivas y redefinición de las mismas, de modo de aumentar el tiempo efectivo que los profesores destinen para planificación.
- Establecimiento de tramos de desarrollo profesional (Inicial, Preparado, Avanzado y Experto), de tal manera que para avanzar de un tramo a otro se deben alcanzar los mínimos de experiencia y aprobar los exámenes de habilitación respectivos.
- Evaluación descentralizada de desempeño, de tal manera que sea cada sostenedor el que deba realizar la evaluación

de desempeño para los docentes de su establecimiento. Esta evaluación se diseñará en conjunto con los directores, y deberá ser transparente y conocida en forma previa por los profesores.

Adicionalmente bonificaremos a los profesores trabajen en establecimientos prioritarios a través de dos medios (Programa P-1.000). Una primera bonificación será entregada a aquellos profesores calificados como de excelencia según la evaluación docente pertinente en ese momento que decidan desempeñarse en establecimientos con estudiantes vulnerables, de bajos resultados o condiciones geográficas aisladas, tanto para aquellos que hagan el esfuerzo de cambiarse de establecimiento, como para aquellos que ya están haciendo el aporte de enseñar en este tipo de instituciones. Además, estos docentes tendrán preferencia a la hora de postular a becas de perfeccionamiento – como en Becas Chile- tanto en Chile como en el extranjero, de manera de potenciar sus habilidades y su impacto esperado en los estudiantes más vulnerables. Una segunda bonificación será dada si es que además de su trabajo en estas escuelas, el profesor es destacado según las evaluaciones obligatorias sólo para el sector municipal. En este sentido, aunque dicha evaluación no se hará obligatoria para el sector particular subvencionado y pagado, los profesores que postulen a esta bonificación deberán disponer de una evaluación objetiva, comparable con la que hoy les es requerida a los profesores del sector municipal. Las bonificaciones se entregarán cada dos años y será renovable en función de los logros de los docentes.

Elevaremos las exigencias mínimas para estudiar pedagogía y generaremos mecanismos de selección complementarios a la PSU que identifiquen habilidades consistentes con la vocación docente.

La prueba Inicia será obligatoria para todos aquellos que quieran ejercer como profesores en la educación que recibe financiamiento público (que concentra más del 90% de la matrícula escolar nacional). Adicionalmente, se propone crear el Examen Inicial de Conocimientos y Habilidades Docentes, cuya rendición sería de carácter obligatorio para los egresados de pedagogía que deseen hacer clases en el sector subvencionado. Se podrá rendir el Examen durante la segunda mitad

BONIFICACIÓN SERÁ ENTREGADA A AQUELLOS PROFESORES CALIFICADOS COMO DE EXCELENCIA SEGÚN LA EVALUACIÓN DOCENTE PERTINENTE EN ESE MOMENTO QUE DECIDAN DESEMPEÑARSE EN ESTABLECIMIENTOS CON ESTUDIANTES VULNERABLES, DE BAJOS RESULTADOS O CONDICIONES GEOGRÁFICAS AISLADAS,

de la carrera, con resultados reservados. En el caso de los egresados, los resultados serán públicos, por alumno y por institución.

Crearemos convenios de desempeño entre el MINEDUC y las universidades para aquellos programas universitarios que tengan por objeto la vinculación entre las escuelas de pedagogías y los establecimientos escolares públicos y particulares subvencionados.

IV. REFORMAS A LA EDUCACIÓN TERCIARIA



En educación superior, la cobertura también ha aumentado; sin embargo, existen evidentes dificultades que es necesario abordar. Los problemas prioritarios se relacionan con el acceso de los grupos de menores ingresos; de los que viven en lugares donde no hay instituciones de prestigio; los sistemas de selección de los alumnos, que no necesariamente privilegian el mayor talento; y, definitivamente, en la calidad de la enseñanza entregada. Los avances en el financiamiento del arancel son insuficientes para compensar los gastos en mantención y traslado, los que se transforman en una barrera de acceso.

El financiamiento de la educación superior requiere también aportes que trascienden lo estudiantil. Se requiere un mayor aporte para que las universidades atraigan a los mejores investigadores, y para la provisión de bienes meritorios, lo que debe ir acompañado de mejores esquemas de rendición de cuentas y control.

Adicionalmente, para lograr la conexión necesaria entre las demandas del mercado laboral y lo que se enseña en la sala de clases, desarrollaremos un Marco de Cualificaciones, instrumento necesario para estructurar cualificaciones existentes y nuevas, que se definen a partir de resultados de aprendizaje.

Sin los recursos necesarios para incentivar la ciencia y tecnología, Chile verá limitado su desarrollo. Por esto se propone doblar el gasto público en investigación en un período de 10 años, y acelerar los cambios que permitan la mayor integración entre los sectores productivos y las

instituciones de educación superior. Adicionalmente, proponemos avanzar hacia un sistema de financiamiento institucional que entregue recursos por la generación de investigaciones de alto nivel, sujetos al cumplimiento de convenios de desempeño. Proponemos que todas las instituciones puedan optar a estos recursos. De esta forma, los criterios de otorgamiento pasarían a fomentar la generación de calidad y bienes públicos en instituciones con el potencial para hacerlo.

El Estado no puede ni debe asumir una responsabilidad sobre la cual no podrá responder, como es el aseguramiento de la calidad de la educación superior. Sin embargo, sí puede generar información e institucionalidad que permita el aseguramiento de ciertos estándares básicos a partir de los cuales cada institución desarrolle su proyecto y sus programas. En esta línea, proponemos:

- Perfeccionar la institucionalidad, abordando los problemas de conflictos de interés en la línea del Proyecto de Ley en trámite.
- Definir estándares para la acreditación, conocidos y convenidos, que se midan de forma transparente y sean informados oportuna y continuamente. Así, la metodología y la transparencia serán la principal forma de eliminar arbitrariedades y velar porque efectivamente el proceso sea limpio.
- Centrar la acreditación en la institución más que en las carreras, con mecanismos de chequeo y vigilancia aleatoria en el tiempo (obligatoria sólo para medicina y pedagogía).

Para contribuir también al aseguramiento de la calidad de la formación y a la transparencia en las reglas y procedimientos comunes para el diseño de todas las cualificaciones, se crearán marcos de cualificaciones a nivel nacional y marcos de cualificaciones sectoriales. Estos permitirán ámbitos de referencia comunes para organizar los procesos de aprendizaje como un continuo, facilitando a los estudiantes del sistema de educación superior, particularmente en CFT e IPS, la construcción de trayectorias

PROPONEMOS AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL QUE ENTREGUE RECURSOS POR LA GENERACIÓN DE BIENES PÚBLICOS, SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE DESEMPEÑO. PROPONEMOS QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PUEDAN OPTAR A ESTOS RECURSOS.



formativas a lo largo de la vida que permitan responder a las necesidades que se generan en el mundo del trabajo. Establecerán además los requisitos de formación de acuerdo a distintos niveles de complejidad y de especialidad, identificando los aprendizajes necesarios que permiten desarrollar una cualificación.

En cuanto a las ayudas para los estudiantes más vulnerables, fortaleceremos las becas de mantención para alumnos vulnerables y provenientes de regiones, de manera de compensar el mayor costo que significa para ellos estudiar en la educación superior. Así como también aumentaremos el número de Becas para alumnos con buen rendimiento académico que puedan postular a estudios superiores técnico y profesional. Aumentaremos también, los fondos y concursos para el desarrollo de planes de nivelación para la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP) y para dar a conocer esta oferta a los estudiantes que presenten mayores brechas.



CREAREMOS UN PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE UN SEMESTRE EN EL EXTRANJERO, EN UN PAÍS QUE NO SEA DE HABLA HISPANA.

Para los alumnos de clase media, aseguraremos la implementación del nuevo sistema de créditos y becas consolidado, propuesto por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el que a la postre asegurará la igualdad de oportunidades para continuar estudios superiores. Esto se complementará con un fortalecimiento de los sistemas de información que determinan la elegibilidad como también los montos de pago de los créditos. No podremos avanzar en la dirección correcta sin una mayor fiscalización del sistema.

Adicionalmente creemos que es necesario establecer un programa de incentivo al ahorro para la educación superior. El formato será similar al del Ahorro Previsional Voluntario, permitiendo a los hogares descontar de impuestos los fondos ahorrados en la cuenta destinada a la educación de sus hijos. El pago de impuestos al momento del retiro se elimina si los montos son utilizados para el pago de matrícula.

Por último, crearemos un programa de becas para estudiantes de pregrado de un semestre en el extranjero, en un país que no sea de habla hispana.

Para mejorar la información para la toma de decisiones de nuestros estudiantes, estableceremos un sistema de información para postulantes y

estudiantes que indique los índices de empleabilidad, las remuneraciones, entre otras variables, que será diseñado específicamente para estudios superiores técnico y profesional (ESTP). Además, aumentaremos los mecanismos de información y difusión de la oferta de la educación superior técnico profesional.

Para mejorar la oferta en los distintos sectores de nuestro país; motivaremos y daremos incentivos a la generación de clusters educativos regionales, asociándolos a los sectores productivos. Agruparemos regiones y estimularemos la oferta educacional de acuerdo a cada realidad económica para generar sinergia con el sector productivo, por ejemplo, Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes: Acuicultura, Turismo y Ganadería. En esta iniciativa también participarán los consejos de competencias sectoriales que se detallan más adelante.

Adicionalmente se pretende modernizar la institucionalidad del sistema de acceso a la educación superior. Este nuevo sistema deberá simplificar la modalidad de rendición de la prueba de selección universitaria haciendo uso de los avances de la tecnología, su oportunidad (que se pueda rendir más de una prueba en el año) y el mecanismo de postulación, permitiendo por ejemplo, que el postulante pueda ser aceptado en más de una carrera.

Por último redefiniremos el otorgamiento del Aporte Fiscal Indirecto, en base a complementar los criterios de asignación vigentes, que se basan exclusivamente en la PSU, reemplazándolos por criterios que consideren el esfuerzo individual.

V. NUEVO ENFOQUE DE LA CAPACITACIÓN

En nuestro Gobierno, la educación será mucho más que un título profesional. Chile debe transitar hacia una cultura educativa en donde la formación sea continua, donde la acumulación de capital humano se extienda incluso luego de haber concluido la educación formal. La re-ingeniería del sistema de capacitación debe ser incluida así como parte de nuestras propuestas educacionales. El país requiere un nuevo enfoque de la capacitación.



EN NUESTRO GOBIERNO, LA EDUCACIÓN SERÁ MUCHO MÁS QUE UN TÍTULO PROFESIONAL. CHILE DEBE TRANSITAR HACIA UNA CULTURA EDUCATIVA EN DONDE LA FORMACIÓN SEA CONTINUA, DONDE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL HUMANO SE EXTIENDA INCLUSO LUEGO DE HABER CONCLUIDO LA EDUCACIÓN FORMAL.



**SE CREARÁN ADEMÁS LOS
CONSEJOS DE COMPETENCIAS
SECTORIALES. SON CONSEJOS
ASOCIADOS SEGÚN SECTOR
ECONÓMICO, INTEGRADOS
POR EMPRESARIOS Y
TRABAJADORES DE SECTORES
REPRESENTATIVOS DE LA
ECONOMÍA.**

Se propone explicitar claramente los objetivos de la capacitación que sea financiada con algún componente público. Los cursos de capacitación que se financien con recursos públicos deberán apuntar a: aumentar en forma efectiva el capital humano del trabajador, aumentar su productividad en el trabajo, a través del financiamiento de cursos en competencias específicas y mejorar la seguridad de los trabajadores de conocimientos y hábitos de higiene y seguridad. Adicionalmente, se propone que los resultados de los cursos siempre sean evaluados, a nivel de trabajador, curso, organismo educacional y sector industrial. Se creará un Consejo Asesor de Capacitación, cuyo principal objetivo sea el de evaluar y monitorear los resultados del sistema de capacitación. Para cumplir con lo anterior, se pretende que este consejo sea autónomo y que sus miembros sean personas con reconocido prestigio por su experiencia profesional y académica así como sus conocimientos en campos como la economía, el derecho u otras disciplinas relacionadas con capacitación y el mercado laboral.

Se crearán además los consejos de competencias sectoriales. Son consejos asociados según sector económico, integrados por empresarios y trabajadores de sectores representativos de la economía. Su principales funciones serán el elaborar y actualizar los perfiles ocupacionales de los marcos de cualificaciones, detallando los conocimientos y competencias necesarias, de los trabajadores que requiera cada sector y el número de trabajadores que se requerirán en cada perfil. Además, establecerán los conocimientos requeridos para certificar los perfiles ocupacionales levantados por cada consejo. Por último, los consejos podrán levantar estudios sobre la calidad del diseño de la formación educacional, de los cursos orientados a obtener certificación y de la calidad de las entidades certificadoras de los trabajadores que ha sido impartida en Liceos Técnico Profesionales, universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica, cursos de capacitación SENCE, y procesos de certificación de competencias laborales en ChileValora, entre otros.

Adicionalmente se aumentarán los cupos para capacitaciones de calidad. Aumentaremos a 60 mil los cupos anuales del programa Formación para el Trabajo, cuyas capacitaciones son extensas, con cursos que

durán entre 400 y 600 horas. Los costos de este tipo de capacitación bordean los 1,5 millones de pesos y contienen un subsidio de mantención.

Potenciaremos el programa de formación de aprendices el cual subsidia con hasta un 50% del salario mínimo a los aprendices que trabajan en las empresas. Fomentaremos la formación dual, a través del aprendizaje en las empresas, para lo cual permitiremos que los alumnos que estudien en un liceo de educación media técnico profesional, puedan acceder a este beneficio. Con ello además ayudaremos a que los alumnos de este tipo de liceos puedan terminar su práctica profesional y con ello obtener su título.

**AUMENTAREMOS A 60 MIL
LOS CUPOS ANUALES DEL
PROGRAMA FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO, CUYAS
CAPACITACIONES SON
EXTENSAS, CON CURSOS QUE
DURAN ENTRE 400 Y 600
HORAS.**

**UN
SIETE
PARA
CHILE**





Regionalización DE VERDAD

El centralismo de nuestro país no es una situación nueva sino que histórica. Es parte del ADN político del país incluso desde antes del nacimiento de nuestra República. Sin embargo, esta situación se ha profundizado en las últimas décadas, donde el aumento demográfico del país se ha concentrado en la Región Metropolitana.

Pero no sólo la concentración es demográfica, sino que además se expresa en muchas otras dimensiones. Por ejemplo, la capital también concentra el 45% del Producto Interno Bruto, el 80% de las captaciones y colocaciones bancarias, el 76% de los mejores 50 colegios, 26 de las 49 universidades nacionales y las únicas 4 clínicas chilenas en el Top 40 de Latinoamérica, lo que no va de la mano con la población real representada.

Recién durante los últimos años, específicamente de la mano del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se empezó un proceso de entrega de mayor autonomía para las regiones. Dentro de las principales medidas que impulsan está mayor descentralización se encuentran el Desarrollo de los “Planes Regionales”, construidos desde las regiones; el aumento en más de un 50% de los recursos destinados al Fondo de Desarrollo Regional respecto de lo que se entregó durante el período 2006-2009 recursos sobre los cuales la región decide autónomamente, y la aprobación de la ley que permite la elección de los consejeros regionales, con la que los Gobiernos regionales van a tener mayor representatividad y cercanía con las demandas de la gente, a partir de las elecciones del próximo 17 de noviembre.

Sin embargo, como muestran las cifras, queda aún un largo camino por recorrer. Nuestro programa de Gobierno en esta materia refleja la profunda convicción de que potenciar un desarrollo regional sustentable y eficiente en múltiples ámbitos tendrá en el largo plazo un positivo impacto en el bienestar de las personas. Estamos convencidos que Chile no será un país desarrollado mientras este desarrollo no alcance a todas las regiones y localidades de nuestro país.

Es por ello que en nuestro Programa de Gobierno abordaremos la descentralización con una mirada integral y desde cuatro frentes simultáneamente:

- I.** Descentralización del poder.
- II.** Descentralización tributaria y de los recursos.
- III.** Descentralización de los recursos humanos.
- IV.** Identidad local.

En paralelo al desarrollo de este capítulo, se expondrán nuestras principales propuestas para dos sectores de la economía que son fundamentales para las regiones. La minería, que juega un rol clave para las regiones del norte del país –en Antofagasta representa el 60% del PIB regional- y además es una fuente importante de recursos para financiar los programas sociales del Estado. Y la agricultura, que desde la región del Libertador General Bernardo O’Higgins hacia el sur tiene una participación –junto con la pesca- superior al 10% del PIB de cada región.

I. DESCENTRALIZACIÓN DEL PODER

Hoy la centralización de Chile no tiene que ver sólo con el uso de los recursos, sino que principalmente con la centralización del poder en la capital. Es por ello que en nuestro Gobierno vamos a descentralizar el Sistema Político, modificando la Constitución y los reglamentos que sean necesarios para traspasar poder desde el Gobierno central hacia los Gobiernos locales.

Hoy, la Constitución encarga a la Ley Orgánica Constitucional (LOC) respectiva determinar la forma y modo en que el Presidente podrá transferir competencias administrativas a los Gobiernos regionales. El actual Gobierno presentó un proyecto de ley en esta materia que implementa dicha facultad, que hoy es letra muerta. Vamos a retomar dicho proyecto y haremos los cambios necesarios para ampliar el número de materias que pueden ser objeto de dicha delegación. Así simplificaremos la transferencia de competencias del Presidente a los Gobiernos Regionales.



**POR ELLO VAMOS A PERMITIR
QUE SEREMIS COMO OTROS
SERVICIOS PÚBLICOS
PUEDAN INSTALARSE CON
CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN
DIFERENCIADA.**



A su vez, fortaleceremos la figura del presidente del Consejo Regional en relación a la del Intendente Regional. Con la elección directa de CORES debieran ser ellos quienes designen al presidente del Consejo Regional. Ésto supone un acabado estudio de separación de funciones -hoy la calidad de Intendente y Presidente del Consejo Regional se confunden- a fin de delimitar con claridad las mismas y evitar conflictos de competencia. La idea es delegar en el Intendente las funciones propias del Gobierno interior de la región (quien seguirá siendo designado por el Presidente de la República), dejando al Presidente del Consejo Regional a la cabeza del Gobierno Regional, quién estará validado políticamente al ser electo directamente por sus pares, quienes son escogidos por la ciudadanía en elecciones democráticas.

Pero no solo eso. También vamos a fortalecer los consejos regionales como entes colegiados. De esta forma, los facultaremos para citar a autoridades regionales o provinciales, requerir información al Intendente, quien deberá contestar en un plazo de 20 días, y una vez al año podrán solicitar una auditoría. Así, les entregaremos las herramientas necesarias para que puedan realizar una fiscalización efectiva. También permitiremos la asistencia de los parlamentarios de la región a los Consejos Regionales, con derecho a voz, y estableceremos la obligación de los empleadores de autorizar a los consejeros para asistir a los consejos y a las comisiones.

Hoy la estructura igualitaria de la administración pública en el territorio rigidiza el sistema, al favorecer criterios geopolíticos para la designación de regiones, provincias y comunas. Por ello vamos a permitir que SEREMIS como otros Servicios Públicos puedan instalarse con criterios de localización diferenciada, por ejemplo, en función de las actividades productivas, el nivel de pobreza o la necesidad de integración de zonas aisladas.

Aumentaremos los montos máximos de los contratos de ejecución de obras y de estudios y asesorías que los Directores Regionales del MOP pueden adjudicar y administrar directamente, de manera de agilizar la inversión regional y reducir los tiempos previos a la ejecución de los proyectos.

A nivel municipal, consagraremos expresamente que los municipios puedan ejercer siempre las funciones y atribuciones que no requieran de recursos económicos para el mejor desarrollo de su labor; emulando la regla de la Constitución norteamericana relativa a que todo lo que no esté expresamente entregado a la competencia del Gobierno Federal quedará bajo la competencia de los estados. Ello es necesario a la luz de que en el derecho público chileno las autoridades sólo pueden abocarse a aquellas tareas en que la ley les haya conferido competencia.

Por otra parte, sabemos que a las municipalidades se les juzga constantemente por la seguridad de sus comunas, cuando las atribuciones que tienen para lograr impactos en este ámbito son limitadas. Es por ello que en esta materia permitiremos que los municipios, en coordinación con Carabineros, puedan establecer sistemas de vigilancia vecinal o comunal, sea con personal policial proporcionado por Carabineros, o mediante funcionarios municipales, capacitados por Carabineros y autorizados por éstos para el porte de armas de fuego, registradas de conformidad a la ley respectiva.

Pero no basta sólo con redistribuir atribuciones desde la capital a las regiones, porque el centralismo nacional se ha replicado al interior de las regiones, favoreciendo las capitales regionales. Para avanzar en la descentralización intraregional daremos mayor libertad administrativa interna al Gobierno Regional, permitiendo establecer que aquellas normas o materias netamente administrativas se otorguen con total libertad al Gobierno Regional. A su vez, otorgaremos la facultad de que Gobiernos Regionales puedan suscribir todo tipo de acuerdos de trabajo conjunto o asociaciones con objeto de dar cumplimiento de manera más eficiente a metas comunes como puede ser la captación de recursos entre privados o la cesión de bienes y servicios. En definitiva, esta iniciativa permitirá formar alianzas y trabajo en conjunto entre regiones. También permitiremos que bajo acuerdo del Gobierno Regional, éste pueda instalarse o ejercer sus funciones en otra comuna de la región distinta a la capital regional y también pueda disponerse que el Intendente Regional ejerza las funciones y atribuciones asignadas al Gobernador Provincial.

ES POR ELLO QUE EN ESTA MATERIA PERMITIREMOS QUE LOS MUNICIPIOS, EN COORDINACIÓN CON CARABINEROS, PUEDAN ESTABLECER SISTEMAS DE VIGILANCIA VECINAL O COMUNAL, SEA CON PERSONAL POLICIAL PROPORCIONADO POR CARABINEROS, O MEDIANTE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CAPACITADOS POR CARABINEROS Y AUTORIZADOS POR ÉSTOS PARA EL PORTE DE ARMAS DE FUEGO, REGISTRADAS DE CONFORMIDAD A LA LEY RESPECTIVA.

LOS PROYECTOS QUE SE REALICEN EN REGIONES DEBERÁN PAGAR UN IMPUESTO A LA COMUNIDAD LOCAL Y ADEMÁS ENTREGAR UN PORCENTAJE DE LOS IMPUESTOS DE SUS UTILIDADES A LA REGIÓN, TODOS LOS AÑOS.

II. DESCENTRALIZACIÓN TRIBUTARIA Y DE LOS RECURSOS

Sabemos que el uso de la gran mayoría de los recursos es decidido en Santiago, a pesar de que en muchos casos los proyectos de inversión se realizan en regiones. Es por ello que llevaremos a cabo una verdadera “Descentralización Tributaria” ampliando el principio constitucional en virtud del cual se autoriza al legislador a afectar tributos que tengan un claro impacto regional o local, para darle base constitucional a esta iniciativa. Esto permitirá que las inversiones de gran escala, extracción de recursos naturales o industrias regionales aporten a proyectos de adelanto económico y social de las comunas o regiones en los que se localizan. No se trata de compensarles por los impactos negativos que pueden provocar -tales como polución u otros-, porque para eso existe el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que determina las compensaciones o mitigaciones a ser exigidas a los desarrolladores de esos proyectos. Se trata de hacer a los Gobiernos locales participar de una parte de los ingresos tributarios que las nuevas inversiones le reeditarán al Gobierno central. Es por tanto una vía de descentralización tributaria. En este ámbito, crearemos dos mecanismos mediante los cuales los grandes proyectos de inversión aportarán a las regiones.

- Crearemos un tributo de forma tal que el 1% del monto de inversión de los grandes proyectos de inversión será aportado a fondos destinados a financiar obras de desarrollo local socialmente rentables con crédito tributario de manera de no encarecer la inversión.
- Todo nuevo proyecto de inversión relevante, destinará el 10% que tiene que pagar por concepto de impuesto a la renta a la región donde producen las utilidades.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es el principal instrumento con el que cuentan las regiones para financiar sus proyectos. Modificaremos los criterios con que se asigna el FNDR para que sea

7 PROPUESTAS PARA UN 7 EN EL MUNDO RURAL

1. Mejores condiciones laborales. Revisaremos y despacharemos prontamente el nuevo estatuto laboral del agro y estableceremos incentivos para la instalación de salas cunas y subsidios a quienes cooperen en la atención de sus hijos.

2. Capacitación de verdad. Además de los cambios al sistema nacional de capacitación (ver capítulo crecimiento), estableceremos una modalidad especial para capacitar a trabajadores y emprendedores agrícolas. Para esto utilizaremos los tiempos de estacionalidad baja en empleo para capacitar a temporeras, incentivándolas con bonos de participación.

3. Mejores condiciones comerciales del sector. Reformaremos la Comisión de Distorsiones mejorando sus competencias, acelerando los tiempos de decisión, otorgándole iniciativa para proceder de oficio, simplificando los procedimientos para iniciar investigaciones e incorporando personas independientes del Gobierno al Consejo. Velaremos por que las políticas económicas del gobierno no presionen a la baja el tipo de cambio, sino que por el contrario propicien un tipo de cambio estable y competitivo.

4. Mayor asistencia y apoyo. Continuaremos con el fortalecimiento de Indap que ha hecho con éxito el actual gobierno, asegurando llegar al 100% del sector con programas de financiamiento, capacitación y asistencia técnica como el Prodesal, y aumentaremos la cobertura de los productores. Implementaremos una línea de financiamiento especial del BancoEstado para reemplazo de huertos antiguos de hasta 50 has. por beneficiario a tasas adecuadas, de largo plazo y con tres años de gracia. Y ampliaremos los mercados donde contamos con preferencias arancelarias.

5. Mejor Calidad de vida en el campo.

Mejoraremos las condiciones de los consultorios y escuelas (ver capítulos de Salud y Educación), avanzaremos decididamente en la pavimentación de caminos y facilitaremos el acceso a la vivienda rural, en villorrios y dentro de la propiedad familiar.

6. Potenciaremos la productividad. Invertiremos en embalses, mejoraremos los canales de distribución, impulsaremos sistemas de riego modernos en los predios y, para los sectores de secano, propiciaremos tranques intraprediales. Retomaremos la fertilización de los suelos agrícolas y nos ocuparemos de reducir los costos de la energía (ver capítulo crecimiento). Velaremos por la pronta aprobación del proyecto que proroga y perfecciona el DL 701 (incentivos sector forestal).

7. Fortaleceremos la Institucionalidad.

Modernizaremos la actual cartera de Agricultura, que refunda en una sola visión todos los servicios públicos relacionados y que hoy se encuentran en diversas reparticiones públicas. Crearemos la Conaf pública, anhelo que ha sido postergado una y otra vez por razones ajenas al sector. Aseguraremos la creación de un servicio público que organice y desarrolle la biodiversidad y los parques nacionales. Perfeccionaremos el funcionamiento de Cotrisa, manteniendo abierto el poder de compra e incorporando otros cereales y granos en la oferta de compra. Y fortaleceremos la institucionalidad del SAG, puesto que contribuye significativamente a abrir mercados y mejorar los precios al productor.



HOY ES TIEMPO DE AVANZAR DESDE LAS GRANDES OBRAS A LAS MÁS PEQUEÑAS, PARA LO QUE VAMOS A PERFECCIONAR LA LEY DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES PARA CONSTRUIR Y CONCESIONAR LA ADMINISTRACIÓN DE GIMNASIOS, PLAZAS, BIBLIOTECAS, CONSULTORIOS, ENTRE OTROS, INTEGRANDO AL SECTOR PRIVADO Y A LA COMUNIDAD ORGANIZADA LOCAL JUNTO A SUS VECINOS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNAS CHILENAS.



más eficiente. Perfeccionando los criterios de distribución, creando una nueva metodología de medición de impacto. A su vez, vamos a ajustar los criterios de Rentabilidad Social del Ministerio de Desarrollo Social, que tiende a perjudicar mucho a las zonas rurales, localidades aisladas e incluso soluciones en grandes centros urbanos ligadas a asuntos necesarios, pero que no son inversión de “cemento y clavo”.

No sólo es necesario aumentar los recursos con que cuentan las regiones, sino que además es necesario aumentar la certeza sobre la disponibilidad de recursos. Por ello incrementaremos en más de un 50% la proporción de los recursos de inversión de los Gobiernos Regionales que se les asigna directamente por Ley de Presupuestos. Esto permitirá una mejor planificación, programación y desarrollo de los proyectos de inversión regional.

Durante los años 2010 y 2011 la porción de la inversión pública nacional que se decidió a nivel regional alcanzó el 30%. Nuestra meta es avanzar para que la mitad de la inversión pública nacional pase a ser materia de decisión regional.

A nivel municipal, por su parte, haremos que las contribuciones de bienes raíces y otros derechos municipales que se deriven de la presencia y actividad de la sede de una empresa en una comuna sean pagados en ella y no donde se encuentra la sede central.

Tal como sucede a nivel regional, las municipalidades requieren de una mayor flexibilidad en su gestión presupuestaria. Para ello enviaremos una ley que les entregue facultades para facilitar el cobro de derechos municipales, tales como derechos de aseo, además de mejorar los cobros de publicidad y simplificar la regularización de viviendas, entre otras materias.

Para disminuir las diferencias que se producen entre los municipios de mayor ingreso y aquellos de menor ingreso, vamos a establecer una canasta estándar de servicios municipales en cada comuna, compensando las desigualdades que se generan. Y para aumentar la eficiencia en el manejo de sus ingresos y gastos; vamos a implementar un sistema de

control de gestión municipal, con el fin de llevar registro de las actividades llevadas a cabo por el municipio.

Chile ha avanzado mucho en materia de infraestructura desde los años 90. Las concesiones de obras públicas le han cambiado la cara al país, pero este esfuerzo ha estado enfocado en las grandes obras. Hoy es tiempo de avanzar desde las grandes obras a las más pequeñas, para lo que vamos a perfeccionar la Ley de Concesiones de Obras Públicas y la Ley Orgánica de municipalidades para fomentar la construcción y concesión de administración de gimnasios, plazas, bibliotecas, consultorios, parques, entre otros, integrando al sector privado y a la comunidad organizada local, junto a sus vecinos, para mejorar la calidad de vida de las comunas chilenas.

Existen zonas en nuestro país que requieren un trato especial por sus condiciones de aislamiento. Es por ello que destinaremos los recursos necesarios para la implementación de las políticas regionales de localidades aisladas, mediante la coordinación de los recursos de distintos servicios públicos, como SUBDERE y los Gobiernos Regionales, para avanzar en la superación de las condiciones de aislamiento y mitigar sus efectos en las comunidades. A su vez, completaremos la construcción de accesos funcionales a las comunidades rurales y aisladas, involucrando en el diseño, ejecución y mantención de las obras a las comunidades locales, sus recursos naturales, valores culturales y elementos identitarios, fortaleciendo de esta forma el sentido de pertenencia.

PROPUESTAS PARA EL SECTOR MINERO

- Mejoraremos el acceso al suministro eléctrico. (Ver capítulo Crecimiento)

- **Completaremos en el corto plazo el catastro en línea de la propiedad minera.**

- Perfeccionaremos el proceso de autorización y permisos de los proyectos mineros, de las tramitaciones ambientales y aplicación efectiva de la ventanilla única.

- **Facilitaremos la materialización de la agenda de inversión estimada hoy en más de US\$112 mil millones entre 2013 y 2021 y trabajaremos en atraer nuevas inversiones. Para ello, se buscará dar mayor certeza jurídica a la inversión, mejorar la gestión de permisos y eliminar la tramitación innecesaria.**

- Aseguraremos mediante capacitación la disponibilidad de personal especializado para la minería. (Ver capítulo Crecimiento)

- **Revisaremos el D.S. N°76, referido a la política de fomento de la pequeña y mediana minería, en materia de compras, tarifas y sustentación de precios.**

- **Mejoraremos la labor que desarrolla la Empresa Nacional de Minería en materias tales como la expansión y modernización de las plantas de tratamiento, incluyendo la Fundición Hernán Videla Lira.**

- Aplicaremos a la Empresa Nacional de Petróleos un estatuto de gobierno corporativo similar al que aplican las empresas privadas.

PROMOVEREMOS QUE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES QUEDEN SUJETOS AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, LO QUE PERMITIRÁ ESTABLECER SISTEMAS DE SELECCIÓN DE ALTOS DIRECTIVOS MÁS TRANSPARENTES Y OBJETIVOS, INCENTIVANDO DE ESTA FORMA LA ATRACCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

III. DESCENTRALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

No sólo se requiere que las regiones y Gobiernos locales cuenten con mayores atribuciones y recursos financieros, sino que también es fundamental atraer y retener el mejor recurso humano en regiones. Procuraremos que el talento no se fugue a la capital, sino que, por el contrario, se quede en las regiones donde se genera y vaya de la capital a las regiones. Para ello favoreceremos a los postulantes de estudios en el exterior que se comprometen a volver a trabajar a una institución ubicada en regiones,

En paralelo, implementaremos convenios entre los distintos Gobiernos Regionales, CONICYT y CORFO, con el fin de atraer y retener capital humano avanzado en las distintas comunas y regiones del país.

Promoveremos que los jefes de división de los Gobiernos Regionales queden sujetos al sistema de Alta Dirección Pública, lo que permitirá establecer sistemas de selección de altos directivos más transparentes y objetivos, incentivando de esta forma la atracción de capital humano avanzado a la administración regional.

A nivel municipal también promoveremos el mejoramiento del capital humano mediante la aprobación del proyecto de ley que actualmente se tramita en el Congreso y del desarrollo de una política nacional que determine la integración, organización y desarrollo del recurso humano en el sector municipal, orientada al mejoramiento de la calidad y proyecciones de los funcionarios municipales, así como el desarrollo de una cultura dirigida al mejoramiento de la calidad de los servicios que entrega el Estado. A su vez, generaremos nuevos procedimientos administrativos, orientados a poner al usuario en el centro de la actividad de los servicios públicos.



IV. IDENTIDAD LOCAL

Nuestro Gobierno promoverá fuertemente la identidad y el arraigo de las personas con sus localidades. Para esto hemos definido un plan de cinco medidas, para que todos los chilenos puedan sentirse orgullosos del lugar donde viven:

1. Promoveremos la identidad regional. Impulsando la denominación de las regiones de Chile por sus respectivos nombres, y materializando lo dispuesto en la Ley 20.537, de manera tal que cada región cuente con su himno, escudo y bandera.

2. Promocionaremos productos y zonas típicas. Apoyaremos a cada región en la identificación y reconocimiento formal de productos y zonas típicas regionales, a través de proyectos de indicaciones geográficas, denominaciones de origen, marcas colectivas y certificación de dichos productos.

3. Haremos vitrina de las regiones. Pondremos en marcha una plataforma virtual que contenga información consolidada de comunas y regiones en cuanto a sus atractivos, características y oportunidades de desarrollo, incluyendo cinco dimensiones: vivir, trabajar, invertir, estudiar e innovar.

4. Nuevas Regiones. Evaluaremos una modificación del mapa regional, para ver la factibilidad y eficiencia de crear las regiones de Aconcagua, Ñuble, Malleco, Osorno, Maule Sur y otras. Esto se haría en conjunto con una redefinición de la división de regiones en provincias.

5. Haremos propios de proyección internacional. Esto implica no sólo tener un ProChile, sino que potencialmente tener un ProAraucanía, ProArica, ProAysén, de manera de entregar mayor autonomía de promoción regional en distintas regiones del planeta.

**NUEVAS REGIONES:
EVALUAREMOS UNA
MODIFICACIÓN DEL MAPA
REGIONAL, PARA VER LA
FACTIBILIDAD Y EFICIENCIA
DE CREAR LAS REGIONES
DE ACONCAGUA, ÑUBLE,
MALLECO, OSORNO, MAULE
SUR Y OTRAS. ESTO SE HARÍA
EN CONJUNTO CON UNA
REDEFINICIÓN DE LA DIVISIÓN
DE REGIONES EN PROVINCIAS.**

UN
SIETE
PARA
CHILE

63

**UN
SIETE
PARA
CHILE**





Delincuencia y el Narcotráfico

MANO FIRME DE
MUJER CONTRA LA
DELINCUENCIA
Y EL NARCOTRÁFICO

**UNO DE CADA CUATRO
HOGARES SON
VÍCTIMAS DE DELITOS
TODOS LOS AÑOS.**



Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera más de 300 mil familias dejaron de ser víctimas de la delincuencia, gracias a una caída en el índice de victimización en los últimos tres años de 33,6% a 26,3%. Sin embargo, cuando aún uno de cada cuatro hogares son víctimas de delitos todos los años, la percepción de la ciudadanía es que la batalla contra la delincuencia se está perdiendo y que las autoridades están al debe en materia de seguridad ciudadana. El vandalismo en las protestas, los casos de menores de edad con amplios prontuarios y la violencia en los robos son motivo de indignación entre los chilenos, que han puesto este problema en el primer lugar de preocupación en todas las encuestas el orden público.

Lo anterior se atribuye a múltiples razones: deficiencias generalizadas del sistema judicial y del funcionamiento de las fiscalías del Ministerio Público, leyes garantistas que han impedido terminar con la impunidad, un criterio excesivamente garantista de los jueces, aumento del consumo de drogas, delincuentes que rápidamente quedan en libertad y falta de rehabilitación de quienes caen en prisión, entre otros.

Es justo reconocer que el actual Gobierno ha impulsado importantes medidas, que progresivamente irán entregando resultados positivos. Entre ellas, el Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD), que permite llevar registro y actuar sobre blancos específicos y el Banco Unificado de Datos, que recoge y coordina las estadísticas de los involucrados en delitos. Además, se impulsó un Registro de Prófuagos y Pedófilos y un conjunto de programas de alto impacto (Barrio en Paz Comercial y Residencial, Alerta Hogar, Protección de la Violencia Escolar). Se actuó a nivel de prevención, con la certificación de escuelas que acreditan tener políticas adecuadas para la prevención del consumo de drogas y alcohol, y también a nivel de rehabilitación, con los programas de reinserción social y capacitación laboral de reclusos.

I. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO: DESDE LA ESCUELA HASTA LOS BARRIOS

Estamos firmemente comprometidos con la prevención del delito en todos sus ámbitos porque es la única manera de ganar la batalla a la

delincuencia. La razón es muy simple: prevenir un delito es mejor que esperar a que se cometa; detener y condenar a un delincuente es dar tranquilidad a la ciudadanía; y rehabilitar a un recluso es cortar el círculo de la reincidencia. Así mismo, tampoco dejaremos pasar los delitos de los delincuentes de “cuello y corbata” por el daño a la confianza social que generan estafas y abusos. Tenemos claro que no hay una bala de plata para este tema y que debemos avanzar simultáneamente en todo el ciclo de la prevención desde la tierna infancia a la adultez, por ello es que durante nuestro Gobierno llevaremos a cabo una ambiciosa agenda de 8 medidas de prevención, que se detallan a continuación:

1. Implementaremos el Programa de Prevención de la Violencia Escolar en todos los establecimientos escolares. Esto pone a directivos, padres, apoderados y alumnos a trabajar juntos para crear un sistema de disciplina formativo basado en sus propios valores, mejor control de espacios comunes y atención a casos complejos. Para ello, la Subsecretaría de Prevención del Delito capacitará a los encargados de la convivencia en las escuelas.

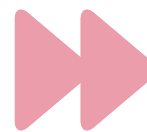
2. Programas preventivos de drogas y alcohol. Será obligatorio para todos los colegios, liceos y escuelas implementar programas preventivos de consumo de drogas y alcohol desde pre-básica hasta cuarto medio. Actualmente hay un proyecto de ley, cuyo autor es el Senador Jaime Orpis, al que daremos toda la prioridad para su aprobación.

3. Establecimientos certificados. Nuestra meta es que el 100% de los establecimientos cuenten con Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos, con el objetivo de instalar una cultura preventiva que habilite a las comunidades educativas para la elaboración y construcción de estrategias efectivas.

4. Ampliaremos el Programa Chile Previene en la Escuela al 100% de los establecimientos educacionales donde estudian los niños más vulnerables del país, evitando que los estudiantes desarrollen conductas riesgosas.

5. Secretaría Ejecutiva de barrios críticos. Para replicar la experiencia que se hizo en La Legua crearemos una Secretaría Ejecutiva de Barrios

PROGRAMAS PREVENTIVOS DE DROGRAS Y ALCOHOL. SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS COLEGIOS, LICEOS Y ESCUELAS IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DESDE PRE-BÁSICA HASTA CUARTO MEDIO.



DURANTE NUESTRO GOBIERNO TENDREMOS 6.000 NUEVOS POLICÍAS EN LAS CALLES Y LES OTORGAREMOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR SU TRABAJO.



Críticos que se especializará en la implementación y seguimiento de intervenciones integrales, llegando al año 2018 al menos a 15 barrios críticos, con cobertura en cada región del país.

6. Aumentaremos la Terapia Multisistémica. Para jóvenes infractores de ley, llegando a cinco mil familias de alto riesgo, para lograr que todos los niños y jóvenes de alto perfil de riesgo que tocan la puerta del sistema de justicia, cambien su rumbo, dejen de consumir drogas y de cometer delitos.

7. Diseño urbanos seguro. Estableceremos en la legislación y normativa vigente criterios de diseño urbano de barrios al servicio de la seguridad ciudadana, ya que los mejores vigilantes de lo que pasa en nuestros barrios, son los propios vecinos.

8. Centro de apoyo de víctimas. Se construirán 50 nuevos Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos, para llegar a 100 centros al 2018, brindando asistencia jurídica y psicológica, y extendiendo el catálogo de delitos.

II. POLICÍAS MÁS EFECTIVAS: MAYORES ATRIBUCIONES, MEJORES INCENTIVOS Y CON MÁS INFORMACIÓN.

Las policías son una de las piezas fundamentales en el combate a la delincuencia, quienes arriesgan sus vidas por las nuestras día y día, a pesar de que no tienen todos los recursos y atribuciones que les permitan enfrentar adecuadamente a la delincuencia. Es por ello que durante nuestro Gobierno tendremos 6.000 nuevas policías en las calles y les otorgaremos las herramientas necesarias para realizar su trabajo. Para ello hemos detectado cinco atribuciones que hoy las policías no tienen, y que impide en muchos casos detener a los delincuentes o generar las pruebas suficientes para que estos sean condenados. Es por ello que será prioridad en nuestro Gobierno entregarles las atribuciones (ver recuadro).

Pero las policías no solo necesitan de mayores atribuciones sino que también es necesario otorgarle los incentivos adecuados, fortaleciendo la capacitación, la cercanía con la comunidad y premiando el buen desempeño. Para eso vamos a implementar 12 medidas concretas, que se detallan a continuación:

1. Sistema de Ascensos y Remuneraciones.

Perfeccionaremos el sistema de ascenso y remuneraciones de las Policías, incentivando el buen desempeño de sus funcionarios.

2. Actualizaremos las mallas curriculares de las policías.

Para dar cuenta de las nuevas y mejores técnicas y tecnologías disponibles en la experiencia internacional para enfrentar de mejor forma el delito.

3. Instauraremos un sistema de capacitación permanente.

Conjunta entre fiscales y policías, sobre la base de simulaciones y operativos que permitan ir desarrollando criterios y estándares comunes de actuación, especialmente en las primeras diligencias tras la comisión de un delito.

4. Perfeccionaremos el Plan Cuadrante,

mejorando el control de gestión, el uso de indicadores para evaluar el cumplimiento de compromisos y metas, el uso de evidencia para orientar la acción policial y minimizar la rotación de funcionarios policiales para potenciar lazos más sólidos con la comunidad.

MAYORES ATRIBUCIONES A LAS POLICÍAS

1. Aumentaremos las facultades para practicar de inmediato las primeras diligencias de la investigación de un delito, con el objeto de identificar y detener a los delincuentes. Para ello podrán solicitar a los organismos públicos y privados toda la información gráfica, fotográfica, visual o audiovisual que contribuya a cumplir con lo anterior. También podrán identificar a los testigos y consignar sus declaraciones voluntarias, ya sea que se trate de un delito flagrante o no.

2. Facilitaremos el examen de las vestimentas, equipaje o vehículo de un detenido.

3. Incorporaremos un nuevo caso para que la Policía detenga a un delincuente sorprendido en delito flagrante, cuando su participación se sospeche a partir de medios fotográficos, visuales o audiovisuales.

4. Permitiremos a la Policía entrar y registrar un lugar cerrado, sin autorización judicial previa, cuando se está procediendo a la destrucción de los objetos que se destinaron a cometer un delito o los que provienen del mismo.

5. Permitiremos a la Policía, durante el registro de un lugar cerrado, con la sola autorización del Fiscal, incautar las especies u objetos que encuentren y permitan sospechar que provienen de otro delito.





**CONSTRUIREMOS 50
NUEVAS COMISARÍAS
O RETENES Y 50
CUARTELES DE POLICÍA
DE INVESTIGACIONES.**

5. Plazos Comisarios. Homologaremos el plazo de permanencia de los comisarios con el periodo de los Alcaldes, de manera que permanezcan en un mismo lugar el tiempo apropiado para que lleguen a conocer a los vecinos y trabajen coordinadamente con las comunidades.

6. Crearemos un Escuadrón Centauro por región. Que apoye el trabajo de los Carabineros en los Planes Cuadrantes, pero con movilidad territorial para estar en el lugar y la hora apropiada, dependiendo de las características de cada zona.

7. Construiremos 50 nuevas Comisarías o retenes y 50 cuarteles de Policía de Investigaciones. En zonas geográficas sugeridas por los alcaldes y concejales de las 100 comunas con mayor índice delictual, luego de consultarlas con los respectivos vecinos.

8. 200 comisarías vecinales móviles . Serán puestas en funcionamiento durante el período de Gobierno, en que las juntas de vecinos podrán solicitar horas para casos determinados.

9. Denuncias y constancias por internet. Facilitaremos las denuncias de delitos o el trámite de “constancia policial” habilitando un sistema para que los vecinos las puedan hacer sin concurrir físicamente al recinto policial, sino por correo electrónico o internet.

10. Empoderar las juntas de vecinos. Dispondremos que todas las juntas de vecinos tengan derecho, al menos una vez al año, a solicitar y tener formalmente una audiencia vecinal de seguridad con el Comisario de su barrio, para exponerle sus temores, quejas y sugerencias.

11. Crearemos un Fondo Autónomo de Seguridad Vecinal. Al cual podrán presentar proyectos sólo Juntas de Vecinos, que será adjudicado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Se priorizarán las comunas más vulnerables y con mayor índice de delincuencia.

**UN
SIETE
PARA
CHILE**

70

12. Perfeccionamiento STAD. Con el objetivo de sacar el mayor provecho del STAD, y como no todos los problemas pueden ser resueltos por Carabineros, integraremos a los Fiscales locales, a los Alcaldes y a representantes de la comunidad en las reuniones mensuales por Prefectura.

Pero ni siquiera las mayores atribuciones y mejores incentivos son suficientes si no se cuenta con información fidedigna y oportuna.

Es por ello que para lograr un mejor sistema de información de inteligencia policial, propiciaremos que el Consejo Nacional de Seguridad Pública -instancia donde se reúnen las máximas autoridades de las Policías, las Fiscalías, el Ministerio de Justicia, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), Gendarmería, el Poder Judicial, la Asociación Chilena de Municipalidades, las Subsecretarías del Interior y de Prevención del Delito- sesione a lo menos una vez al mes y ponga en marcha el Banco Unificado de Datos. A su vez el Consejo consolidará el registro de prófugos de la justicia y los sistemas con que contarán los funcionarios en terreno para identificar a personas con cuentas pendientes con la justicia durante los procedimientos de rutina.

Sumado a lo anterior, dispondremos que mientras una persona se encuentre prófuga, el Estado pueda suspenderle todos los beneficios a que pudiese tener derecho.

Por último, sabemos que una ciudadanía alerta y empoderada es el mejor aliado de las policías. Es por ello que haremos los cambios legales para que la ciudadanía pueda informarse en el momento oportuno sobre quiénes están con orden de detención y son prófugos de la justicia, sin importar su condición social o económica.

**DISPONDREMOS
QUE MIENTRAS UNA
PERSONA SE ENCUENTRE
PRÓFUGA, EL ESTADO
PUEDA SUSPENDERLE
TODOS LOS BENEFICIOS
A QUE PUDIERE TENER
DERECHO.**

III. REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE VERDAD

Rehabilitar a un joven infractor implica evitar un delincuente profesional en el futuro, mientras que rehabilitar a un recluso es cortar el círculo de la reincidencia.

AMPLIAREMOS LAS ATRIBUCIONES Y COBERTURA DE LOS TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS.

Es por ello que la tarea de rehabilitación y reinserción debe comenzar con los jóvenes. Desarrollaremos un programa de tratamiento de alta complejidad para adolescentes, para llegar en 2018 a 12.600 jóvenes vulnerables con consumo problemático de drogas y alcohol, incorporando a esta red al Ministerio de Salud, al Sename y al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

TRES MEDIDAS PARA REFORMAR LA INSTITUCIONALIDAD PENAL ADOLESCENTE Y CORTAR LA CARRERA CRIMINAL TEMPRANAMENTE

- Pondremos en marcha el nuevo Servicio de Responsabilidad Penal Adolescente sobre la base de la experiencia internacional, combinando la responsabilidad de los adolescentes con la entrega de una real segunda oportunidad, a través de educación, rehabilitación de drogas, y programas que reducen la reincidencia.
- **Propondremos una reingeniería de los programas de reinserción y rehabilitación actuales, potenciando la oferta privada, pero aumentando la competencia y estableciendo estándares basados en evidencia e incentivos correctos.**
- Perfeccionaremos el sistema de sanciones a adolescentes infractores, terminando con el espacio de impunidad que ha sido utilizado por infractores habituales y que causa preocupación y desamparo en las víctimas.

Para solucionar de raíz el problema de quienes delinquen producto de una adicción, ampliaremos las atribuciones y cobertura de los Tribunales de Tratamiento de Drogas, que han mostrado reducir la reincidencia a la mitad entre quienes egresan de este programa. Nuestra meta es otorgar este tipo de tratamiento a más de dos mil condenados al año 2016 y lograr cobertura nacional.

Para que quienes se están rehabilitando de adicciones puedan compartir instalaciones, actividades y responsabilidades, ampliaremos el modelo de Viviendas de Estadía Intermedia a todas las regiones del país al 2015.

Hoy vivimos una sobrepoblación penal, lo que disminuye la posibilidad de que los reclusos puedan rehabilitarse. Es por ello que construiremos cinco nuevas cárceles

concesionadas al 2018, las que ofrecerán alrededor de 15 mil nuevas plazas, aumentando así la oportunidad de implementar programas que contribuyan a la rehabilitación y reinserción, y a disminuir la victimización dentro de las cárceles. Dichos programas deben incluir subprogramas efectivos en materias como educación, salas cuna, atención psicológica, atención de adicciones, capacitación laboral, deporte y cultura.

Para mejorar la reinserción social de los reclusos actuales, crearemos un sistema en que cada persona que ingrese a la cárcel será evaluada para determinar su perfil delictual y diseñar un plan de trabajo personalizado que involucre nivelación educacional, tratamiento psicológico, superación de adicciones a drogas, apoyo social y formación laboral, según corresponda. Sobre la base de esa información, se desarrollará un plan de cuatro años que espera llegar a 35 mil reclusos.

Por último, para que los reclusos puedan tener una reinserción definitiva, deben poder ganarse la vida con un trabajo, para lo que desarrollaremos un programa de capacitación laboral para 10 mil condenados de perfil delictual medio-alto e incentivaremos la contratación de reclusos mediante beneficios tributarios, de manera de llegar a cinco mil condenados.

IV. GUERRA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LAS FRONTERAS Y BARRIOS

Sabemos cómo la droga no solo destruye a las personas y a sus familias sino que también a todo el entorno en donde se instala. Somos testigo de cómo barrios completos han sucumbido a la droga y el narcotráfico. Por esta razón, nuestra guerra contra el narcotráfico será frontal y sin tregua.

Para lo anterior no basta con que una institución en particular tome el tema sino que es necesario una acción intersectorial y coordinada. Para esto desarrollaremos un Nuevo Plan Maestro Interinstitucional contra el Narcotráfico, coordinando al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público y las policías, entre otros actores relevantes.



UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA 10 MIL CONDENADOS DE PERFIL DELICTUAL MEDIO-ALTO E INCENTIVAREMOS LA CONTRATACIÓN DE RECLUSOS MEDIANTE BENEFICIOS TRIBUTARIOS, DE MANERA DE LLEGAR A CINCO MIL CONDENADOS.



ELABORAREMOS UNA BASE DE DATOS PÚBLICA DE IMPUTADOS POR TRÁFICO DE DROGAS QUE SE ENCUENTREN CON ÓRDENES DE DETENCIÓN.

Aumentaremos el control -a través de herramientas tecnológicas y más recursos humanos- para disminuir la internación de drogas a través de las fronteras, terrestres, marítimas y aéreas, de modo de dificultar su transporte.

Pero el esfuerzo no se acaba en la frontera. Con el fin de dificultar la comercialización de las drogas en el territorio, avanzaremos -en conjunto con el Ministerio de Justicia- en sistemas de bloqueo de señales de teléfonos celulares en las cárceles,

Pero la droga que se consume en el país no solo proviene del exterior. En conjunto con las policías, diseñaremos un plan para aumentar la detección y destrucción de cultivos de marihuana. También se perfeccionará el sistema de fiscalización de empresas dedicadas a la importación, exportación, venta, almacenamiento y/o transporte de precursores y sustancias químicas de uso potencial para la fabricación de drogas ilícitas.

Para hacer frente a las organizaciones criminales nacionales e internacionales dedicadas al tráfico de drogas, llevaremos a cabo las siguientes medidas:

- 1. Incorporaremos el análisis patrimonial en las investigaciones por tráfico de drogas** y perfeccionaremos el cumplimiento de los decretos de expulsión de narcotraficantes extranjeros.
- 2. Crearemos un registro de narcotraficantes con decretos de expulsión** y su disponibilidad para los agentes de control.
- 3. Elaboraremos una base de datos pública de imputados por tráfico de drogas** que se encuentren con órdenes de detención. Para mejorar la eficacia y focalización de las políticas en este ámbito, el Ministerio del Interior contará con un catastro nacional de sectores con mayor intensidad de tráfico de drogas y, en conjunto con las policías, definirá prioridades de intervención integradas a los programas focalizados en barrios. Estas estadísticas serán parte del STAD.

En lo que respecta a la Ley de Drogas mejoraremos su aplicación a través de:

1. Fortalecer investigaciones patrimoniales en los casos contemplados en esta ley.

2. Dotaremos al Ministerio Público y las Policías de recursos humanos, técnicos y financieros, con el fin de perfeccionar la regulación de la administración, utilización y destino de los bienes incautados y decomisados en virtud de la ley de drogas.

V. OTRAS REFORMAS A LA INSTITUCIONALIDAD PENAL

Vemos como, día a día, personas con un amplio prontuario policial siguen en libertad cometiendo crímenes. Independiente de si la responsabilidad es de los jueces por ser muy garantistas, de las leyes por ser muy laxas o de la fiscalía por no presentar adecuadamente las pruebas, lo concreto es que estas personas no pueden estar en libertad. Es por ello que en nuestro Gobierno, ningún delincuente o narcotraficante que sea reincidente tendrá derecho a la libertad condicional o a un derecho carcelariosino que tendrá que cumplir su condena en la cárcel.

En línea con lo anterior, aumentaremos las facultades de los jueces para dejar en prisión preventiva al imputado de un delito grave, de manera que pueda decretarla cuando lo estime necesario y no como la última medida cautelar. A la vez, el Juez deberá estimar que hay peligro de fuga cuando el imputado registre una o más órdenes de detención judicial o reiteradas detenciones anteriores.

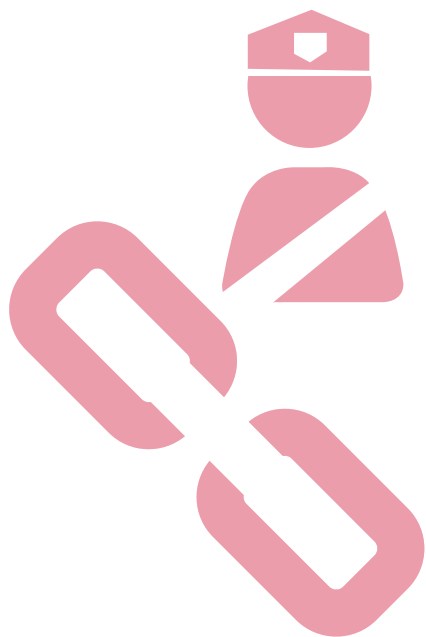
También impulsaremos una Ley de Ejecución de Penas, que fortalezca la institucionalidad encargada de la ejecución y el control de las penas privativas de libertad, velando por su cumplimiento y por un mayor control sobre los beneficios penitenciarios que se otorguen. A su vez, contemplará mecanismos más efectivos de control administrativo



EN NUESTRO GOBIERNO, NINGÚN DELINCUENTE O NARCOTRAFICANTE QUE SEA REINCIDENTE TENDRÁ DERECHO A LA LIBERTAD PROVISIONAL SINO QUE TENDRÁ QUE CUMPLIR SU CONDENA EN LA CÁRCEL.

UN SIETE PARA CHILE

AUMENTAREMOS LAS FACULTADES DE LOS JUECES PARA DEJAR EN PRISIÓN PREVENTIVA AL IMPUTADO DE UN DELITO GRAVE,



en el ámbito penitenciario, para evitar que la discrecionalidad en el otorgamiento de beneficios se transforme en impunidad. Para ello incorporaremos la figura del juez de ejecución de penas, especializado en resolver todos los asuntos referidos al cumplimiento de las penas, al otorgamiento de beneficios penitenciarios y a las denuncias y peticiones de los condenados.

Con el fin de que la ciudadanía se informe sobre cómo está funcionando la justicia penal, se constituirán comisiones locales en cada provincia, a fin de coordinar y evaluar la justicia penal en el territorio respectivo, y sugerir propuestas para mejorar su funcionamiento. Dichas comisiones dependerán de la Comisión de Coordinación Regional, a la que mensualmente remitirán información sobre cómo operan y las estadísticas del sistema de justicia penal. Cada Comisión Local estará presidida por el Secretario Regional Ministerial de Justicia, e integrada por los jueces presidentes de los tribunales con competencia penal de la provincia, los fiscales y defensores jefes, el Prefecto de Carabineros, el Jefe Policial que corresponda, y por un representante del Colegio de Abogados con mayor número de afiliados en la región.

Para que las penas en medio libre sean una medida efectiva para la rehabilitación, crearemos un nuevo Servicio de Medidas y Penas en Medio Libre, que hará más eficiente y creíble el sistema, al hacerse cargo de actuar ante los incumplimientos de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, penas sustitutivas a la reclusión y una nueva política de transición paulatina al medio libre, que incluye control pero también programas laborales e intervenciones que reducen la reincidencia.

En lo que se refiere a las Fiscalías, dotaremos de mayor capacitación e información al Ministerio Público, a través de las siguientes medidas:

1. Podrán diseñar e implementar actividades de colaboración con organismos públicos orientados al diagnóstico y prevención del crimen, potenciando la utilización de toda la información recabada durante la tramitación de las investigaciones criminales.

2. Se potenciará la transparencia activa ante la ciudadanía, estableciendo la obligación de publicar mensualmente en la página web institucional la información referente a ingreso y término de causas, juicios orales, y casos en que un Fiscal cambie la detención de una persona por citación, con los respectivos fundamentos de esa decisión. Todo ello sin perjuicio de las cuentas anuales del Fiscal Nacional y de los Fiscales Regionales.

3. Se permitirá al Juez de Garantía suspenderla primera audiencia judicial por un plazo de dos horas cuando no concurre el Fiscal, sin tener que liberar de inmediato al detenido.

4. Se creará una Academia de Fiscales que proveerá de cursos de formación de nivel básico, medio y avanzado en las áreas de investigación, litigación, derecho penal y administración y control de gestión.

VI. UN PODER JUDICIAL MODERNO QUE PROTEGE MEJOR LOS DERECHOS DE TODOS LOS CHILENOS.

El acceso igualitario a la justicia será clave en nuestro Gobierno; ello requiere modernizar el Poder Judicial chileno. La actual administración ha realizado una labor importante en reformar la justicia civil, vecinal y la calidad de la defensa de los más vulnerables, pero es fundamental redoblar los esfuerzos de manera que todos los chilenos, independiente de su nivel de ingreso y condición socioeconómica, tengan asegurado un acceso igualitario a la justicia, mediante el conocimiento oportuno sus derecho: cómo y ante quién ejercerlos y contando -en el caso de los más pobres- con un servicio profesional de la calidad que se requiere en un Estado moderno y democrático. Para esto llevaremos a cabo las siguientes medidas:

1. Aprobaremos el nuevo Código Procesal Civil, para garantizar tutela judicial efectiva con respeto a las garantías de un debido proceso de ley, y conferir a los jueces facultades para impartir la justicia del caso concreto.



MODIFICAREMOS EL SISTEMA ACTUAL DE CALIFICACIONES DE DESEMPEÑO JUDICIAL ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES, POR UNA EVALUACIÓN ANUAL BASADA EN INDICADORES QUE GARANTICEN LA OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN Y DEL EVALUADOR.

2. Incorporaremos nuevas tecnologías en la litigación para disminuir tiempos y trámites de los juicios.

3. Desjudicializaremos las cobranzas mediante Oficiales de Ejecución, asegurándose adecuadamente los derechos de los deudores. Esto simplificará y acelerará el proceso de cobranza de deudas, estableciendo un sistema más estable y eficiente de créditos, y desatascando los tribunales.

4. Mejoraremos la calidad en el servicio judicial, a través de un número mayor de jueces, más y mejor preparados, y dotados de los recursos necesarios para cumplir adecuadamente con sus funciones. Esto impone la necesidad de analizar la imposición de tasas judiciales, para todo el que litigue, a menos que no esté en condiciones de pagarlas.

5. Potenciaremos Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) a nivel comunitario, para mejorar la Justicia Vecinal, lo que incluye todos los procesos extrajudiciales que fomenten la resolución de conflictos, de manera simple y evitando un largo juicio: arbitrajes, mediaciones y conciliaciones.

6. Además, ampliaremos a nivel nacional las Unidades de Justicia Vecinal.

Junto con lo anterior, se requiere de modernizar al Poder Judicial como institución. Para ello, proponemos:

1. Perfeccionaremos la Corte Suprema en 3 aspectos principales:

- Con el objetivo de fortalecer la transparencia y el escrutinio público del nombramiento de Ministros de la Corte Suprema, la inclusión de candidatos en quinas deberá venir fundamentada y acompañada de todos los antecedentes de los escogidos.

Por su parte, la decisión del Poder Ejecutivo deberá agregar el motivo por el que se prefiere a un candidato y si en un período de 30 días el Senado no se ha pronunciado se entenderá aprobada la propuesta del Presidente de la República. Lo anterior también se aplicará respecto de la designación de ministros de Cortes de Apelaciones.

- Limitaremos el periodo de ejercicio del cargo de Ministro de Corte Suprema a 15 años sin reelección.
- Estableceremos que los fiscales judiciales pasen a desempeñarse como Ministros, lo que elimina la necesidad de contar con abogados integrantes porque las salas podrán funcionar con 3 jueces.

2. En lo operacional, le entregaremos mayor autonomía financiera al Poder Judicial, que vaya de la mano con un adecuado sistema de rendición de cuentas y generaremos un régimen de designaciones y ascensos que impida la intervención meramente política en los nombramientos.

3. Con el objetivo de mejorar la evaluación del desempeño judicial, modificaremos el sistema actual de calificaciones de desempeño judicial establecido en el Código Orgánico de Tribunales, por una evaluación anual basada en indicadores que garanticen la objetividad de la evaluación y del evaluador. Ello implica considerar aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con el proceso de decisión judicial.

Con el fin de pasar a un modelo más flexible de carrera judicial, los ascensos, beneficios y salarios, independientemente del lugar y posición donde ejerzan su función al desempeño de los jueces.



ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS

Para que la Justicia llegue a todos los chilenos crearemos un nuevo Servicio de Asistencia Judicial, con las siguientes características:

- Un solo servicio de cobertura nacional.
- Asistencia jurídica profesional especializada, directamente o a través de prestadores habilitados.
- Contará con un Consejo Nacional, que propondrá al Director Nacional los criterios para determinar estándares básicos que deben cumplir quienes otorguen servicios de asistencia jurídica y/o judicial, y las materias de provisión de dicha asistencia, además de emitir opinión en forma previa a la fijación del arancel al que se refiere el proyecto.
- Modernos mecanismos de control de gestión, con foco en la calidad de atención.
- Incorporará prestadores privados, inscritos en el Registro que para estos efectos llevará el Servicio, quienes se sujetarán a procedimientos que permitirán verificar sus condiciones y capacidades.

4. Crearemos un Observatorio Judicial,

que será un ente público, independiente del gobierno de turno, que será conformado por equipo multidisciplinario y de excelencia, y que tendrá por objeto generar información pública acerca de diversos indicadores objetivos que, de manera periódica, permitan un mayor escrutinio ciudadano, de los medios y académicos, sobre la labor de los tribunales y jueces penales.

5. Por último, resulta imprescindible disponer una modalidad que,

sin limitar la libertad judicial para decidir, evite que los justiciables queden a merced de errores judiciales, por lo que crearemos una legislación que imponga sobre el Estado la carga de la indemnización patrimonial a los perjudicados.





Crecimiento

PARA MEJORES
TRABAJOS, PENSIONES
Y UN MAYOR BIENESTAR
PARA LOS CHILENOS

**DEBEMOS FORTALECER LOS
FUNDAMENTOS QUE HAN
PERMITIDO CRECER Y A LA
VEZ, REVERTIR LOS TÍMIDOS
AVANCES EN PRODUCTIVIDAD.**



El crecimiento económico es un requisito fundamental para alcanzar mayores niveles de bienestar para todos. De hecho, el principal logro económico de las últimas décadas, la significativa reducción de la pobreza en Chile hasta niveles actuales menores al 15%- es un resultado directo del crecimiento económico alcanzado. Confirma lo anterior cuando el país ha disminuido su ritmo de crecimiento, la pobreza aumenta. Así ocurrió en el Gobierno de Michelle Bachelet, en donde el crecimiento promedio fue solo de 3,3% y la pobreza pasó desde un 13,7 % a un 15,17% entre 2006 a 2009.

Lo anterior se asocia al aumento sostenido tanto del empleo como de los salarios, fruto del crecimiento, ya que el trabajo es la principal fuente de ingreso de los sectores más desprotegidos.

Estos avances, sin embargo, no han beneficiado suficientemente a las mujeres, cuyas tasas de desempleo y pobreza son mayores que en los hombres: El caso de los jóvenes también es preocupante. De hecho, la incidencia de pobreza es mucho mayor entre los jóvenes y niños. Asimismo, un sector importante de la nueva clase media, con escasos ahorros y deudas considerables, siente el temor de volver a un estado de pobreza en caso de perder sus empleos. A esto se suma que, pese al sostenido crecimiento económico experimentado por nuestro país en las últimas tres décadas y la disminución dramática de la pobreza, las mejoras en la distribución del ingreso han sido recientes. Por ello hoy el tema de la inequidad ha tomado una gran relevancia social y política.

En este escenario, es clave, primero, fortalecer los fundamentos que nos han permitido crecer: una economía integrada al mundo globalizado, el mercado como principal mecanismo de asignación de recursos, mercados competitivos, libre emprendimiento sujeto a las leyes e instituciones vigentes, cuidado del medio ambiente, marco institucional estable, equilibrios macroeconómicos y baja inflación, prudencia fiscal, un sistema tributario proclive al ahorro y a la inversión, y eficiencia del gasto público.

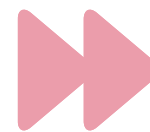
Segundo, fortalecer los avances en productividad. La casi nula tasa de crecimiento de la productividad de factores desde 1998 nos ubica en

este respecto entre los países con bajo desempeño del mundo. Solo en los últimos años se comienza a revertir la negativa tendencia que se apreció en el Gobierno de la ex Presidenta Bachelet, llegando el 2012 a un aumento de la productividad de un 2,4 %. Para seguir avanzando, es necesaria una mayor capacitación y educación (inversión en capital humano), además de aumentar la tasa de inversión en capital físico desde la actual tasa de 24% del PIB hasta 28%, para lo cual se debe incrementar la tasa de ahorro. El enfoque es el de aumentar el valor del capital humano a través de una política de educación desde la cuna hasta el retiro, es decir, educación desde temprana edad y capacitación durante toda la vida laboral del trabajador (ver capítulo Educación). Por otra parte, para aumentar la tasa de inversión en capital físico desde el actual 24% al 28% (tasa considerada necesaria para sostener un crecimiento potencial de 5% a 6% anual que es nuestro propósito), se requiere entregar los incentivos necesarios, como la certeza jurídica a los proyectos y la eliminación de trabas burocráticas.

Tercero, hoy la prioridad debe ser la energía. Los precios de la energía en nuestro país están entre los más altos del continente y es necesario avanzar con urgencia para alcanzar un gran acuerdo nacional en esta materia, ya que sin energía a precios competitivos no hay posibilidades de crecimiento futuro.

Cuarto, poner el eje en las políticas pro-emprendimiento, especialmente las PYME. El emprendimiento es virtuoso porque está en la base del crecimiento económico, crea empleo, valora el esfuerzo y la innovación de las personas y abre oportunidades de ascenso económico y más bienestar a una vasta proporción de chilenos. Así, políticas que faciliten -o levanten- las barreras que dificultan la formalización de las empresas, así como el acceso al crédito y a la tecnología por parte de los emprendedores, tendrán un impacto doble e indisoluble, tanto en crecimiento como en equidad.

Esto, porque un 80% del empleo está radicado en las PYME y éstas tienen un nivel elevado de vulnerabilidad, el que a su vez se traduce en vulnerabilidad del empleo que generan. Así entonces, un marco



EL EMPRENDIMIENTO ES VIRTUOSO PORQUE ESTÁ EN LA BASE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, CREA EMPLEO, VALORA EL ESFUERZO Y LA INNOVACIÓN DE LAS PERSONAS Y ABRE OPORTUNIDADES DE ASCENSO ECONÓMICO Y MÁS BIENESTAR.

LOGROS Y DESAFÍOS DE CHILE

- En 1990 el ingreso per cápita del país era sólo un 22% del de EEUU., mientras que hoy es un 38%.
- **Los salarios reales hoy superan en 93% a los de 1990.**
- El desempleo se encuentra en los niveles más bajos de los que se tiene registro en la historia reciente.
- **La población viviendo bajo la línea de pobreza ha bajado desde un 38,6% en 1990 a un 14,4% en la actualidad.**
- La pobreza es el doble entre niños hasta 5 años (24%) que en el grupo entre 18 y 24 (14%), y la de este grupo casi duplica la de los mayores de 65 años (7,5%).
- **El coeficiente de Gini ha mejorado marginalmente desde 1990 y se mantiene en niveles elevados para lo que resulta tolerable en un país que aspira a ser desarrollado.**
- Mientras en el decil más pobre apenas el cuarto de las mujeres participa en el mercado laboral, en el decil más rico un 62% de las mujeres lo hace.

económico que aborde los problemas de las PYME, particularmente en los aspectos más cruciales como el acceso al crédito y al capital (tanto físico como humano), se traducirá en empleos más estables a nivel macro.

Quinto, fomentar la participación en el mercado laboral de mujeres y jóvenes. Se hace necesario aumentar la empleabilidad de estos grupos, por cuanto se atacaría directa e indirectamente la pobreza de los grupos donde la incidencia de ésta es mayor: jóvenes menores de 18 años y niños hasta 5 años, quienes naturalmente dependen del ingreso de sus padres o madres jefas de hogar. Se estará así atacando una fuente evidente de inequidad. Ello implica modificar las leyes que perjudican la empleabilidad y los ingresos de las mujeres, y abordar en forma decidida la formación y capacitación de los jóvenes vulnerables.

Y, finalmente, diseñar políticas orientadas a mejorar las remuneraciones, proteger el empleo y aumentar las pensiones, junto a

medidas que permitan mejorar la empleabilidad después de los 65 años, de modo de aumentar los ingresos de los pensionados. Ello requiere modificar las normas de modo que no se disminuya el APS (Aporte Previsional Solidario) a los pensionados que logren ingresos extras mediante un empleo. Por otra parte, se debe subir la tasa de cotización previsional, desde el actual 10% a un 14%, con un aumento de 1% por año, de cargo del empleador. Todas estas iniciativas contribuyen a aumentar los ingresos y pensiones de las personas, además de aumentar el ahorro nacional, una de las bases del desarrollo de nuestra economía.

Para alcanzar los altos desafíos en materia de crecimiento, empleo y

equidad que tenemos como país, proponemos cuatro ejes de reformas:

- I. Más competitividad** para asegurar el crecimiento.
- II. Mejores empleos** para los trabajadores chilenos.
- III. Mejores pensiones** para nuestros adultos mayores.
- IV. Mejores políticas sociales** para los más vulnerables, para que puedan acceder a los beneficios del crecimiento económico.

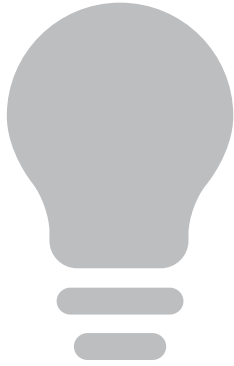
I. MÁS COMPETITIVIDAD PARA ASEGURAR EL CRECIMIENTO: NO MÁS TRABAS, ENERGÍA MÁS BARATA Y PYME DE PRIMER NIVEL

1. Crearemos la Agencia para la Productividad y Competitividad. La Agencia tendrá el objetivo de vigorizar el crecimiento económico eliminando barreras, acelerando trámites y mejorando las condiciones para emprender e innovar, promoviendo un ambiente de libre competencia e igualdad de oportunidades. La Agencia deberá partir haciendo un análisis de benchmarks donde se comparará a sectores nacionales con otros similares de los países más avanzados y más competitivos. La agencia asesorará al Presidente de la República en la formulación de los lineamientos de la política de productividad y competitividad y recomendará políticas, estrategias y prioridades nacionales y sectoriales para mejorar la productividad del país.

2. Daremos mayor certeza jurídica a los proyectos de inversión en materias ambientales mediante una reforma que fortalezca nuestra institucionalidad ambiental. Se requiere entregar mayor certidumbre respecto del funcionamiento de los organismos encargados de temas ambientales, para lo cual es necesario fortalecer nuestra institucionalidad ambiental, entregándole al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) mayor poder resolutivo y autonomía respecto del Gobierno de turno. Lo anterior, por cuanto la debilidad de los instrumentos utilizados (resoluciones de calificación ambiental o RCA) ha llevado a la judicialización de los proyectos por temas de localización o compensación a grupos específicos, paralizándolos y dejando de facto sin efecto aprobaciones previas de proyectos



LA NUEVA AGENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. TENDRÁ EL OBJETIVO DE VIGORIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELIMINANDO BARRERAS, ACELERANDO TRÁMITES Y MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA EMPRENDER E INNOVAR.



**EN MATERIA ENERGÉTICA ,
PRESENTAMOS UN PLAN PARA
DESTRABAR LA INVERSIÓN EN
GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN
Y A LA VEZ, FOMENTAR LAS
FUENTES RENOVABLES.**

que cumplieron con todos los requerimientos legales vigentes. Por lo anterior se propone:

- Modificación legal para que las resoluciones de calificación ambiental sean resueltas por el Servicio de Evaluación Ambiental Regional, quitándole dicha competencia a las Comisiones de Evaluación Regional (Intendente y seremis).
- Fortalecer la autonomía del Servicio de Evaluación Ambiental: Otorgar inamovilidad al Director del Servicio de Evaluación Ambiental (sistema similar al Fiscal Nacional Económico) y fortalecimiento presupuestario y técnico de la institución. De esta forma se propone adicionar personal especializado a la planta del SEA, de modo que esta pueda apoyar técnicamente las decisiones, al realizar la evaluación de los proyectos y permitir, al mismo tiempo, un mejor seguimiento y vigilancia de los mismos.

3. Más y mejor energía para Chile. La política energética chilena de las últimas décadas ha funcionado adecuadamente, permitiendo un desarrollo eficiente de los mercados de combustibles y de electricidad, con coberturas que llegan prácticamente al 100%. Por ejemplo, en el sector combustible la demanda se ha multiplicado por 3 en los últimos 25 años, sin que hayan existido problemas de suministro público, mientras en el sector eléctrico la demanda se ha multiplicado por 4 en igual lapso y la capacidad instalada ha seguido esa misma dinámica. Sin embargo, la situación actual, caracterizada por una creciente dificultad para emprender proyectos de generación y de transmisión, producto de oposiciones ambientales y sociales, y la judicialización de los procesos de aprobación, constituye un hecho relativamente nuevo en el desarrollo del sector eléctrico, que llama a analizar reformas y propuestas que permitan evitar una probable déficit energético en el mediano plazo, con serios efectos adversos sobre la competitividad de la industria nacional y el crecimiento, así como aumentos en los costos de la electricidad para la gente. Al respecto, se propone un plan completo y detallado de medidas que apuntan a destrabar la inversión en generación y transmisión y a fomentar fuentes renovables, tanto convencionales como no convencionales. Asimismo, en el corto plazo

**UN
SIETE
PARA
CHILE**

86

NUESTRO PLAN ENERGÉTICO

El tratamiento del problema energético tiene que enfrentar diversas dimensiones a la vez, con el objeto de conseguir una energía eléctrica más barata, que aproveche nuestras fuentes naturales y abundantes de energía, como la luz solar, el agua del sur y los volcanes, y que diversifique la matriz tomando ventaja del nuevo escenario abierto en el mercado mundial del gas natural. Para esto, proponemos:

1. Fomento de la actividad geotérmica a través de la generación de información pública pertinente y contribución económica parcial mediante subsidios concursables para desarrollar actividades de exploración; asimismo, se propone introducir cambios en la ley vigente con el objeto de incorporar las mejores prácticas de la industria mundial, similares a las del petróleo y el gas, que eviten un comportamiento especulativo en la solicitud de concesiones.

2. Incentivo tributario a la inversión inicial para la tecnología termosolar con acumulación. Con un factor de planta sobre 60%, esta tecnología es muy promisoría, aunque todavía de costo elevado. Apoyaremos el proyecto piloto de Corfo que se implementará en el norte y que permitirá conocer mejor los costos y el rendimiento de esta tecnología en nuestro desierto luminoso. En función de los resultados, otorgaremos incentivos tributarios a la inversión inicial en proyectos que usen esta tecnología.

3. Promover, a través de un acuerdo social y político, el aprovechamiento de los recursos hídricos del país con el fin de ampliar la participación de energías renovables en nuestra matriz energética. Al año 2030, un 16% de los 150 TWh proyectados como consumo podrían ser provistos por estas nuevas fuentes, con lo que el porcentaje cubierto por energías renovables alcanzaría 60%, más que en EEUU y Europa.

4. Aprovechar las oportunidades que abre el mercado internacional con la mayor disponibilidad de gas natural, a un precio conveniente, para ir agregando a la matriz generadoras termoeléctricas de bajo costo y no contaminantes. Para estos efectos, se propone facilitar la coordinación entre privados para la importación conjunta de volúmenes significativos de gas de esquisto (shale) que reduzca costos.

5. Agilizar los procedimientos que permitan a las iniciativas privadas acceder a los terrenos necesarios para construir redes de transmisión relevantes; esto es, se propone establecer un mecanismo más simple que el que define el proyecto de ley de carretera eléctrica, que permita facilitar y coordinar los procedimientos necesarios para establecer servidumbres y levantar la infraestructura de transmisión.

6. Promover la aprobación del proyecto de ley de interconexión SIC-SING y, de materializarse la obra, reestudiar el sistema de tarificación de los sistemas troncales de transmisión.

7. Aun cuando a nivel global no existe un consenso sobre cómo usar herramientas económicas para reducir las emisiones de gases, se propone avanzar en el estudio de medidas para reducir emisiones de gases que causan efecto invernadero. La aplicación de estas herramientas debería efectuarse en su debida oportunidad, vale decir, cuando se alcancen acuerdos globales sobre la materia. En el intertanto, se propone aplicar acciones voluntarias, y medir la huella de carbono entregando sellos que lo certifiquen.

8. Fijaremos un tope en la recaudación del impuesto a los combustibles, para que en la medida que crezca el parque automotor, el impuesto por litro de combustible baje sostenidamente.

9. Por último, se propone eliminar las restricciones a la conversión a gas para vehículos particulares y también para taxis básicos y colectivos de más de 5 años de antigüedad, e incentivar el uso de gas en el transporte público.



PROPONEMOS UNA REFORMA LEGAL QUE ENCAREZCA EL NEGOCIO DE LITIGAR DE MALA FE O CON EL SÓLO OBJETO DE GANAR TIEMPO, ESTO ES, CAUCIONAR LOS JUICIOS Y/O ELEVAR DRÁSTICAMENTE LAS COSTAS (AL MENOS). HOY EN CHILE LITIGAR ES GRATIS, CUALQUIERA PUEDE OCUPAR UNA CASA SIN PAGAR ARRIENDO POR UN PROMEDIO DE 4 AÑOS Y LE CUESTA \$70.000 MENSUALES (COSTAS PROMEDIO, CASO REAL) SACAR AL ARRENDATARIO DE LA CASA

no descartamos aprovechar plantas de generación que usen cualquier energía disponible en la medida que cumplan con las exigentes medidas de emisiones que establece la norma chilena, siguiendo el ejemplo reciente de países como Alemania y Japón (ver plan energético en cuadro).

4. Reformaremos el sistema de litigios en Chile para evitar que se use de mala fe o para ganar tiempo. Proponemos una reforma legal que encarezca el negocio de litigar de mala fé o con el solo objeto de ganar tiempo, esto es, caucionar los juicios y/o elevar drásticamente las costas (al menos). Hoy en Chile litigar es gratis, cualquiera puede ocupar una casa sin pagar arriendo por un promedio de 4 años y a quien le cuesta \$70.000 mensuales sacar al arrendatario de la casa; del mismo modo, cualquiera puede detener una obra de generación eléctrica por dos o tres años y después sólo pagar “las costas” si pierde en toda la línea. Ello constituye una barrera a la inversión, acaso la más grande que hoy tenga nuestro país. Ello pasa por modificar el Código de Procedimiento Civil y reglamentar de mejor modo el uso de los recursos de protección y amparo económico.

5. Un programa de Concesiones de obras públicas 3.0 con el fin de que se inviertan por esta vía US\$ 10.000 millones hacia fines de la década. Para ello se estudiarán nuevas formas de financiamiento, como un sistema similar al TIFIA de EE.UU., proveyendo créditos a tasas bajas con un período de 5 años de gracia y luego, estableciendo una secuencia de pagos en función de los ingresos que se obtengan, de modo que el saldo insoluto se remita al año 25.

- Mejorar las concesiones viales urbanas para privilegiar la inversión en las que benefician a los sectores más vulnerables Para las concesiones viales urbanas, se propone establecer el mecanismo conocido en inglés como “managed lanes”, usado en países como EEUU., de modo tal que se pueda minimizar el subsidio público en obras que son usadas preferentemente por grupos de ingresos medios y altos. Ello permitirá destrabar la inversión pública en obras viales urbanas.

- Se dotará de mayor financiamiento institucional a la Unidad de Concesiones del MOP.

Se establecerá un financiamiento estable y suficiente para la Unidad de Concesiones de Obras Públicas del MOP y para el Consejo de Concesiones, de modo de agilizar el análisis y la posterior licitación de obras.

6. Considerar la adaptación de tecnologías extranjeras como Inversión en I&D. El actual Gobierno mejoró la ley que estimula tributariamente la inversión en I&D y se están comenzando a ver sus frutos. Sin embargo, la definición de I&D debe extenderse a la adaptación de nuevas tecnologías desarrolladas en otros países a la realidad chilena, de modo que las PYME puedan aprovechar también este beneficio tributario y dar un salto en productividad.

7. Otras medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento.

- Generación de programas de capital semilla para estudiantes recién egresados de la educación superior, conjuntamente con la aprobación de cursos de emprendimiento promovidos por el Ministerio de Educación.
- Concursos de emprendimiento: Los concursos son una muy buena herramienta, pues son baratos de implementar, de gran difusión y de cobertura ilimitada.
- Se creará una metodología para crear unidades de fomento productivo a nivel municipal, la que será enviada a todas las municipalidades del país. Se hará un ranking anual y se premiará a las municipalidades que hubieran sido más efectivas en la implementación de estas metodologías.
- Para mejorar plazos de trámites municipales se propone un fondo de modernización de municipios y acceso a fondos adicionales (premios) a los municipios pro-emprendimiento (a través de Subdere).

LA DEFINICIÓN DE I&D DEBE EXTENDERSE A LA ADAPTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS EN OTROS PAÍSES A LA REALIDAD CHILENA, DE MODO QUE LAS PYME PUEDAN APROVECHAR TAMBIÉN ESTE BENEFICIO TRIBUTARIO.





CREAREMOS 600 MIL NUEVOS EMPLEOS, INCLUYENDO 400 MIL TRABAJOS PARA MUJERES.

- Fomento de programas de emprendimiento corporativo (Spin - Off Corporativo): Estos programas son muy relevantes, pues permiten promover el emprendimiento dentro de las empresas.

- ProChile 2.0: Potenciar ProChile como promotora de exportaciones y facilitadora de importaciones. Ampliar las funciones de ProChile, para que además incorpore la función de facilitación de importaciones para todas las empresas instaladas en Chile que importen insumos como parte de su cadena de valor para exportar otro bien o servicio.

II. MEJORES EMPLEOS PARA LOS TRABAJADORES CHILENOS Y MAYORES BENEFICIOS PARA LOS MÁS VULNERABLES

1. Crearemos 600 mil nuevos empleos, incluyendo 400 mil trabajos para mujeres. En la campaña presidencial del 2009 cuando la cesantía

AGENDA DE COMPETITIVIDAD 2.0

Se buscará fomentar el emprendimiento y formalización de empresas las barreras a la entrada o trabas al emprendimiento, simplificando los trámites y bajando sus costos e incentivando la formalización de empresas.

1. Constitución de sociedades sin notario. En el Registro de Empresas (RES) del Ministerio de Economía se puede constituir una sociedad en un día y a costo cero cuando los socios poseen firma electrónica avanzada. No obstante, sólo un 10% de las sociedades de responsabilidad limitada constituidas en el RES se realizan con firma electrónica. La propuesta es continuar el proceso legislativo y aprobar en 2014 la Reforma a la Firma Electrónica, que promueve la digitalización documentaria en Chile y permitirá autorizar firmas de documentos privados sin intervención de un notario.

2. Permisos más baratos y rápidos. menores costos, plazos, automatización obligatoria y mayor facilidad para emprendedores: Proponemos crear una Ventanilla Única para trámites municipales, es decir, un sistema que registre, procese y ejecute todas las solicitudes para comenzar un negocio en una comuna tales como certificado de zonificación, autorización sanitaria, permiso de obra y patente comercial. El sistema permitirá generar una fluida

atención, disminuyendo notablemente los tiempos de respuesta, costos y trámites en que incurren los emprendedores. Al mismo tiempo, permiteremos que varios de los trámites se realicen por Internet en las 346 comunas del país.

3. Reforma a la Propiedad Intelectual para potenciar innovación. Actualmente está en trámite en el Congreso la reforma a la propiedad intelectual que busca fortalecer y precisar la protección de los derechos de propiedad industrial, a través de la regulación de nuevos tipos de protección, como son las nuevas categorías de marcas, y la incorporación de nuevos conceptos en materia de invenciones y signos distintivos. La propuesta es continuar con el trámite legislativo y que la nueva ley esté en operaciones en 2015. Con ello, se agilizarán los procedimientos de registro y el trámite de patentes, así como también se fortalecerá el cumplimiento de las normas de propiedad industrial, piedras angulares en la creación de un ecosistema de innovación en el país.

se había disparado bordeando los dos dígitos, el entonces candidato presidencial Sebastián Piñera prometió generar un millón de empleos entre el 2010 y 2014, es decir 200 mil nuevos empleos por año. En ese entonces sus adversarios lo calificaron de populista y dijeron que era una meta imposible de cumplir.

Con seriedad y trabajo ya se han creado más de 800 mil empleos al 2012. La fuente laboral le entrega no sólo el sustento necesario a una familia sino que le devuelve la dignidad a quien trabaja.

Es por ello que hoy, seria y responsablemente, nos comprometemos a que durante su gestión como Presidenta, en lugar de poner cortapisas al emprendimiento, se generarán las condiciones para que la economía siga creciendo y se creen 600 mil nuevos empleos de los cuales 2 de cada 3 serán para mujeres.

2. Ninguna mujer ni joven vulnerable y de clase media emergente que trabaje jornada completa en una empresa, ganará menos de \$300.000 mensuales. Para no afectar el empleo, alcanzaremos esta meta fiscalizando eficazmente que todos los empleadores paguen sus gratificaciones y dentro de los primeros 100 días de Gobierno enviaremos un proyecto de ley para que el Estado suple la diferencia de quienes ganan menos de \$300 mil.

3. Reforma de capacitación “a la alemana” con más recursos y cupos (Véase propuestas de capacitación en el capítulo 2 Educación)

4. Modernizar la legislación laboral para adecuarse a la realidad de trabajadores y sectores. Aprobar una serie de legislaciones que están pendientes en el Congreso con celeridad. Entre ellas, el estatuto laboral para jóvenes estudiantes que impide que se le quiten beneficios educacionales como becas y créditos a los estudiantes por percibir una remuneración. Normas especiales para trabajadores de los sectores turismo y agrícola. Proyecto de ley de sala cuna, que otorga cobertura a todas las mujeres con contrato de trabajo o pago de cotizaciones, incluyendo por primera vez a las trabajadoras de casa particular, y que atenderá a niños de hasta tres

NINGÚN JOVEN O MUJER VULNERABLE O DE CLASE MEDIA EMERGENTE QUE TRABAJE TIEMPO COMPLETO EN UNA EMPRESA RECIBIRÁ UN INGRESO INFERIOR A LOS \$300 MIL. PARA NO AFECTAR EL EMPLEO, ALCANZAREMOS ESTA META FISCALIZANDO EFICAZMENTE QUE TODOS LOS EMPLEADORES PAGUEN SUS GRATIFICACIONES Y DENTRO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO ENVIAREMOS UN PROYECTO DE LEY PARA QUE EL ESTADO SUPLEMENTE LA DIFERENCIA DE QUIENES GANAN MENOS DE \$300 MIL.



AGENDA PYME

1. Incentivos tributarios para inversión en empresas de menor tamaño basada en el modelo inglés. Si a la empresa le va mal, la persona que invirtió debe poder descontar como crédito tributario contra su global complementario al menos un % de la pérdida. Se descontará de la base imponible del impuesto global complementario, un 30% de las inversiones que haga la persona en acciones de empresas emergentes, el beneficio que estará sujeto a límites y una fiscalización adecuada.

Si el inversionista persona natural invierte en empresas emergentes, y tiene pérdidas asociadas a esas inversiones, podrá descontar hasta un 50% de la inversión como crédito contra el impuesto global complementario de ese año respectivo, o bien diferir parcialmente el crédito hasta por 3 años.

2. Incentivos tributarios para la formalización de las PYME y emprendimientos. Exención de impuestos corporativos para las primeras 5.000 UF de utilidad. El objetivo es promover la formalización de la microempresa. Se estudiará la simplificación de otros mecanismos de exención y se elevarán las sanciones a la informalidad.

3. Postergación del Pago de IVA en 30 días. Esta medida apunta directamente a mejorar el capital de trabajo de la PYME. Se asocia a la adopción de la factura electrónica.

4. Protección de los inversionistas minoritarios. Se debe proteger a los inversionistas minoritarios de sociedades anónimas cerradas, contra los abusos de los controladores. Se propone introducir en nuestra legislación lo que los ingleses denominan "Unfair Prejudice", y que fundamentalmente permite a los minoritarios reclamar contra actuaciones y prácticas abusivas de los controladores, y faculta al juez (que en este caso debe ser siempre un árbitro) disponer todas las medidas que estime necesarias para impedir el perjuicio injusto que dichas prácticas provocan en el minoritario. En la mayoría de los casos se va a ordenar la adquisición de las acciones de los minoritarios a precio justo determinado por un tercero independiente. Si los minoritarios pudieran ejercer este derecho, el controlador tendría pocos incentivos a desplegar prácticas abusivas, y los minoritarios tendrían, a su vez, más incentivos para invertir en empresas en las que tienen participación minoritaria.

5. Generación de mecanismos de transacción de valores de empresas de menor tamaño. Adecuación de las normas que emite la SVS para la oferta privada de valores y para la oferta pública de

valores con excepción, sumado a la creación de una institucionalidad propia para el funcionamiento de las Bolsas Emergentes.

6. Registro Integrado de Hipotecas. Con esta medida se eleva la competencia en el mercado financiero, ya que disminuye los costos de transacción de mudarse desde una institución a otra.

7. Sello Pro-PYME. Promover y generar valor al sello para que cada año se cumpla la meta de que 50 mil Mipymes sean beneficiadas con el pago a 30 días por parte de las empresas grandes.

8. Promoción de programas de transferencia tecnológica a las PYMES. Se promoverá desde Corfo, la implementación de programas de transferencia tecnológica efectiva para las PYME. Esto se hará en forma complementaria a la extensión de la ley de I&D a la adaptación de tecnologías desarrolladas en el extranjero.

9. Promoción de programas de integración de PYMES a las redes de proveedores de grandes empresas.

10. Transferencia de conocimiento, tecnologías y generación de redes de negocios para ejecutivos PYME.

11. Ampliar programas de transferencia de conocimiento, transferencia tecnológica y red de negocios para ejecutivos de alto nivel de la PYME exportadora.

12. Generación de habilidades blandas para ejecutivos PYME y/o trabajadores. Desarrollar un programa para identificar líderes del cambio y/o de las oportunidades dentro de la empresa, el cual se complementará con un programa de pasantías para fortalecer y desarrollar habilidades blandas de los pasantes. El programa consiste en sesiones de coaching y pasantías en empresas chilenas o extranjeras.

13. Fomento de la asociatividad de las actividades de promoción comercial en empresas PYME exportadoras.

14. Red Social de negocios para exportadores Pyme. La propuesta contempla implementar una red social de exportadores PYME, con el objetivo de aprovechar la información que puedan proveer las colonias chilenas existentes en diferentes países y los funcionarios de las agregadurías.

años, sin desincentivar la contratación de mujeres ni perjudicándolas en sus salarios. Seguro de cesantía, que aumenta tanto el tope porcentual como los montos que cubrirá en caso que un trabajador pierda su empleo.

5. Proponemos un mecanismo de reajuste para el Salario Mínimo para aislarlo de las presiones políticas que dañan a los trabajadores.

Proponemos una regla técnica, de aplicación automática, que regule la evolución del salario mínimo, aislándola de la discusión política. La regla propuesta es aumentar el Salario Mínimo en mayo de cada año en un monto equivalente al cambio en la productividad media del trabajo (calculada por una comisión de expertos), sumada a la fluctuación del IPC del año anterior (enero a diciembre). Habrá también una excepción para evitar que una regla rígida de reajuste tenga efectos contrarios al objetivo de no afectar el empleo en caso de recesiones, y también para aumentar el Salario Mínimo más allá de la regla, cuando el desempleo sea muy bajo

6. Una Dirección del Trabajo Autónoma. Durante este Gobierno, hemos logrado que la Dirección del Trabajo deje de ser el brazo político del Gobierno de turno en materia laboral. Queremos continuar por esta misma senda, entregándole mayores recursos y que su director sea seleccionado por la ADP. Para lo anterior, proponemos mejorar el actual sistema de fiscalización, incentivando el cumplimiento de las normas laborales con una amonestación como primera advertencia. En caso de no corregir la situación, se aplicará una multa por el doble de lo existente actualmente.

7. Mejoras en negociación colectiva. Fortalecer la Negociación Colectiva, será un eje importante de nuestro programa de Gobierno, creemos en la necesidad de fomentar el diálogo entre los trabajadores y empresarios para llegar a acuerdos favorables para ambas partes. Nuestro objetivo es fortalecer los sindicatos y así poder ampliar las materias que se pueden negociar colectivamente. Creemos que es necesario fortalecer esta instancia privilegiada de diálogo social, que está institucionalizado dentro de la empresa.

Hoy existen problemas de los cuales debemos hacernos cargo para

DURANTE ESTE GOBIERNO, HEMOS LOGRADO QUE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DEJE DE SER EL BRAZO POLÍTICO DEL GOBIERNO DE TURNO EN MATERIA LABORAL. QUEREMOS CONTINUAR POR ESTA MISMA SENDA, ENTREGÁNDOLE MAYORES RECURSOS Y QUE SU DIRECTOR SEA SELECCIONADO POR LA ADP.

**UN
SIETE
PARA
CHILE**

93



**PROPONEMOS FORTALECER
LOS SINDICATOS
DOTÁNDOLOS DE
AUTONOMÍA PARA NEGOCIAR
CONDICIONES COMUNES
DE TRABAJO, JORNADA Y
REMUNERACIÓN CON SUS
EMPLEADORES, MÁS ALLÁ DE
LOS LÍMITES QUE CONTEMPLA
LA LEGISLACIÓN VIGENTE.**

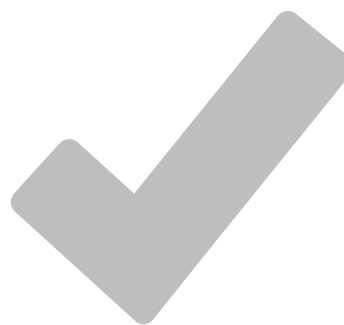
fortalecer y favorecer el diálogo. En la actualidad, negocia colectivamente solamente 1 de cada 10 trabajadores. Básicamente los problemas de ello radican en que el proceso de negociación colectiva se encuentra en el Código enfocado al conflicto y no al acuerdo. La totalidad de los pasos y etapas legales están diseñados no para lograr dicho acuerdo sino que para mejorar o desmejorar la posición negociadora de las partes en vista a la huelga. Nuestras propuestas en esta área serán:

- Establecer que los sindicatos puedan negociar algunas materias relativas a jornada de trabajo y horarios, que sean de su exclusiva negociación con sindicatos de empresa.
- Mayor capacitación a los dirigentes sindicales; hoy existen fondos para que éstos se puedan capacitar, por lo tanto, se propone una mejor promoción de los cursos existentes, y Fortalecer los procesos de formación de dirigentes sindicales en temáticas asociadas a la labor sindical, el dialogo social, crecimiento y protección del empleo, gestión, administración y otros que puedan servir de mejor manera a los dirigentes en su labor sindical.
- Adicionalmente se propone profesionalizar a los dirigentes sindicales, establecer que todo dirigente sindical tendrá el derecho de cursar dos semestres de cursos de formación sindical con un currículum básico formativo (negociación colectiva, derechos individuales, y, pautas básicas de la gestión empresarial moderna), que será financiado por el Estado.
- Mejorar la calidad de la información que el empleador debe entregar a los trabajadores en al menos dos aspectos. El empleador deberá entregar los balances financieros y los balances tributarios, en caso de existir ambos -hoy el empleador escoge el que mejor convenga a sus intereses-. Adicionalmente para una mejor toma de decisiones de quien negocia, es necesario que se desglose el costo global de remuneraciones por ítem, esto es; pago por concepto

de sueldos, gratificación, bonos, colación, movilización, entre otros, resguardando por cierto la identidad de los trabajadores. Por último estableceremos que todas las empresas tengan que entregar información sobre la marcha de la misma, en forma trimestral a todos sus trabajadores.

- Proponemos dar formalidad legal a las reuniones entre las partes durante el proceso de negociación, mediante levantamiento obligatorio de actas, acuerdos parciales, y propuestas alternativas.
- Incentivaremos el diálogo antes de hacer efectiva la huelga. Para esto aumentaremos los plazos para la mediación final y otorgaremos información a la asamblea sobre el curso de las negociaciones en base a las minutas en que se formalizan las reuniones entre la directiva y la empresa, y en las exposiciones de los empleadores a los trabajadores antes de votar la huelga.
- Habilitaremos la tramitación electrónica en materia de negociación colectiva. Simplificaremos el procedimiento de entrega de documentación y ofertas entre las partes. Actualmente el proyecto de contrato colectivo y la respuesta del empleador y las ofertas de las partes durante el proceso, deben presentarse de forma personal entre las partes, e incluso se prevén sistemas de notificación en caso que alguna de las partes se niegue a recibir la documentación de la contra parte sin otra fiscalización que los dichos de quien alega dicha circunstancia. Se propone que, además del sistema actualmente vigente en la ley, las partes puedan fijar casillas electrónicas a las que puedan enviarse directamente sus presentaciones, con copia a la Dirección del Trabajo.
- Trabajaremos para fomentar el Dialogo Social Bipartito, para devolver el tema laboral a las empresas y los trabajadores.

SOMOS TESTIGOS DE LA ANGUSTIA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES QUE LUEGO DE TRABAJAR TODA UNA VIDA VEN CÓMO LA PENSIÓN NO LES ALCANZA PARA MANTENER UN NIVEL DE VIDA DIGNO. ES POR ELLO QUE DURANTE NUESTRO GOBIERNO TOMAREMOS UNA SERIE DE MEDIDAS PARA HACER MÁS COMPETITIVA LA INDUSTRIA DE LAS AFP Y PERMITIR QUE LAS PERSONAS LOGREN JUBILAR CON MAYORES PENSIONES.





LA COTIZACIÓN OBLIGATORIA SUBIRÁ DE 10% A 14%, CON UN AUMENTO DE 1% PORCENTUAL POR AÑO, DE CARGO DEL EMPLEADOR. ASIMISMO, SE PROPONE AUMENTAR GRADUALMENTE, EN 4 AÑOS, EL TOPE IMPONIBLE A 105,4 UF, DE MODO IGUALARLO CON EL TOPE DEL SEGURO DE CESANTÍA.

8. Aumentaremos las exigencias a través de mayores multas y desincentivos al no cumplimiento de la normativa laboral. Proponemos la exigencia de que Gerente General de la empresa multada asista a un curso de normativa laboral, verificación de cumplimiento posterior de normativa, y castigando reincidencia.

9. Seguiremos avanzando en materia de Seguridad Laboral, para lo cual proponemos durante nuestro Gobierno, estudiar una modificación del esquema actual de seguro de accidentes.

10. Respecto de las gratificaciones, proponemos avanzar hacia un sistema de salarios participativos, reemplazando el sistema actual por una alternativa atractiva para empleadores y trabajadores de porcentaje de sueldo variable. Este esquema es clave para aumentar productividad, y crecimiento de tendencia de la economía.

11. Mayor y Mejor Participación de la Mujer en el Trabajo. Las mujeres tienen menor tasa de participación laboral, mayor tasa de cesantía y menores remuneraciones que los hombres. Esto se debe al rol de cuidado de niños, ancianos y enfermos que tradicionalmente ha asumido la mujer en Chile, a leyes que significan mayor costo para la empresa al contratar mujeres (artículo 203 del Código Laboral), a la inserción de la mujer en sectores económicos que pagan menores remuneraciones, y a prejuicios culturales. La aprobación del proyecto de ley de Sala Cuna removerá los costos adicionales de contratar mujeres.

También proponemos asegurar que al menos el 40% de los cupos de capacitación en Formación para el Trabajo en sectores económicos con buenas remuneraciones promedio y de baja participación de mujeres, tengan un acceso preferente para mujeres. Estos programas deberán someterse a evaluación de resultados.

12. Para dar cumplimiento a la ley de igualdad de género, se propone establecer que las Sociedades anónimas abiertas deban publicar en la Memoria Anual si hay política de género en la empresa,

el número de mujeres y hombres que tienen contratados a nivel de ejecutivos, profesionales, técnicos, administrativos además de publicar la relación de salarios promedios de hombres y mujeres en cada una de esas categorías.

13. Propondremos que para los trabajadores del sector público que se encuentran a planta o contrata se les otorgue acceso al fondo solidario de cesantía, del sistema de seguro de cesantía, con las actuales regulaciones establecidas en dicha ley.

14. Estudiaremos un programa que otorgue capacitación a las empresas que se instalen en regiones.

III. MEJORES PENSIONES PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES

1. Aumentaremos la Pensión Básica Solidaria a \$100.000 y ampliaremos el aporte previsional solidario hasta los que reciban \$350.000. Somos testigos de la angustia de nuestros adultos mayores que luego de trabajar toda una vida ven cómo la pensión no les alcanza para mantener un nivel de vida digno. Es por ello que durante nuestro Gobierno tomaremos una serie de medidas para hacer más competitiva la industria de las AFP y permitir que las personas logren jubilar con mayores pensiones. Sin embargo, quienes hoy están jubilados no verán el fruto de dichas reformas, es por ello que durante los primeros meses de Gobierno, subiremos la pensión mínima solidaria a \$100.000, y el aporte previsional solidario que hace hoy el Estado sólo a las pensiones menores a \$266.000, se ampliará y mejorará para todos aquellos que reciben una pensión inferior a \$350.000. Con estas medidas todos los adultos mayores vulnerables y de clase media emergente verán una real mejoría en sus pensiones y podrán beneficiarse del buen desempeño económico del país.

AUMENTAREMOS LA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA A \$100.000 Y AMPLIAREMOS EL APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO HASTA LOS QUE RECIBAN \$350.000.



**PREMIAREMOS EL ESFUERZO
DE LAS PERSONAS QUE SIGAN
TRABAJANDO DESPUÉS DE
LA EDAD DE JUBILACIÓN.**

2. Subsidio al transporte público para los adultos mayores con aporte de \$5 mil.

Hoy en día los adultos mayores que dieron una vida por el país muchas veces, viven abandonados y en soledad. En muchos casos, esto se debe a que no tienen los recursos ni los medios para desplazarse a visitar a sus seres queridos o realizar los trámites que necesitan. Es por ello que le entregaremos a todos los adultos mayores que no cuenten con los recursos el equivalente a \$5 mil pesos mensuales en transporte.

3. Proveer mecanismos que incentiven la prolongación de la vida laboral.

- Adaptaremos la jornada laboral para trabajadores adultos mayores.
- Eliminaremos o reduciremos la cotización de salud para el 60% más pobre de la población sobre la edad de 65 años y que continúa en la fuerza de trabajo.
- El Aporte Previsional Solidario (APS) se calculará a la edad de 65 años, y su monto se entregará mensualmente al afiliado, aunque no se haya pensionado. De este modo, se premia el esfuerzo de una persona que sigue trabajando después de los 65 años. Hoy ese esfuerzo se castiga, puesto que al percibir una mayor pensión por la postergación de la jubilación, se reduce el APS, generándose un ahorro para el Estado.

4. Aumento de la tasa de cotización obligatoria y del límite imponible.

La cotización obligatoria subirá de 10% a 14%, con un aumento de 1% por año, de cargo del empleador. Asimismo, se propone aumentar gradualmente, en 4 años, el tope imponible a 105,4 UF, de modo de igualarlo con el tope del seguro de cesantía.

5. Estudiaremos el mecanismo de licitaciones de cartera de afiliados para aumentar el número de afiliados a licitar para favorecer a más personas con el menor precio de las comisiones.

6. Promoveremos que se entregue mayor información a los afiliados, con la difusión de las comisiones y rentabilidades, de las distintas AFP y los efectos en la pensión de los cotizantes, tal que las personas se empoderen y tomen decisiones respecto de donde colocar sus fondos previsionales, con más y mejor información.

7. Proveer incentivos tendientes a aumentar la densidad de cotizaciones.

Premiaremos el esfuerzo de quienes ahorran para su jubilación, otorgándoles beneficios adicionales en aquello que más valoran: la adquisición de una vivienda y la educación de sus hijos. Entregaremos un puntaje adicional para los subsidios habitacionales y las becas y créditos de educación superior. Este beneficio adicional irá creciendo, mientras mayor sea la densidad de cotizaciones de los postulantes al subsidio, becas y créditos. Es decir, una persona que cumpla con los requisitos actuales para los programas de subsidios habitacionales, becas y créditos para la educación superior y que además tiene altas densidades de cotizaciones, tendrá más posibilidades de obtener el beneficio al cual está postulando.

8. Devolveremos el impuesto de primera categoría que pagan las empresas de las cuales los fondos de pensiones son accionistas; a los fondos de pensiones. Esta medida tiene un costo anual de US\$150 millones al año y subirá las pensiones de todos los chilenos

9. Reprimir la evasión y elusión previsional. Proponemos legislar para establecer multas elevadas al no pago de cotizaciones previsionales y al pago por montos menores a los que corresponden, así como la obligación de pagar en forma retroactiva lo adeudado, con sus intereses y reajustes.

10. Estudiaremos mecanismos para incentivar y profundizar el Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (AVPC).

PERFECCIONAREMOS EL PROGRAMA DE INGRESO ÉTICO FAMILIAR PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA MÁS EFICAZ PARA SALIR DE LA POBREZA.

UN
SIETE
PARA
CHILE





PONDREMOS EL ACENTO EN OPTIMIZAR LA POLÍTICA SOCIAL PARA QUE SEA MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS MÁS VULNERABLES.

IV. MEJORES BENEFICIOS PARA LOS MÁS VULNERABLES PARA QUE PUEDAN ACCEDER A UN MAYOR NIVEL DE BIENESTAR

1. Perfeccionaremos el Programa de Ingreso Ético Familiar. Se le sumarán nuevos factores de condicionalidad para ayudar a nuestros niños y adolescentes. Proponemos introducir nuevas condiciones que se incluyan al sistema ya existente, como son: (1) exigir matrícula y asistencia mínima a los niños que deban asistir a kínder; (2) exigir el “control del adolescente sano” a los jóvenes entre los 12 y los 17 años de edad, el cual considera un chequeo médico preventivo y la entrega de información sobre conductas de riesgo asociadas a drogas, alcohol y sexualidad.

2. Haremos reingeniería a la oferta de política social para optimizar los resultados y dar un trato más digno a las familias más vulnerables.

Algunas de las acciones concretas que se deberían realizar en esta “reingeniería” son fusionar algunas transferencias monetarias que duplican esfuerzos, tomar decisiones presupuestarias sobre la base de los resultados de las evaluaciones a los programas sociales, mejorar la distribución de los montos de los subsidios, haciendo que no existan puntajes de corte rígidos que signifiquen que familias en situaciones similares puedan recibir “todo o nada”, mejorar la rendición de cuentas (accountability) de los resultados de los programas sociales, perfeccionar el sistema de focalización del Estado, incorporando métricas dinámicas e indicadores de vulnerabilidad, crear una agencia independiente de evaluación ex post de las políticas sociales.



Consumidores respetados

MÁS COMPETENCIA Y
RESGUARDOS



**HAY UN ENORME
DESAFÍO EN MANTENER
A LOS CONSUMIDORES
INFORMADOS, PARA QUE
TOMEN BUENAS DECISIONES
Y, A LA VEZ, PROVEERLES
DE LAS INSTANCIAS
NECESARIAS PARA HACER
CUMPLIR SUS DERECHOS
CUANDO ESTOS NO HAN
SIDO RESPETADOS.**

El aumento del bienestar en Chile ha traído consigo un explosivo acceso a bienes, servicios y créditos. Hay más celulares en el país que habitantes y este año, 8,5 millones de chilenos pudieron veranear, lo que casi duplica el número de 2009. Los automóviles vendidos se duplicaron en los últimos 3 años, isólo en Santiago hay 15 mil autos más al mes! Las conexiones a televisión por cable crecieron un 23% en ese período. Las anteriores son todas excelentes noticias, porque significa que cada vez más chilenos tienen el privilegio de tener una vida más cómoda y con acceso a más bienes y servicios. Sin embargo, abre la puerta al enorme desafío de mantener a estos consumidores informados, para que tomen buenas decisiones y, a la vez, proveerles de las instancias necesarias para hacer cumplir sus derechos cuando estos no han sido respetados.

Sabemos que cuando el mercado funciona en condiciones de competencia, el productor ofrece sus productos al menor costo -lo que conlleva una eficiente asignación de recursos- y el consumidor accede a los bienes y servicios que le reportan mayor bienestar. Existen, sin embargo, innumerables casos en que el desempeño de los mercados no alcanza niveles adecuados de competencia, por lo que pueden surgir prácticas que devienen en la exclusión de competidores eficientes y en el abuso de los consumidores.

A medida que las economías se desarrollan, aumenta el riesgo inherente de que la complejidad configure riesgos de abuso y las leyes de defensa de la competencia y la política de protección de derechos de los consumidores se transforman en claves para prevenir conductas anticompetitivas y situaciones abusivas.

Es esencial reconocer que un adecuado funcionamiento del mercado exige revisiones periódicas de la normativa y la institucionalidad existente. No obstante, el exceso de regulación suele tener un efecto lesivo sobre la competencia, pues genera condiciones insostenibles para algunos productores -especialmente en el caso de empresas medianas y pequeñas- llevándolos a abandonar el mercado, lo que a su vez perjudica a los consumidores.

En concreto, el desafío consiste en buscar un equilibrio entre una mirada atenta al funcionamiento de los mercados, con una adecuada protección de los derechos de personas y empresas en el ejercicio de las acciones preventivas y sancionatorias de los órganos del Estado.

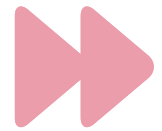
Creemos que los mercados competitivos son la mejor protección para el consumidor y debemos abocarnos a implementar una versión 2.0 de este marco regulatorio, que se adapte al Chile de hoy. Existe urgencia en abordar este punto para que no se lesione la fe en las empresas y en las autoridades a cargo de supervisarlas. Lo haremos en base a dos grandes ejes: una agenda de defensa de la libre competencia que aumente las sanciones a quienes atenten contra ella, y otra de protección del consumidor, que incluye audaces medidas como dotar de autonomía al Sernac, para que opere con independencia del Gobierno de turno.

I. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

La política de protección del consumidor debe estar enfocada en resolver fallas que emergen incluso en mercados competitivos, siendo la principal de éstas la falta de información. Una política pro competencia favorece al consumidor, mientras que una buena política de protección del consumidor también eleva la competencia. En consideración a lo anterior, nuestras propuestas en materia de la institucionalidad de protección al consumidor son las siguientes:

1. Un Sernac autónomo con mayores atribuciones y obligaciones.

El Sernac ha adquirido una creciente relevancia en su rol de informar, educar y proteger al consumidor, para lo cual ha sido dotado de mayores recursos y atribuciones. Sin embargo, se requiere inyectar independencia y fortalecer las atribuciones del Sernac, de manera que se produzca el efecto disuasivo esperado y los consumidores sean compensados cuando hayan infracciones a la normativa, junto con evitar la sobre judicialización de los casos. Creemos que un modelo de un Consejo Directivo (similar a la Comisión de Valores), con un Gobierno colegiado y donde los consejeros que se renuevan alternadamente son propuestos por el Presidente y luego son ratificados en el Congreso, permitirá



**EL SERNAC AUTÓNOMO
TENDRÁ UN CONSEJO CON
MIEMBROS PROPUESTOS
POR EL PRESIDENTE Y
RATIFICADOS POR EL
CONGRESO.**



FORTALECEREMOS LAS FACULTADES DEL SERNAC PARA QUE PUEDA DICTAR Y PROMOVER DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS CORPORATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR; Y PREMIAR A LAS EMPRESAS QUE TENGAN BUENAS PRÁCTICAS.

transformar al Sernac en un ente que opere con los más altos estándares de independencia respecto del Gobierno de turno y de los diferentes grupo de interés. Para ello se establecerán causales específicas de remoción y de inhabilidad para sus autoridades, durante el ejercicio de sus funciones y por un tiempo posterior a ello.

Fortaleceremos las facultades del Sernac para que pueda dictar y promover directrices de buenas prácticas corporativas y comerciales para la protección del consumidor; y premiar a las empresas que fomenten el uso de buenas prácticas en la materia.

Impulsaremos que el Sernac participe de los procesos de consulta de normativa de los reguladores sectoriales, a fin de que pueda opinar desde la perspectiva de la protección del consumidor.

El Sernac podrá generar, en coordinación con otros organismos, una red de alerta para productos inseguros y podrá disponer, en coordinación con las autoridades sectoriales, medidas efectivas para resguardar a los consumidores.

Potenciaremos el rol mediador del Sernac, regulando formalmente el procedimiento, de manera que las propuestas de acuerdo sean revisadas por entidades independientes y que sus resultados sean vinculantes, sin perjuicio de la debida reserva de derechos. El Sernac podrá establecer programas de cumplimiento frente a infracciones menores o denuncias de clientes, estableciendo condiciones y plazos de respuesta que eviten judicializar las controversias.

El Sernac hará públicas periódicamente las definiciones que determinan su actuar, para así aumentar su responsabilidad sobre las políticas y planes que adopta.

Se institucionalizará la coordinación con los demás reguladores y supervisores sectoriales, en instancias formales y periódicas, que resguardando los derechos de oferentes y demandantes, posibiliten compartir información entre ellos.

2. Exigiremos que los usuarios puedan terminar unilateral e inmediatamente sus contratos con proveedores de servicios con sólo un trámite por internet. El fin de un contrato de servicio de telefonía, televisión por cable, seguro y el cierre de cuentas corrientes se ha transformado en uno de los asuntos de mayor frustración para los usuarios que deben hacer trámites mucho más complejos que para inscribirse. Proponemos que los consumidores puedan, con un trámite por Internet, cancelar un contrato, sin perjuicio que deban seguir pagando lo adeudado que esté pendiente al momento de poner fin a la relación contractual.

3. Implementaremos un Sistema de Financiamiento de las Asociaciones de Consumidores. Flexibilizaremos el uso de los recursos del fondo concursable actualmente previsto en la Ley del Consumidor, para que una parte pueda destinarse a cubrir gastos administrativos y operativos, sólo en el caso de asociaciones que acrediten un funcionamiento permanente de defensa y protección de los consumidores, haciéndoles exigibles por ley un estricto y transparente sistema de rendición de cuentas. También debiera permitírseles financiarse por la vía de la venta de servicios orientados a educar sobre los derechos de los consumidores.

4. Crearemos un Consejo Asesor pro Competencia. Estará encargado de efectuar estudios de funcionamiento de mercados y de revisar las restricciones a la competencia, ya sean legales, provenientes de prácticas comerciales u otras. Este Consejo entregará un diagnóstico sobre barreras de entrada y salida o conductas anti competitivas, proponiendo perfeccionamientos normativos, así como medidas pro competencia y pro consumidor que la industria pueda aplicar voluntariamente. El Consejo estará integrado por representantes de la FNE, del Sernac, de los ministerios y reguladores sectoriales, de asociaciones gremiales y de consumidores, y otros expertos en la materia.

Una de las tareas más relevantes del Consejo será revisar la legislación y las prácticas comerciales de los mercados a fin de efectuar propuestas concretas para eliminar las barreras injustificadas para terminar




EXIGIREMOS QUE LOS USUARIOS PUEDAN TERMINAR UNILATERALMENTE E INMEDIATAMENTE SUS CONTRATOS CON PROVEEDORES DE SERVICIOS CON SÓLO UN TRÁMITE POR INTERNET.

contratos. El objetivo es que todo contrato pueda terminarse en la misma forma y con los mismos medios utilizados en su celebración, sin que su término pueda significar costos o tramitaciones que no tienen justificación.

5. Fomentaremos la autorregulación en la industria. La industria tiene un campo fértil para incorporar defensores de clientes o mediadores, o utilizar sus páginas web como mecanismo efectivo de solución de reclamos.

Exigiremos reglamentariamente a las empresas de mayor tamaño contar con un registro público de fácil acceso de los reclamos recibidos.

Seguiremos la recomendación de la OCDE sobre la adopción de sellos Sernac bien diseñados, que podrían operar como incentivos interesantes, y cuya aplicación podría ampliarse para consolidar buenas prácticas comerciales.



**QUEREMOS QUE LOS
CHILENOS PUEDAN
ESCOGER MÁS, POR
ESO INTRODUCIREMOS
MÁS COMPETENCIA EN
MEDICAMENTOS, TRÁMITES
NOTARIALES, SEGUROS Y
OTROS**

6. Dotar de Mayor Libertad de Elección a los Consumidores en medicamentos, trámites notariales, seguros y otros. Hay mercados específicos que requieren de medidas para alentar una mayor competencia y capacidad de elección de los consumidores:

- Venta de Medicamentos. Se autorizará a otros establecimientos -distintos a farmacias y almacenes farmacéuticos- para vender medicamentos que no requieren receta médica, lo que aumentará la cobertura y la competencia.
- Impulsaremos la creación de la Agencia Nacional de Medicamentos, para perfeccionar su seguridad y manufactura, lo que permitirá avanzar en materia de bioequivalentes, con la consecuente mayor oferta para los consumidores
- Servicios Notariales y de Auxiliares de la Administración de Justicia. Se autorizará a otras autoridades a prestar determinados servicios notariales o que prestan auxiliares de la administración de justicia, resguardando la fe pública, de manera de ampliar la gama de oferta y disminuir su costo para las personas.

- Seguros. Revisaremos la legislación y normativa para propiciar la competencia en el mercado local y eventualmente permitir la contratación con sociedades extranjeras; y en materia de renovaciones y cambios de condiciones en las pólizas, para otorgar a los consumidores la posibilidad y el tiempo de buscar alternativas.

- AFPs. Se estudiará la posibilidad que en las futuras licitaciones de afiliados (nuevos contratos) se considere no sólo la menor comisión ofertada respecto del sueldo de los trabajadores, sino también la menor comisión sobre los fondos acumulados. Además, la Superintendencia de Pensiones instaurará una calculadora en línea para uso de los afiliados al sistema para que examinen el costo pagado a sus respectivas AFPs y los ingresos obtenidos por sus fondos acumulados. Finalmente, cada AFP deberá enviar una carta a sus afiliados cada dos años preguntando si quieren seguir afiliados a esa AFP o cambiarse a otra, procedimiento que podrá hacerse a vuelta de correo o a través de Internet.

7. Crearemos un Sistema de Portabilidad de Deudas de Tarjetas de Crédito que permita cambiarse sin problemas de un emisor de tarjetas a otro que ofrezca mejores condiciones.

En el diseño de este sistema se estudiará la posibilidad de eliminar todo costo de prepago en deudas asociadas a tarjetas de crédito y se exigirá que el consumidor reciba al menos mensualmente información sobre el monto adeudado y la suma total hasta el término del plazo. Los contratos de tarjetas de crédito permitirán transferir el monto adeudado en una tarjeta a otra que ofrezca mejores condiciones, sólo pidiendo una liquidación de lo adeudado, aprobando la liquidación, y previo pago de lo adeudado por parte de la entidad emisora de la tarjeta que ofrezca mejores condiciones. La portabilidad de deudas de una tarjeta a otra será automática. Podrá efectuarse por teléfono o por internet. Los emisores de las tarjetas que tenían las deudas originales estarán obligados a aceptar su prepago sin cobro adicional y a facilitar su materialización sin demora. Estudiaremos una propuesta semejante para créditos con garantía hipotecaria.

IMPLEMENTAREMOS UNA VENTANILLA ÚNICA PARA RECLAMOS PARA EL SERNAC Y CHILEATIENDE.



SE CREARÁN TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR PARA ACOGER ESTAS DENUNCIAS Y ESTABLECER SANCIONES.



8. Lucharemos contra los Abusos en Contratos Masivos. Modificaremos la legislación para hacer aplicable la normativa y sanciones sobre cláusulas abusivas, a las condiciones generales de contratación, no sólo a los contratos de adhesión.

Estableceremos un control preventivo de eventuales cláusulas abusivas en los contratos masivos, lo que llevará a un mayor conocimiento de los órganos administrativos para determinar abusos específicos de cada sector, y permitirá convocar la negociación entre los diversos actores de la contratación masiva.

En esta línea institucionalizaremos que el Sernac, en coordinación con los reguladores sectoriales, convoque semestralmente a los oferentes de distintas industrias y las asociaciones de consumidores a realizar este trabajo de detección preventiva, cuyas conclusiones deberán ser públicas.

9. Establecer Ventanilla Única para Reclamos. Se creará un sistema de reclamación en línea que conectará a reguladores y supervisores sectoriales, al Sernac y a Chile Atiende, de manera que todo reclamo relativo a la Ley del Consumidor sea remitido de inmediato a este sistema de alerta.

10. Implementaremos Tribunales especializados en protección del consumidor. Se crearán tribunales especializados, con atribuciones para conocer denuncias en materia de protección al consumidor y establecer sanciones. Asimismo, revisaremos la legislación sobre plazos de prescripción de las acciones que persigan la responsabilidad contravencional que se sanciona mediante la Ley de Protección del Consumidor, con el objeto de clarificar su aplicación a distintas hipótesis y bienes de consumo que hoy la ley contempla. Daremos celeridad y menor discrecionalidad a los procesos indemnizatorios, disponiendo que las atribuciones de multas y los perjuicios sean definidos por el tribunal especializado. La sentencia podría ser apelable ante la Corte de Apelaciones, en cuyo caso estas causas deberán gozar de preferencia para la vista y fallo, o ante la Corte Suprema, circunscrito a que en ella sólo se analice la

legalidad del fallo. Potenciaremos mecanismos extrajudiciales o pre judiciales de resolución de controversias, pues generalmente logran soluciones satisfactorias en plazos más breves para los consumidores. Por ello, reglamentaremos y fortaleceremos las mediaciones colectivas, facultando al Sernac al efecto.

A partir de la legislación comparada, incorporaremos medidas que aumenten los costos de infracción a los derechos del consumidor

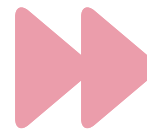
II. DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

El foco principal en materia de libre competencia es derribar las barreras de entrada para garantizar que los mercados sean disputables, ya que la tensión competitiva que supone la amenaza de entrada de nuevos actores es la mejor herramienta para garantizar el comportamiento competitivo de las empresas establecidas.

La ley vigente está bien definida y se han introducido los instrumentos apropiados para velar por la libre competencia en los mercados. Sin embargo, aún existen espacios para perfeccionar la regulación para hacer más efectivos los instrumentos existentes.

A continuación señalamos nuestras propuestas:

1. Establecer Sanciones más Severas: multas más altas y sanciones personales. Actualmente, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) establece multas y otras medidas administrativas ante atentados a la libre competencia, con montos máximos que alcanzan 30.000 UTA (hoy US\$ 28 millones) en caso de colusión. La ley exige que el TDLC defina el monto de las multas en forma justificada; sin embargo, existen indicios de que esta facultad se estaría aplicando con cierta discrecionalidad. Por eso, vincularemos las sanciones del caso con el beneficio ilícito experimentado por quienes cometen la infracción, y acogeremos un sistema de sanciones personales consistentes en inhabilidades para ejercer cargos públicos, desempeñarse como directores de sociedades anónimas abiertas, etc., por un periodo determinado.



Además, se sancionará a quienes dificulten u obstaculicen investigaciones, estableciéndose en la ley la información a entregar y los plazos de entrega en cada etapa del proceso.

2. Fortalecer la Delación Compensada. Se ha reconocido ampliamente que la delación compensada es una herramienta clave para desarticular arreglos concertados. La principal falla en el caso chileno es que el mecanismo no provee de inmunidad penal efectiva para quienes se acercan a la Fiscalía Nacional Económica (FNE) a delatar el cartel, lo que amerita una revisión de la legislación vigente en la materia.

Fortaleceremos este mecanismo, otorgando certeza jurídica a quien se auto-denuncie de que obtendrá exención o rebaja de la multa sin un posterior juicio penal. No descartamos que a futuro se puedan introducir sanciones penales a la legislación de competencia con el debido resguardo para no debilitar la delación compensada. Para ello, el TDLC debería actuar de filtro para autorizar que quien hizo uso de la delación compensada pueda no ser juzgado en sede penal.

3. Exigiremos Juicios de Libre Competencia más cortos y con reglas más claras. Es necesario agilizar los procesos e investigaciones de la FNE para no dilatar excesivamente los períodos en que las empresas son estudiadas. Por ello, asignaremos plazos que extingan el ejercicio de las facultades investigativas de la FNE, a menos que el TDLC le autorizara una ampliación del plazo, con conocimiento de causa.

También es preciso avanzar hacia mayores grados de certeza y claridad, por lo que se determinarán los contenidos mínimos de la acusación que formule el Fiscal y las condiciones expresas que autorizarían al Fiscal a mantener en reserva los antecedentes tenidos a la vista para formular la acusación, en la etapa previa al conocimiento del asunto por parte del TDLC. A su turno, perfeccionaremos la regulación para asegurar que el TDLC se haga cargo en sus sentencias de los cargos y defensas expuestas, explicitando sus criterios para establecer multas.

Finalmente, introduciremos mayor transparencia y accountability en



UN
SIETE
PARA
CHILE
110

la actuación de la autoridad, incluyendo la posibilidad de someter a escrutinio público, transcurrido cierto plazo, los informes considerados por la FNE para formular una acusación determinada.

4. Estableceremos Sistema Preventivo de Control de Fusiones. Chile ha optado hasta la fecha por un sistema de consultas voluntarias para las operaciones de concentración, cuya aplicación presenta falencias. En efecto, existe el riesgo de que la FNE o un tercero realice la consulta cuando las empresas involucradas han optado por no hacerlo, lo que paraliza la operación.

Siguiendo la recomendación de la Comisión Asesora convocada por el Presidente Piñera, aplicaremos un mecanismo de consulta mixto, en el que las fusiones que superen cierto umbral deban ser consultadas ante la autoridad de libre competencia, y las demás puedan someterse voluntariamente al examen de fusiones para mayor certeza jurídica. Se evaluará qué autoridad deba pronunciarse sobre esta materia -la FNE o TDLC-, clarificando de quién es el peso de la prueba -de las empresas o de la FNE- según tamaño de la operación e impacto en participaciones de mercado.

5. Delimitar Atribuciones de los Tribunales de Justicia y Evitar Superposición de Roles de Organismos Especializados. En materia de libre competencia ha faltado una mayor deferencia técnica de la Corte Suprema para con el TDLC, lo que ha llevado no sólo a revertir fallos, sino a un creciente activismo judicial por la vía de introducir regulaciones en los mercados a través de sentencias del máximo tribunal. Con ello, la institucionalidad se ha visto lesionada.

Clarificaremos con mayor detalle en la ley el rol de la Corte Suprema en materia del recurso de reclamación, de manera de concentrarlo en el control de legalidad, como tribunal de casación. También aclararemos la posición de las instituciones del Gobierno en temas de libre competencia, sobre todo en materia de licitaciones públicas, permitiendo al FNE participar del proceso de consulta de bases de licitación y expresar su opinión sobre aspectos de libre competencia.



**FNE REGIONALES
LA FNE FUNCIONA BIEN
EN SANTIAGO PERO TIENE
IMPORTANTES DEFICIENCIAS
TERRITORIALES, POR LO
QUE ESTABLECEREMOS
FNE REGIONALES, QUE
PODRÁN COMPARTIR
INFRAESTRUCTURA CON
OTROS ORGANISMOS
PÚBLICOS.**

Finalmente, evitaremos la superposición de roles entre organismos especializados (Sernac, Superintendencias y organismos de defensa de la libre competencia), delimitando claramente en la ley sus funciones e institucionalizando su coordinación.

6.Descentralización: Creación de FNE regionales. La FNE funciona bien en Santiago pero tiene importantes deficiencias territoriales, por lo que estableceremos FNE regionales, que podrán compartir infraestructura con otros organismos públicos.

7. Fomentaremos la Autorregulación y las Medidas Preventivas. Incorporaremos incentivos a la promoción de las normas de defensa de la libre competencia y de su cumplimiento, para crear una cultura de la competencia.

Adicionalmente exigiremos a las agencias sectoriales solicitar la opinión previa de la FNE cuando leyes o disposiciones administrativas puedan representar una potencial amenaza a la competencia.



Chile
MODERNO



**VAMOS A FORTALECER
Y ENRIQUECER LA
DEMOCRACIA, IMPULSAR
UN CHILE MÁS INCLUSIVO Y
PLURAL Y PONER EL ACENTO
EN LA CALIDAD DE VIDA.**

Chile ha dado pasos trascendentales para incorporarse al selecto grupo de los países desarrollados hacia finales de esta década. Ello tiene una dimensión cuantitativa importante; diversos indicadores económicos, institucionales, sociales, y tecnológicos, demuestran que Chile va en la senda correcta. El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, construyendo sobre los avances positivos que han dejado los Gobiernos anteriores de la Concertación, ha dado un gran impulso en esa dirección.

Sin embargo, la entrada al grupo de los países desarrollados también importa hacerse cargo de aspectos cualitativos de igual o mayor relevancia, y que miran ya no a los próximos años, sino a un plazo más largo. Ellos están vinculados al tipo de democracia e instituciones políticas que tenemos; la forma en que entendemos la participación en el foro público; la igual consideración y respeto por las diversas formas de vida, manifestaciones de afecto y la importancia de la familia en el desarrollo de los individuos; democratizar el acceso a la cultura y fortalecer nuestra interculturalidad, dada la existencia de una rica tradición cultural de nuestros pueblos indígenas; y el aprovechamiento integral y sustentable de nuestras ciudades y espacios públicos, lo que tiene impacto en tantas áreas de la vida cotidiana de los chilenos, como el diseño de nuestras viviendas, barrios y áreas verdes, nuestro sistema de transporte público o la infraestructura para el deporte y la recreación.

Hemos dado pasos importantes en la última década en esta dirección, qué duda cabe. El esfuerzo del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha sido particularmente relevante en muchos de estos ámbitos. Sin embargo, el pacto intergeneracional que debemos honrar como nación entre millones de chilenos del pasado, presente y futuro nos debe hacer, hoy, pensar en el Chile del mañana.

Nuestro programa de Gobierno busca avanzar significativamente en la edificación de un Chile Moderno que:

I. Más y mejor democracia, empoderando a los ciudadanos y

a las regiones y poniendo al Estado al servicio de los chilenos y no del papeleo y de los trámites innecesarios.

II. Un Chile más inclusivo y plural, respetuoso de los Derechos Humanos, intercultural y menos discriminador; que impulsa la ciencia y la tecnología como herramientas para el desarrollo.

III. Mejor calidad de vida para los chilenos. Permitiendo más tiempo para la familia, la cultura y el deporte, esforzándose por mejores diseños de ciudades, viviendas –especialmente para los más vulnerables–, áreas verdes y espacios públicos, y entregando mayor dignidad al transporte público.

I. MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA

Desde el retorno de la democracia, Chile ha seguido un camino de evolución constitucional consensuada que le ha permitido alcanzar un nuevo orden institucional, posibilitando así un notable progreso y estabilidad política, económica y social. Sin embargo, se han ido generando nuevos desafíos que la obligan a revisar en forma constante su situación para evitar el peligroso estancamiento que se deriva de la autocomplacencia. Consideramos que nuestro país requiere de nuevos acuerdos en materia política y constitucional que permitan fortalecer una democracia fundada en instituciones representativas que se controlan recíprocamente sin exclusiones ni divisiones, y que buscan distribuir el poder confiando más en los ciudadanos y en las regiones.

Nuestra candidatura potenciará una evolución constitucional. Es por ello que nos oponemos a una Asamblea Constituyente, la que constituye un verdadero salto al vacío institucional, que genera incertidumbre e inestabilidad, que debilita nuestra imagen internacional de orden y seguridad jurídica y que termina siendo una proposición impuesta que divide en vez de unir a los chilenos. Por el contrario, nosotros valoramos los acuerdos que hemos alcanzado en las últimas dos décadas, plasmados en una serie de reformas a nuestra Carta Fundamental que han perfeccionado nuestras instituciones, perfeccionamientos a los



**HAREMOS UN
PERFECCIONAMIENTO
CONSTITUCIONAL
QUE SE BASA EN
DESCENTRALIZACIÓN, MÁS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MÁS COMPETENCIA POLÍTICA
Y REDUCCIÓN DE LA
HEGEMONÍA PRESIDENCIAL.**



**CREEMOS QUE AL
DESARROLLO ES UNO
QUE NACE Y SE EXTIENDE
POR LAS REGIONES, DE
NORTE A SUR.**

que han concurrido las diversas fuerzas políticas y que constituyen el camino que debe continuar siguiendo nuestro país.

Es sobre esta evolución constitucional, que proponemos un proceso de reforma constitucional y política sobre la base de los siguientes ejes:

1. Regionalización de Verdad. Santiago no es Chile. Algunos creen que las reformas constitucionales consisten en darle más poder al Gobierno central y que las políticas públicas se pueden diseñar e implementar desde la capital hacia el resto del país. Nosotros, por el contrario, creemos que el camino al desarrollo es uno que nace y se extiende por las regiones, de norte a sur (ver otras medidas en Capítulo 3: Regionalización de Verdad). Es por ello, y porque creemos que en las regiones está el futuro de Chile, proponemos:

- **Asambleas Regionales.** Crearemos un órgano en cada región, que reúna a los consejeros regionales; los alcaldes; los dos concejales más votados de cada comuna; y los parlamentarios de la región. La Asamblea Regional tendrá la facultad de proponer a los órganos regionales y nacionales una estrategia de desarrollo regional e intervenir, como órgano consultivo, en el proceso de formación de leyes que impacten la región.
- **Más Atribuciones y Recursos a los Gobiernos Regionales.** Vamos a simplificar y ampliar la transferencia de competencias del Presidente a los Gobiernos Regionales. Hoy, la Constitución encarga a la ley orgánica respectiva determinar la forma y modo en que el Presidente podrá transferir competencias administrativas a los Gobiernos regionales. Debemos ser más audaces y simplificar esta transferencia de competencias, ampliando además, el número de materias que pueden ser objeto de dicha delegación. En cuanto a los recursos, esperamos en nuestro período de Gobierno que la asignación regional de recursos públicos en su territorio sea al menos equivalente al 50% del gasto respectivo.

- Más autonomía al CORE: El Intendente Regional ya no será Presidente del Consejo Regional. Daremos más atribuciones al presidente del Consejo Regional como figura distinta del intendente, entre las cuales estará la de dirigir la Asamblea Regional. El fondo de la iniciativa apunta a separar las funciones del actual Intendente con las del Presidente del Gobierno Regional (al modo de la diferencia entre el ejecutivo y el legislativo, a nivel nacional). Esto es impostergable, considerando que con la elección directa de CORES debieran ser estos quienes designen al Presidente del Consejo Regional. Ello supone un acabado estudio de separación de funciones –hoy la calidad de Intendente y Presidente del Consejo Regional se confunden– a fin de delimitar con claridad las mismas y evitar conflictos de competencia.

- Municipios más potentes. Que los municipios puedan hacer todo aquello que no esté expresamente entregado al Gobierno central. Creemos que el desarrollo local es la base del progreso regional y el cimiento desde donde se edifica el edificio institucional del país. Proponemos consagrar expresamente que los Municipios puedan ejercer siempre las funciones y atribuciones que no requieran de recursos económicos para el mejor desarrollo de su labor. Ello es necesario a la luz de que en el derecho público chileno las autoridades sólo pueden abocarse a aquellas tareas en que la ley les haya conferido competencia. Con el mismo propósito, proponemos dotar de atribuciones normativas en el ámbito tributario local (contribuciones, derechos municipales y patentes) para que los municipios puedan suspender o reducir temporalmente la aplicación de algunos de ellos con el fin de lograr desarrollo, generar empleo y atraer inversiones.

2. Mayor participación y escrutinio ciudadano de lo público. Algunos creen que las reformas constitucionales consisten sólo en darle más

**DAREMOS MÁS ATRIBUCIONES
Y RECURSOS A LOS
GOBIERNOS REGIONALES.**



poder al Estado. Nosotros, por el contrario, creemos que también es importante dotar a las personas de más libertades y responsabilidades. El Estado debe estar al servicio de las personas y es perfectamente posible compatibilizar un Estado eficaz y fuerte para cumplir con sus tareas con una ciudadanía activa y empoderada. Es por ello, y porque creemos que los ciudadanos deben ser protagonistas en la construcción de nuestra comunidad política, que proponemos:



**IMPLEMENTAREMOS
EL CARGO DE
DEFENSOR
CUIDADANO
PARA ASESORAR
AL CIUDADANO
EN TODOS SUS
DERECHOS.**

- Defensor del Ciudadano. Si El estado falla, paga. Y el abusador, público o privado, paga también. Se propone crear un cargo de alto nivel legal que tendrá por función asesorar, coordinar, y orientar al ciudadano en el ejercicio de todos sus derechos cotidianos, ante la proliferación de servicios públicos que lo regulan y agentes privados que lo tratan, pudiendo también representarlo en el ejercicio de sus derechos ante órganos administrativos o judiciales. Excede al actual SERNAC, puesto que mientras éste se limita a los consumidores, el Defensor representará integralmente al ciudadano: como cotizante, como afiliado, como vecino, como transportado, como estudiante, como titular de derechos políticos, etc.
- Consagraremos el derecho a la participación ciudadana, para crear un espacio en que las personas y asociaciones de diferente índole puedan asegurar su derecho de hacer oír su voz en diferentes instancias institucionales, ampliando la ley 20.500 que lo estableció, pero que ha tenido muy poca aplicación.
- Simplificaremos el voto de los chilenos en el extranjero en las elecciones presidenciales, con la única exigencia de realizar una manifestación voluntaria de querer votar en cada elección, realizada en Chile o ante el consulado o embajada más cercana, en la forma y plazo fijado en la ley.

7 CLAVES PARA LAS RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

1. Política Exterior, una política de Estado regida por principios.

Nos regiremos por el respeto al derecho internacional, la intangibilidad de los tratados, la solución pacífica de las diferencias, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y el respeto y la promoción de los derechos humanos.

2. Política Vecinal y Regional de cooperación y con visión de futuro.

Es clave que la relación con nuestra región promueva la cooperación y la buena vecindad, y apunte a complementarnos como países para alcanzar un peso mayor en el concierto internacional. La intensificación de nuestra participación en la Alianza del Pacífico en lo relacionado a integración y comercio constituye la piedra angular de un proceso integrador moderno con la región.

3. Política Multilateral y Global: Liderazgo internacional.

Para Chile es crucial la seguridad no solamente la propia, sino también aquella de la región y del mundo en general. Tomando en cuenta que la suma de las exportaciones e importaciones asciende a cerca de un 50% de nuestro PIB, cualquier problema de seguridad internacional nos afecta. De allí que debamos aportar a la seguridad global y ello constituye una de las principales razones que nos ha llevado a postular al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el período 2014-2015. En lo regional, es muy relevante importante nuestra participación activa en todos aquellos foros en que tengamos interés, para hacer más transparente nuestra vocación americanista y hacer realidad la provisión de servicios desde la región al mundo y desde el mundo a la región.

4. Relaciones Económicas Internacionales: más coordinación público-privada.

Trabajaremos en mantener nuestra estrategia de apertura al mundo, pero con mayor coordinación de esfuerzos entre el sector público y el privado. Debemos reforzar el seguimiento a los tratados comerciales que Chile ha suscrito e implementaremos una Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, lo mismo que la Dirección General de Promoción de

Exportaciones como un nuevo servicio público (ProChile 2.0, ver capítulo 5).

5. Mejor carrera diplomática. El Servicio Exterior debe ser atractivo para los mejores talentos y no sólo depender de la vocación. Nos preocuparemos de incentivar el ingreso de profesionales de excelencia a la Academia Diplomática, ofreciendo un centro de estudios de alto nivel, un período de formación más breve y mejor remuneración inicial. Implementaremos la concursabilidad de los agregados comerciales, culturales y de prensa.

6. Reorganización de Embajadas en el mundo.

Iniciaremos un plan de reorganización de nuestras embajadas en función de las relaciones comerciales presentes y potenciales con países y continentes donde tenemos representación. Seguiremos explorando con países de la Alianza del Pacífico la posibilidad de representaciones conjuntas.

7. Mayor presencia de la Cancillería en Regiones.

Las regiones cada vez más avanzan en inserción internacional. Para agregar valor y hacer eficientes estos esfuerzos, la Cancillería debe apoyarlos y coordinarlos. Además, con CORES elegidos, las regiones pasan a tener mucho más protagonismo. Durante la actual administración se ha creado una oficina del Ministerio de Relaciones en Arica, sin embargo esta es una línea que debe profundizarse y ampliarse a otras regiones de alta vinculación internacional.



**INSTAURAREMOS EL
VOTO ANTICIPADO Y
FACILITAREMOS EL VOTO DE
ANCIANOS Y ENFERMOS .**



- Instauraremos el voto anticipado, de forma de incentivar el sufragio de aquellos chilenos que tengan impedimentos para votar en la fecha de la elección respectiva. En todo caso, los votos así emitidos se escrutarán el día de la elección general.

- Facilitaremos el voto de los ancianos y enfermos, evitando el que deban acudir a los locales de votación respectivo.

- Rendición de cuentas de toda autoridad pública consagrada en las Constitución, para fortalecer especialmente el escrutinio ciudadano. En particular, se deberá asegurar una completa autoevaluación y rendición de cuentas de cada una de las ramas del Congreso, y de cada parlamentario en forma individual, del Ministerio Público y del Poder Judicial, sin perjuicio del respeto de sus respectivas autonomías constitucionales.

- Voto Programático. Todo candidato a una elección popular (Presidente, parlamentarios, alcaldes, concejales, consejeros regionales) deberá presentar al momento de inscribirse, una propuesta de trabajo y compromisos que desarrollará si resulta elegido en el cargo al que postula. Anualmente deberá rendir cuenta pública y accesible masivamente en su respectivo ámbito, de los resultados y avances de su gestión, permitiendo así un debido juicio y control ciudadano.

3. Reforzar el rol del Parlamento: Una mejor democracia requiere un Congreso Nacional que cuente con mayor confianza de los ciudadanos y que sea un efectivo contrapeso al poder del ejecutivo. Esto es importante porque permite que operen de mejor forma principios básicos de una República democrática como la separación de funciones estatales o un buen sistema de pesos y contrapesos institucionales, mecanismos que buscan proteger los derechos y libertades de las personas. Es por ello que proponemos:

- Reducir la hegemonía presidencial en el proceso legislativo, racionalizando el uso de urgencias por parte del Presidente, con límites (el Presidente de la República no podrá introducir más de 10 urgencias mensuales en cada cámara), permitiendo un mecanismo de urgencias complementario que pueda provenir de las propias cámaras.

REDUCIR LA HEGEMONÍA PRESIDENCIAL EN EL PROCESO LEGISLATIVO, RACIONALIZANDO EL USO DE URGENCIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE.

- Obligar al Presidente de la República a conseguir del Congreso una “autorización para negociar” cuando se trate de avanzar en nuevos tratados complejos que introduzcan cambios significativos a la legislación nacional (como los tratados de libre comercio) o modifiquen los límites fronterizos. Los TLC que hemos firmado con la Unión Europea o EEUU no sólo fijan reducciones arancelarias sino que regulan materias de alta relevancia (normas laborales, ambientales, de propiedad intelectual, etc). Resulta difícil que el parlamento pueda modificarlos una vez cerrada la negociación. Por ello, una información completa de los términos del acuerdo antes de que se firme le permite al Congreso emitir una opinión y entregar los lineamientos de una negociación que comprometerá al país.

- Crear un Estatuto Constitucional de Órganos Autónomos, que justifique y delimite el ámbito para que el legislador establezca autonomías legales descentralizadas con patrimonio propio, que incorpore a instituciones cuya autonomía debe ser fortalecida por diferentes razones, como el Instituto Nacional de Estadísticas, el Servicio Electoral, el SERNAC y las Superintendencias. Así podrán desarrollar sus labores con independencia del Gobierno de turno, respondiendo ante el país en la aplicación de tareas que son propias del Estado más que de una mayoría política del momento.

- Entregar más facultades de control del Congreso hacia el Poder Ejecutivo, facilitando el uso de las interpelaciones de los parlamentarios a autoridades del Poder Ejecutivo,



**UN
SIETE
PARA
CHILE**



PROPONEMOS QUE LOS SENADORES SOLO PUEDAN EJERCER SU MANDATO POR 2 PERIODOS CONSECUTIVOS (1 REELECCIÓN) EN UNA MISMA CIRCUNSCRIPCIÓN (16 AÑOS); Y, EN EL CASO DE DIPUTADOS, ALCALDES, CONCEJALES Y CONSEJEROS REGIONALES, PUEDAN EJERCER UN MÁXIMO DE 3 PERIODOS.

y aumentando la transparencia y el nivel de escrutinio del Senado en los nombramientos de distintas autoridades superiores en los que interviene, todas las cuales deberán ser antecedidas de una audiencia pública en la que deberá concurrir el o los candidatos correspondientes.

4. Más competencia y transparencia política. La competencia mejora la política. Algunos creen que las reformas constitucionales consisten en darle más poder a una mayoría transitoria y ocasional. Nosotros, por el contrario, creemos que las Constituciones deben equilibrar el Gobierno de la mayoría, con el respeto irrestricto a los derechos y libertades de las minorías, sin importar cuales sean éstas. Asimismo, creemos que el sistema político chileno requiere de mayor competencia y fortalecer la gobernabilidad. Es por ello que proponemos:

- Modificar el sistema de reemplazo parlamentario, cambiando la actual regla que permite a los partidos designar discrecionalmente a los reemplazantes, mediante un mecanismo, acordado de manera transversal con las distintas fuerzas políticas que revalorice la importancia del voto y el mandato popular.
- Establecer límites a la reelección de autoridades electas popularmente. Es por ello que proponemos que los Senadores solo puedan ejercer su mandato por 2 periodos consecutivos (1 reelección) en una misma circunscripción (16 años); y, en el caso de Diputados, Alcaldes, Concejales y Consejeros Regionales, puedan ejercer un máximo de 3 periodos consecutivos (2 reelecciones) en el mismo distrito, comuna o circunscripción provincial respectivamente (12 años).
- Avanzar hacia un nuevo sistema electoral para la elección de parlamentarios. Creemos que el sistema electoral binominal para la elección de parlamentarios ha cumplido un ciclo. Es por ello que debemos avanzar hacia un nuevo

7 MODERNIZACIONES PARA LA POLÍTICA DE DEFENSA DE CHILE

1. Impulsaremos un nuevo Financiamiento de las Fuerzas Armadas.

Pondremos urgencia a la tramitación del proyecto de Ley de Financiamiento de las Fuerzas Armadas en reemplazo de la actual Ley del Cobre. La plurianualidad y el mínimo asegurado son claves para garantizar el adecuado financiamiento de las FF.AA.

2. Modernizaremos los gobiernos corporativos de las empresas públicas de la defensa.

Renovaremos el sistema de dirección de empresas públicas de la Defensa (ASMAR, FAMAE y ENAER), entidades que realizan una contribución vital al sistema de la Defensa Nacional.

3. Flexibilidad en el servicio militar.

Modernizaremos el Servicio Militar introduciendo incentivos que entreguen mayor proyección a quienes lo realicen (puentes más directos con la carrera militar, capacitación en habilidades blandas).

4. Mejoras a la carrera del personal de las FFAA.

Estudiaremos medidas para que la carrera militar disponga de oportunidades y opciones de desarrollo profesional y personal acordes con la realidad del mundo actual, preservando su alto estándar profesional alcanzado a la fecha. Estudiaremos también medidas para que el personal, tanto activo como pasivo, tenga un acceso igualitario a los avances en materia de prestaciones de salud que los demás chilenos. En este sentido veremos la forma de incrementar la cobertura de especialistas en el sistema de salud de las FF.AA, evitando que éste se deprecie comparativamente.

5. Mejorar la Coordinación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa.

Teniendo en cuenta la estrecha vinculación existente entre las funciones que desarrolla, por una parte el Ministerio de Relaciones Exteriores como encargado por el Presidente de la República de ejecutar la política exterior del país y, por la otra, el Ministerio de Defensa Nacional como encargado de respaldarla, reforzaremos la coordinación entre ambas carteras.

6. Fortalecimiento de la institucionalidad conjunta de las FFAA.

Las atribuciones de la institucionalidad conjunta debe fortalecerse con el objeto de avanzar hacia un sistema de adquisiciones, empleo y organización de los medios de las Fuerzas Armadas que sea eficiente y flexible. Con dicho objetivo, promoveremos la iniciación de dos debates, uno con respecto al rol del Jefe del Estado Mayor Conjunto en operaciones distintas a las que tienen lugar en caso de crisis o de conflicto externo, y otro sobre la opción de añadir una cuarta estrella al Jefe de Estado Mayor Conjunto (que sea un oficial del más alto rango).

7. Empleo de las FF.AA en tareas de cooperación internacional.

Implementaremos una Política de Cooperación de Seguridad, como parte integrante de la Política de Defensa que abarque todas las iniciativas y acciones en nuestra contribución a la paz y la estabilidad internacional. Propondremos ampliar la Fuerza "Cruz del Sur" con aportes de otros países que compartan nuestra visión internacional, principios y valores.

**UN CHILE MODERNO
TAMBIÉN REQUIERE DE UN
ESTADO ÁGIL AL SERVICIO
DE LOS CHILENOS Y NO DEL
PAPELEO O DE LOS TRÁMITES
INNECESARIOS.**

sistema electoral, de orientación mayoritaria, que incluya un redistritaje para mejorar la representatividad territorial de los elegidos, sin que ello signifique aumento del número de parlamentarios o del gasto público y sin disminuir la representación de las regiones.

- Reformar los partidos políticos, introduciendo transparencia en la toma de decisiones y asegurando la participación y funcionamiento descentralizado de sus órganos de decisión. De igual modo, para evitar la dependencia externa de estas colectividades, se propone el financiamiento público de sus actividades, sujeto a una estricta fiscalización de organismos públicos, con la correspondiente rendición de sus gastos.



5. Un Chile Moderno también requiere de un Estado ágil al servicio de los chilenos y no del papeleo o de los trámites innecesarios. Para ello, promoveremos:

- Servidores públicos al servicio de los chilenos. Mediante mejoras el sistema de selección y de evaluación de los altos directivos y los Convenios de Desempeño, logrando que éstos sean efectivamente una herramienta de gestión con la que los jefes superiores de estos directivos, puedan pedirles cuentas de su gestión y tener un dialogo permanente que guíe y les imponga metas exigentes. Ampliaremos la ADP a más servicios y cargos que hasta ahora están excluidos del Sistema y lo expandiremos también a las Municipalidades y Gobiernos Regionales.
- Un Estado buen empleador. Desde la década de los 90, el porcentaje de funcionarios de planta ha ido sistemáticamente disminuyendo, dándole paso a un aumento de la contrata, Así, proponemos una Contrata 2.0 que se caracterice por tener contratos de trabajo de mayor duración que 1 año; un proceso de entrada a la contrata normado, igual para todos

los servicios, eliminando la discrecionalidad; mejorar los sistemas de evaluación; y asociar la evaluación del desempeño con los aumentos de grado y las capacitaciones, generando mayor transparencia en estos procesos. Asimismo, se buscará permitir postular a todos los puestos de planta, a funcionarios de todos los demás servicios (movilidad horizontal), hoy virtualmente inexistente. Finalmente, proponemos regular la negociación colectiva en el sector público, incluyendo en ciertas circunstancias, y en forma debidamente reglamentada, el derecho a la huelga.

- Un Estado digital. El Gobierno del Presidente Piñera impulsó ChileAtiende, una gran iniciativa que consiste en una red multiservicios del Estado que busca acercar los beneficios y servicios de las instituciones públicas a las personas. Es necesario seguir avanzando en esta línea. Puntualmente, se proponen tres áreas de trabajo: progresar en la línea del Estado como ventanilla única, llegando al nivel que dé lo mismo de qué Servicio es una oficina, ya que en todas puedan hacerse todos los trámites regulares de los ciudadanos con el Estado, y en la digitalización de trámites públicos. Asimismo, se debiera establecer que, por regla general, todo nuevo trámite y servicio deberá partir en formato digital, sin perjuicio de que también se entregue por canales presenciales.

II. UN CHILE INCLUSIVO Y PLURAL

Nuestra candidatura no ha tenido complejos en reconocer y condenar las violaciones a los Derechos Humanos (DD.HH.) cometidas durante el Régimen Militar y queda mucho espacio para avanzar en materia de justicia, verdad y reparación. El actual Gobierno ha mantenido una visión de Estado en esta materia, fortaleciendo la actual institucionalidad: ha respaldado la labor del Museo de la Memoria, del Instituto Nacional de DD.HH. e incluso envió un proyecto de ley que crea la Subsecretaría de DD.HH., y consolida el Ministerio de Justicia y DD.HH.



EL ESTADO DEBE SER BUEN EMPLEADOR PARA QUE QUIENES SIRVAN AL PAÍS SE SIENTAN VALORADOS Y RECOMPENSADOS.

**ASPIRAMOS A UN PAÍS NO
DISCRIMINADOR FRENTE A
LA DIVERSIDAD Y CREEMOS
QUE SE DEBE REFORZAR
ESTE PRINCIPIO DESDE LA
ESCOLARIDAD.**

Sin embargo, también debemos considerar que los desafíos en materia de DD.HH. miran al futuro buscando un Chile pluralista, inclusivo y no discriminatorio. Se trata de una Agenda 2.0, donde los temas de género y diversas minorías comienzan a adquirir mayor relevancia, cuestión propia de una sociedad moderna y compleja.

Nuestro compromiso con un Chile inclusivo y respetuoso de los DD.HH. de todas las chilenas y chilenos son específicos y concretos:

1. Creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, ente que proponga políticas públicas en la dirección de defender y difundir los Derechos Humanos en su real dimensión, coordinando el trabajo de todos los órganos de la administración del Estado que tienen directa relación con esta materia.

2. Perfeccionamientos al Instituto Nacional de DD.HH: mayor pluralismo y descentralización. Se propone perfeccionar la ley del INDH con el objeto de garantizar un mayor pluralismo, aumentar la transparencia y rendición de cuentas, y fortalecer su autonomía frente al Gobierno. Al mismo tiempo, consideramos conveniente estudiar la creación de divisiones regionales dentro del INDH, que permitan entregar una opinión técnica más certera a los asuntos de carácter local que deba conocer esta institución.

3. Fortalecer el proyecto de Acuerdo de Vida en Pareja. Consideramos importante que este proyecto se apruebe lo antes posible. Estimamos que el AVP no es meramente una comunidad de bienes, sino una expresión de familia.

4. Un enfoque inclusivo y no discriminatorio frente a la diversidad. Queremos que la diversidad de todo tipo sea vista como algo positivo y enriquecedor para la sociedad.

5. Mejoraremos la situación de las personas con discapacidades.

Según la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDISC 2004), en nuestro país hay poco más dos millones de personas con discapacidad, lo que representa el 12,9% de la población. De ese universo, 400 mil se encuentran en situación de dependencia. De ellos, 40 mil están en una situación especialmente compleja. Es por ello que proponemos:

- Un Plan Nacional de Empleo para las personas con discapacidad, mediante subsidios al empleo de las personas con discapacidad, que mejore los ingresos tanto del empleador como del trabajador; crear un fondo para el emprendimiento de personas con discapacidad en colaboración con el FOSIS; y programas de capacitación y formación de personas con discapacidad, con un fondo específico para este fin a través del Sence y con asesoría técnica de Senadis.
- La creación de un programa integral para adultos en situación de dependencia, mediante la creación de 75 Centros Ambulatorios de Día hacia el año 2018 y aumentar significativamente la oferta pública residencial mediante la creación de dos mil plazas residenciales para responder a las enormes carencias relativas a este tema que existen. Ambas iniciativas deben lograr cobertura nacional; hoy hay ocho regiones del país que no cuentan con ningún Centro Residencial, lo que provoca que las familias sean separadas y que se rompan los vínculos. Por ello es que al año 2018 todas las regiones del país, contarán con un Centro base Residencial para atención de la Discapacidad.
- Se realizarán perfeccionamientos al programa de menores de edad con discapacidad: al aumentar las plazas residenciales para menores de edad con discapacidad, y se pretende ampliar considerablemente los programas ambulatorios de SENAME, y darles un enfoque en desarrollo y capacitación de personas con discapacidad; contaremos asimismo con un Programa de Capacitación y Empleo de “Cuidadores profesionales” que asistan a cuidadores.



**IMPLEMENTAREMOS
UN PLAN NACIONAL
DE EMPLEO PARA
LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD.**

**PROPONEMOS UN GRAN
ACUERDO NACIONAL
QUE NOS LLEVE A UNA
POLÍTICA DE ESTADO EN
ESTE ÁMBITO BASADA
EN LA CONSTRUCCIÓN
DE UN CHILE
INTERCULTURAL.**

- La inclusión educacional de la mayor cantidad posible de niños y jóvenes con capacidades diferentes en contextos de educación regular, mediante el cumplimiento de la normativa vigente que establece la obligación de todo establecimiento educacional que reciba financiamiento público de dar matrícula a un niño con discapacidad, dotando de facultades específicas a la Superintendencia de Educación en la materia; accesibilidad universal gradual, para que todos los establecimientos educacionales tengan la infraestructura necesaria para permitir el ingreso de personas con discapacidad; y establecer incentivos y becas especiales para la integración en educación superior, ya que los gastos para una persona con discapacidad que estudia son mayores.

6. Gran Acuerdo Nacional para la construcción de un Chile intercultural.

Chile está conformado por diversos pueblos indígenas, que a lo largo de nuestra historia han vivido diferentes formas de relaciones con el Estado.

Hemos sido testigos de cómo en el pasado se intentaron aplicar políticas públicas que pretendieron asimilar a los indígenas a la sociedad chilena sin considerar sus diferencias, con la consiguiente pérdida de identidad, las que provocaron un menoscabo en el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Lo anterior no puede continuar y hace imprescindible una política de Estado y un enfoque de complementación que nos permita tender los puentes necesarios para la construcción de un Chile intercultural.

Es por ello que proponemos un **Gran Acuerdo Nacional** que nos permita pasar desde la situación actual hacia **una verdadera política de Estado en este ámbito basada en la construcción de un Chile Intercultural**. Para ello proponemos:

El establecimiento de importantes cimientos institucionales que



permitan conseguirlo, como lo es el reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas, medida fundamental para visibilizarlos y hacer justicia al país que somos, reconociendo de paso la multiculturalidad de nuestra sociedad, y la creación del **Consejo Nacional de Pueblos Indígenas**, órgano de representación indígena que los represente de manera amplia e inclusiva en sus relaciones con el Estado y el resto de la sociedad. Reformularemos la Conadi, para transformarla en el servicio público de excelencia que los pueblos indígenas se merecen. Asimismo, estudiaremos la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas, siempre y cuando no sea una mera receta desde Santiago, sino escuchando primero a los propios pueblos indígenas. Todas estas propuestas deberán ser previamente consultadas a los pueblos indígenas, en aplicación del Convenio N°169 de la OIT.

Políticas interculturales, abriendo la puerta a un proceso de creación de puentes entre las diferentes culturas, a través de un diálogo y respeto recíproco. Para ello aumentaremos los recursos del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), de modo de seguir avanzando en la instalación de una educación intercultural integral, orientada tanto a los estudiantes indígenas como a los estudiantes no indígenas de nuestro país; aumentar el presupuesto y cobertura para las becas indígenas en todos los niveles educacionales; crearemos liceos de excelencia intercultural en zonas de alta densidad indígena; aumentaremos el presupuesto y la cobertura para continuar con la política de implementación de Jardines Infantiles Interculturales en coordinación con la JUNJI, implementándolos con material didáctico vinculado a las culturas de los pueblos indígenas y capacitando a los tutores en la enseñanza de lenguas indígenas; y declararemos a la Región de la Araucanía como multicultural y oficializaremos el mapudungun como idioma oficial en esa región, pues el reconocimiento de nuestra diversidad cultural es un paso indispensable para promover una convivencia armónica basada en el respeto, el diálogo y la paz. Una Política Indígena Urbana que entregue oportunidades reales de recuperar y fortalecer su identidad al 73% de la población indígena que vive en zonas urbanas; crearemos un Fondo de Fortalecimiento Indígena, que incluya fondos públicos y privados, para su asignación a indígenas a través de préstamos o aportes de capital,

IMPLEMENTAREMOS UNA POLÍTICA INDÍGENA URBANA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD DEL 73% DE LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE VIVE EN LAS CIUDADES.

UN
SIETE
PARA
CHILE

**VELAREMOS PORQUE
NUESTRAS CIUDADES
SEAN LUGARES
INCLUSIVOS, DONDE LAS
PERSONAS ESTÉN Y SE
SIENTAN PROTEGIDAS E
INCORPORADAS A LOS
BENEFICIOS URBANOS.**



a lo que sumaremos una Incubadora de negocios interculturales; y propondremos perfeccionamientos legales y administrativos en materia de entrega de tierras, aumentando la calidad de las decisiones de entrega y disminuyendo la discrecionalidad, flexibilizando ciertas restricciones existentes y potenciando la inversión en desarrollo de las tierras.

III. MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS CHILENOS

Un Chile Moderno debe mirar la nueva realidad de la familia chilena, caracterizada, entre otros aspectos, por un nivel de fecundidad inferior a la tasa de reemplazo (1,94 hijos por mujer), la postergación del primer hijo, o la expansión de las uniones consensuales. Asimismo, mientras en 2012, un 70% de los niños chilenos nació fuera del matrimonio, en el año 2000 esta cifra alcanzaba al 48%. La Encuesta CASEN de 2011 mostró que los hogares monoparentales en Chile llegan a 27% del total, y que prácticamente 9 de cada 10 de ellos tienen a una mujer como jefa de hogar.

Todas estas cifras muestran que hoy el concepto de familia adopta diversas expresiones. Ellas no sólo deben ser respetadas, sino mediante políticas públicas y acciones estatales las familias chilenas deben ser protegidas y fortalecidas, más aún sabiendo que los afectos, el respeto y la tolerancia, tan necesarias para la construcción de una sociedad sana, dependen en buena parte de las dinámicas familiares en que han crecido las personas.

Nosotros creemos también que el Estado debe velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos: acceso a los espacios públicos, educación, salud, trabajo, seguridad, interacción social, movilidad y transporte, cultura, deporte y esparcimiento.

1. La demanda ciudadana por mejor calidad de vida requiere de una mayor participación de todas las personas de la vida cultural.

El acceso –gratuito en zonas de escasos recursos– a bienes culturales, música, teatro, cine, creaciones y, sobre todo, a los nuevos espacios culturales (centros culturales, museos, bibliotecas, entre otros), permiten a los estudiantes crecer de forma integral, a los ciudadanos alimentar el espíritu reflexivo, a las ciudades generar mejores entornos para sus habitantes y a los países crecer en su identidad y proyectarla con mayor fuerza al mundo. La cultura, así, es parte constitutiva del ser humano. Proponemos un ambicioso programa que tiene como horizonte asegurar que ningún niño en el país, haya nacido en la región que sea y en la condición social que sea, carezca de los estímulos necesarios para que, a corta edad, se le abra el mundo de la cultura y viva en él el resto de su vida, gozando de sus bienes infinitos y de la herencia creativa de la humanidad. Éste es el eje de nuestra política cultural.

Es por ello que proponemos:

- Fortalecer la Política Nacional de Fomento a la Lectura impulsada por el Presidente Sebastián Piñera, lo que implica invertir en campañas de promoción de hábitos lectores saludables; promover acciones de fomento temprano de la lectura; reforzar las bibliotecas públicas locales, convirtiéndolas en verdaderos centros culturales y convertir las bibliotecas escolares en bibliotecas comunitarias. El Estado puede ser de ayuda, reformando la ley de fomento al libro y la lectura, actualizándola para ampliar los términos en los que actualmente se encuentra concebida; desarrollando y potenciando bibliotecas infantiles a lo largo del país, coordinándolas; reforzando la difusión de la lectura en los establecimientos penitenciarios; y extendiendo la beca “Vocación de profesor” a la bibliotecología.



**FORTALECEREMOS
LA POLÍTICA
NACIONAL DE
FOMENTO A LA
LECTURA.**



FORTALECEREMOS LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE, GENERANDO UNA POLÍTICA DE DESARROLLO DE MUSEOS NACIONALES, Y LA CREACIÓN DE ARCHIVOS REGIONALES, ENTRE OTROS.

- Impulsar el proyecto de la Canasta de Nutrición Cultural -desarrollado en una primera etapa como plan piloto asociado al Ingreso Ético Familiar-, se reformará la ley de fomento al libro y la lectura para actualizarla e incorporar el concepto de "libro digital", se establecerán los beneficios de la depreciación acelerada para la industria del libro y se impulsará una agenda potente de políticas de la información que involucrará el seguir actualizando nuestro derecho de propiedad intelectual, y el estudio de una nueva política de obras huérfanas.

- Avanzar hacia una televisión de calidad, dado el alto impacto que genera este medio de comunicación, lo que implica contar con estándares exigentes en la calificación de los horarios de transmisión de programas, y contar con amplios fondos públicos concursables para los canales de televisión. La pronta implementación de la TV digital abre nuevas posibilidades de canales de nicho orientados a la cultura y la información.

- Fomentar las industrias creativas, vinculando a las organizaciones productivas culturales con las políticas públicas de fomento financiero y asistencia a las PYME y transformar a Chile en una potencia cinematográfica internacional. Tal como se hizo con el cine en las últimas dos décadas, evaluaremos un programa de apoyo estatal a la producción de contenidos en Chile para Internet, colaborando así a disminuir el costo de uso de banda ancha, así como aplicaciones de bien público para teléfonos inteligentes.

- Fortalecer la protección del patrimonio cultural de Chile, sobre la base de los avances que ha realizado el actual Gobierno, generando una política de desarrollo de Museos Nacionales, y la creación de archivos regionales, difusión de sitios que son patrimonio mundial, y contando con campañas contra la agresión al patrimonio. Para estos propósitos se utilizarán medios digitales y redes sociales.

2. La práctica del deporte y la actividad física genera una serie de beneficios tanto para el individuo que desarrolla la actividad como para la sociedad toda.

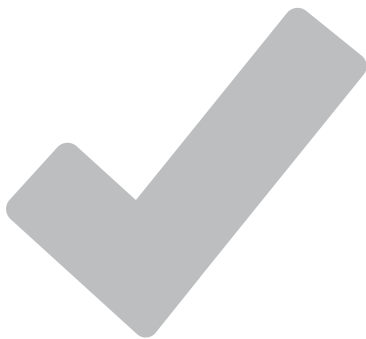
Estos beneficios debieran ser motivo suficiente para motivar a que los Gobiernos le den una importancia creciente al fomento y desarrollo de esta actividad. Sobran las razones que lo justifican: la relación que existe entre actividad física y salud; aleja a la juventud de vicios que desgraciadamente hoy vemos muy presente en nuestra sociedad, tales como el alcoholismo y la drogadicción; o, desde el punto de vista del deporte de alto rendimiento, es evidente que el deportista que obtiene logros internacionales contribuye con la imagen del país y genera ejemplos positivos e inspiradores a nuestros niños y jóvenes.

Definitivamente Chile tiene mucho que avanzar en este ámbito. De acuerdo al estudio del Programa Elige Vivir Sano del año 2012, el 25,1% de los mayores de 15 años son obesos (4 millones de obesos) y el 39,3% de la población presenta sobrepeso. En 1987 un 7% de los niños que ingresaba a primero básico era obeso. Hoy en día ese porcentaje se empuja a un 23%. Si bien es cierto durante este Gobierno ha habido una importante mejoría, por cuanto se han incorporado cerca de un millón de personas mayores de 18 años a la práctica regular de actividad física, aún es muy alto el índice de sedentarismo de la población.

- Desde la perspectiva institucional, proponemos evaluar la Ley del Deporte a la luz de los objetivos que fueron perseguidos inicialmente, mediante una comisión asesora presidencial de alto nivel, proponiendo los perfeccionamientos necesarios; crear el Museo Nacional y Archivo del Deporte Chileno, donde se podría ubicar el paseo de la fama de los deportistas; y la creación de un programa que preserve y difunda los deportes ancestrales.



PROPONEMOS AVANZAR HACIA UNA SUPERFICIE DE ESTRUCTURA DEPORTIVA MÍNIMA DE 3,5 METROS CUADRADOS POR HABITANTE.



CREAREMOS LA AGENCIA DE DESARROLLO HUMANO, QUE SERÁ LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE IMPULSAR POLÍTICAS DE ESTADO QUE CONSIDEREN COMO OBJETIVO PRIORITARIO EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS.

- Respecto del deporte masivo, llevaremos a cabo un catastro nacional de los recintos deportivos y su estado, con el objetivo de avanzar hacia una superficie de estructura deportiva mínima de 3,5 metros cuadrados por habitante; completar una red troncal de ciclovías en todas las ciudades de más de 500.000 habitantes; desarrollar un programa de estímulo a la actividad física en pre-escolares; Educación Física obligatoria a nivel escolar, promoviendo más horas de deportes en las escuelas; incentivar la práctica del deporte en la empresa, mediante el sello “Empresa Saludable” y la posibilidad de entregar, como parte del sueldo de los trabajadores, bonos de actividad física, similar al bono de colación, que pueda utilizarse en gimnasios y recintos deportivos; fomento del deporte aventura aprovechando las características geográficas del país.

En alto rendimiento, proponemos la formación de talentos incentivando el establecimiento de colegios subvencionados especiales enfocados al desarrollo de talentos deportivos, junto con un programa de becas de perfeccionamiento deportivo en el extranjero; incentivos tributarios dirigidos a auspiciadores del proyecto ADO Chile; perfeccionar el sistema de premios por logros internacionales.

3. Mayor satisfacción personal. Crearemos la Agencia de Desarrollo Humano, que será la institución encargada de impulsar Políticas de Estado que consideren como objetivo prioritario el bienestar de las personas y de sus familias, incluyendo la satisfacción que ellas experimentan con sus vidas, entornos y con la sociedad, generando los indicadores de Desarrollo Humano de acuerdo con los mejores prácticas vigente en países OECD.

La misión de la Agencia será impulsar las políticas públicas que generen mejores condiciones para que las personas -en cada uno de los estadios y situaciones permanentes de sus vidas- puedan desarrollar sus potencialidades sin ser discriminadas y de acuerdo a sus necesidades

UN
SIETE
PARA
CHILE
134

e intereses, colaborando con los Ministerios y Servicios Públicos en la identificación, estudio y desarrollo de propuestas específicas.

La Agencia de Desarrollo Humano será también la encargada de incorporar los criterios de valoración subjetiva de las personas en el diseño, desarrollo y evaluación de políticas y proyectos sociales, según se aprecia en los referentes de clase mundial, elaborando un informe anual sobre el estado del bienestar subjetivo de las personas, y haciendo las recomendaciones para su fortalecimiento.

4. Ciudades inteligentes con espacios públicos y áreas verdes.

Las ciudades son el resultado espontáneo de la búsqueda humana por la asociatividad, la cooperación y la búsqueda de mayores oportunidades. Sin embargo, los múltiples beneficios de la ciudad se debilitan cuando ésta se va llenando de barreras y cuando las distancias en su interior son muy difíciles, caras o lentas de cubrir. Junto con lo anterior, barrios mal diseñados, que no cuentan con espacios públicos y áreas verdes suficientes, tienen un impacto negativo en nuestra calidad de vida. Nuestro programa de Gobierno incluye una serie de propuestas que buscan poner a nuestras ciudades al servicio de una mejor calidad de vida de los chilenos:

- Creación de Consejos de Alcaldes Metropolitanos, mediante los cuales los alcaldes de las ciudades más grandes del país puedan diagnosticar y resolver los problemas comunes a una gran urbe
- Facilitaremos subcentros en ciudades grandes y/o extensas. Vamos a fomentar la creación de subcentros en las grandes ciudades del país, a través de estudios de cambios en algunos planes reguladores comunales, o del desarrollo de planes intercomunales que contemplen zonas amplias de uso comercial. Con esto no será necesario que haya que viajar dos horas al día para ir a trabajar o hacer trámites; ello implicará tener dos horas más de descanso, para la cultura, el deporte o más tiempo para nuestras familias.

CREAREMOS CONSEJOS DE ALCALDES METROPOLITANOS, MEDIANTE LOS CUALES LOS ALCALDES DE LAS CIUDADES MÁS GRANDES DEL PAÍS PUEDAN DIAGNOSTICAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS COMUNES A UNA GRAN URBE.

**AVANZAREMOS TAMBIÉN
HACIA CIUDADES MÁS
SUSTENTABLES Y MÁS
LIMPIAS. ES POR ELLO QUE
ES FUNDAMENTAL AVANZAR
DE MANERA AUDAZ EN EL
RECICLAJE DE NUESTROS
RESIDUOS, POR NOSOTROS
Y POR LAS FUTURAS
GENERACIONES.**



- Democratizaremos la distribución y acceso a espacios públicos y áreas verdes. Queremos consolidar las áreas verdes como zonas de esparcimiento y recreación en todo el país, pero sin perder de vista las condiciones geográficas de cada región. Nuestras plazas y parques deben distribuirse democráticamente en el territorio, es decir, que su ubicación no dependa del ingreso de los habitantes de la zona donde se emplazan. Para ello, proponemos la creación, para cada capital regional, de un parque urbano relevante similar al Cerro San Cristóbal existente en la Región Metropolitana, hacia el año 2017. Lo anterior, junto con la creación de un programa de conservación de parques urbanos y una institucionalidad concursable que permita a las regiones desarrollarlos y mantenerlos en coordinación con cada Gobierno Regional. Asimismo, reforzaremos el programa de Recuperación de Barrios en sectores que tengan déficit urbanos. De esta manera, el programa se transformará en un sistema de copago para las inversiones que definan los municipios y las familias y el criterio de asignación de los recursos será en base al déficit que tenga el sector. Así por ejemplo, no se debiera financiar una segunda plaza en un barrio si hay otro que aún no tiene la primera. Se deben fijar estándares mínimos de calidad y cobertura para los bienes públicos urbanos: espacio público, conectividad, movilidad y acceso a medios de transporte, áreas verdes, equipamiento urbano de seguridad, telecomunicaciones, deporte, cultura, salud y educación. Para lo anterior es fundamental potenciar las microconcesiones, reformando la Ley de Concesiones de Obras Públicas y otros cuerpos legales para construir y concesionar la administración de gimnasios, plazas, bibliotecas, consultorios, integrando al sector privado y a la comunidad organizada local.

- Avanzaremos también hacia ciudades más sustentables y más limpias. Es por ello que es fundamental avanzar de manera audaz en el reciclaje de nuestros residuos, por

nosotros y por las futuras generaciones. Actualmente un 40% de nuestros residuos se disponen en sitios no aptos. Se requiere completar la infraestructura sanitaria a través de la construcción de rellenos en las zonas del país donde se requiera. A su vez, un gran porcentaje de residuos son dispuestos en vertederos y micro basurales ilegales que en su mayoría se ubican en comunas de bajos ingresos.

La tasa de valorización de residuos generados en Chile es aún incipiente (del orden del 10%), estimando que un gran porcentaje de los residuos tienen potencial de valorización. Es por ello que proponemos una serie de medidas concretas en este ámbito: dotar de infraestructura sanitaria a las zonas que lo requieran; el establecimiento de un programa de erradicación de microbasurales y vertederos ilegales (con multas significativas a quienes boten residuos en lugares no aptos) un esquema de premios a municipios con menos basura; un Fondo para el reciclaje; promover iniciativas locales como “adopta una playa” o “adopta un barrio”.

5. Dignidad en Viviendas y Transporte Público. Según la Encuesta CASEN 2011, en Chile existe un déficit habitacional que bordea las 495 mil unidades, casi 400 mil si se considera la población a atender por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, esto es hasta el 60% de la población más vulnerable según nivel socioeconómico. Es por ello que en esta materia nos comprometemos a:

- Reducir a casi cero el déficit habitacional cuantitativo del quintil más pobre al 2018, entregando 400.000 subsidios. Especial foco se deberá poner en garantizar una buena integración urbano-espacial de estas viviendas.
- Recuperar entre 7 mil y 10 mil viviendas sociales que están vacías o siendo mal utilizadas y así reasignarlas a familias que lo necesiten.

**REDUCIREMOS A CASI CERO
EL DÉFICIT HABITACIONAL
CUANTITATIVO DEL QUINTIL
MÁS POBRE AL 2018,
ENTREGANDO 400.000
SUBSIDIOS.**



**DESARROLLAR
UN PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO, ENFOCADO
A MEJORAR LAS 200.000
UNIDADES HABITACIONALES.**

- Seguir avanzando en la erradicación de campamentos, para lo cual crearemos secretarías técnicas en cada región que permitan hacer los esfuerzos capaces de desarrollar y terminar los proyectos habitacionales para estas familias, de las cuales un 45% tiene su proyecto en construcción o terminados.
- Implementar un programa de subsidio al arriendo, orientado a las familias jóvenes vulnerables que se forman, para evitar que estén obligadas a postular a un subsidio para adquirir una vivienda definitiva, sino que puedan esperar hasta por un período de 5 años para estar más consolidados e identificar mejor donde quieren vivir y qué tipo de vivienda pueden y quieren tener.

Por otro lado, durante los últimos 20 años, en Chile se construyeron más de un millón de viviendas sociales. Este esfuerzo redujo de manera importante el déficit habitacional cuantitativo, pero generó dos tipos de problemas. Aproximadamente unas 250 mil de éstas se construyeron en conjuntos sociales en altura, de menos de 42m² en sectores densamente poblados y periféricos. De estas, se estima que unas 60.000 no tienen más remedio que la demolición. Es por ello que proponemos:

- Profundizar el plan piloto de demolición de conjuntos sociales iniciado por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Para esto es necesario aumentar gradualmente el plan desde los mil anuales a unos 6 mil anuales en un plazo de 4 años. Con esto se podría dar una segunda oportunidad a las más de 60 mil familias que habitan en estos conjuntos en un plazo de 12 años.
- Desarrollar un programa de mejoramiento, enfocado a las 200.000 unidades habitacionales que pueden mejorarse, que opere como un subsidio directo al Comité de Administración de cada Copropiedad, facilitando y flexibilizando los procesos existentes. Ello se complementará con un subsidio (copago) a los fondos de reserva de las copropiedades de viviendas

sociales, a fin de incentivar la mantención de los edificios de ahí en adelante.

- Implementar un programa de mejoramiento de instalaciones sanitarias, eléctricas y gas, sumado a la ampliación de un dormitorio para todas las viviendas sociales en las que vivan más de 5 personas, a través de un subsidio habitacional de UF250. Con esto podríamos terminar con las viviendas inseguras y con el hacinamiento.

Finalmente, Chile tiene un gran desafío asociado a la mala ubicación de sus viviendas sociales. Los subsidios adicionales a la localización no han sido suficientes. A lo anterior se suma una fuerte selección de los beneficiarios, lo que termina por desarrollar conjuntos de viviendas donde la mayoría de las familias son de extrema vulnerabilidad en el barrio que se construye. Aquí compiten las ideas de focalización de recursos y la construcción de comunidades sustentables. Es por ello que proponemos:

- Definir zonas prioritarias para la integración social urbana, con buenos accesos a los servicios de la ciudad; transporte, escuelas, parques, metro, hospitales y entregar incentivos normativos (mayor densidad, altura y constructibilidad) a los proyectos que se desarrollen en esos lugares y que vendan una parte de sus departamentos (o torres) a familias que compren con subsidios.

UN CHILE QUE PONE EL ACENTO EN LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1. Se estudiará la transformación de CONICYT en un consejo cuyo director tenga rango de ministro (a la manera del Consejo de la Cultura) y que englobe las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Debiera tener, además de las funciones actuales de Conicyt, la tutela sobre la Agenda Digital.

2. Mejoraremos de manera importante el acceso a la banda ancha. La provisión de banda ancha para un mínimo de 80% de los hogares, por la vía del desarrollo de redes internet de alta velocidad, esto es, entre 1 y 5 megas y también subiremos la penetración de conexiones de banda ancha superiores a 50 Megabites, desde un 11% de hogares existente hoy a una meta de 50% al año 2020. Para esto se estudiarán las subvenciones necesarias para el caso de los hogares más vulnerables, acompañadas de estrictas normas técnicas para asegurar la calidad del servicio. Siguiendo en esta línea, se potenciará el desarrollo de banda ancha móvil 4G a través de la licitación del espectro que se despeje luego de la implementación de la TV digital.

3. Aumentaremos el servicio digital del Estado al ciudadano con la meta de llevar desde el 25% de hoy al 95% los trámites digitalizados en 4 años.

4. Se implementarán planes de capacitación digital a PYME, emprendedores y personas adultas que no son nativas digitales.

5. Más y mejores becas para estudios de doctorados, con especial impulso a aquellas de las áreas científicas, de tecnologías, ingeniería y matemáticas.

6. Más Centros de I+D en todo Chile, 6 nuevos para el 2015 y otros 6 adicionales para el 2017. Se asignarán tras un concurso donde postulen proyectos vinculados a la industria.





**IMPLEMENTAREMOS
UN PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE
INSTALACIONES SANITARIAS,
ELÉCTRICAS Y GAS, SUMADO
A LA AMPLIACIÓN DE UN
DORMITORIO PARA TODAS
LAS VIVIENDAS SOCIALES
EN LAS QUE VIVAN MÁS DE 5
PERSONAS.**

- La creación de un subsidio que opere como un copago a los gastos comunes y fondos de reserva para facilitar el uso de ascensores y la mejor mantención de los edificios.
- Modificar la Ley de Rentas Municipales e incluir un fondo que se distribuya como compensación por las viviendas sociales que tenga la comuna, de esta forma las municipalidades que reciban viviendas sociales también recibirán mayores ingresos para atender como corresponde a esas familias.

- Eliminar el Subsidio de Renovación Urbana Actual y reemplazaremos por un subsidio de Integración Urbana que se aplique sobre territorios que tengan buenos niveles de conectividad. Con esto se incentivará la construcción en lugares donde haya buena infraestructura. En Santiago se puede establecer este subsidio a las zonas aledañas a las líneas de Metro, especialmente a las líneas 3 y 6 en construcción. Esto permitirá construir 120 mil viviendas cerca del metro. En el Gran Valparaíso, se estudiará algo similar en torno a Merval.

- Para asegurar la correcta ubicación y gestión de proyectos de vivienda social, así como también la correcta ejecución de las viviendas, es necesario que SERVIU actúe como mandante. El SERVIU cuenta con instrumentos para comprar, expropiar, cambiar usos de suelo y otras atribuciones que le hacen fácil gestionar los proyectos que diseñen y construyan los privados. No parece lógico haber en las EGIS la gestión del suelo y la administración del contrato de obras.

- El transporte público contará con una gran cantidad de recursos en regiones y en las provincias rurales de la RM, a partir de los recursos espejo del Transantiago. Se trata de US\$ 700 millones por año en forma extraordinaria, los que

serán usados para mantener tarifas reducidas y para que así más gente pueda usarlo de acuerdo a su presupuesto. Pero también cerca de un 50% de esos recursos podrán destinarse a la construcción de infraestructura vial, obras camineras menores y mayores, ciclovías, paraderos, gestión de tráfico, entre otros.

- Proponemos que en el Gran Concepción, se integre el sistema licitado de buses al BioTren, que operaría como un tren de cercanía, y que en el centro de la ciudad se usen recursos regionales para el establecimiento de un tranvía. En el caso del Gran Valparaíso, es necesaria la integración del sistema licitado de buses urbanos al Merval.
- En el Gran Santiago, proponemos la constitución del Sistema Metropolitano de Transporte Público (SMTP), liderado por una autoridad ad hoc que coordine la infraestructura necesaria, el Metro, los trenes de cercanía, el transporte de superficie y otras formas de transporte que se vayan desarrollando en la capital, como tranvías y teleféricos. El SMTP, que se relacionaría con el Presidente de la República a través del Ministerio de Transportes, seguiría los lineamientos expresados en el Plan Maestro de Transporte Público lanzado por el actual Gobierno en mayo pasado. Especial relevancia en este plan tienen las líneas 3 y 6 del Metro, en construcción, el desarrollo de la línea 7, que uniría a Maipú con Vitacura y aliviaría la línea 1, el mejoramiento del estándar del MetroTren a Rancagua y su integración tarifaria a la red de buses de superficie y al Metro, la habilitación de trenes de cercanía Mapocho-Batuco y Melipilla-Estación Central, también con tarifa integrada, y la construcción de 100 kms de corredores para buses. Cabe destacar que los trenes de cercanía mencionados son soluciones mucho más eficientes que la extensión de las líneas de Metro, en el caso de Quilicura y San Bernardo.

EN LA CAPITAL, DAREMOS INICIO A UN SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO, LIDERADO POR UNA AUTORIDAD AD HOC QUE COORDINE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, EL METRO, LOS TRENES DE CERCANÍA, EL TRANSPORTE DE SUPERFICIE Y OTRAS FORMAS DE TRANSPORTE QUE SE VAYAN DESARROLLANDO EN LA CAPITAL, COMO TRANVÍAS Y TELEFÉRICOS.

UN SIETE PARA CHILE

141

**UN
SIETE
PARA
CHILE**



**UN
SIETE
PARA
CHILE**



EVELYN
PRESIDENTA